



**Convención sobre  
los Derechos del Niño**

Distr.  
GENERAL

CRC/C/BGD/4  
23 de octubre de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES  
CON ARREGLO AL ARTÍCULO 44 DE LA CONVENCIÓN**

**Informes periódicos tercero y cuarto que los Estados partes debían presentar en 2007**

**BANGLADESH\* \*\***

[4 de septiembre de 2007]

---

\* De conformidad con la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

\*\* Los anexos pueden ser consultados únicamente en inglés.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Prólogo .....		5
Siglas y abreviaturas .....		8
Introducción y antecedentes socioeconómicos .....	1 - 11	10
I. MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN .....	12 - 69	13
A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales del Comité .....	12 - 17	13
B. Medidas políticas y legislativas .....	18 - 35	14
C. Medidas administrativas y de otra índole, análisis presupuestario .....	36 - 41	17
D. Supervisión, reunión de datos, ejecución, rendición de cuentas y cooperación internacional .....	42 - 48	19
E. Coordinación de las actividades de ejecución .....	49 - 51	21
F. Divulgación de la Convención y las observaciones finales .....	52 - 69	21
II. DEFINICIÓN DE NIÑO .....	70 - 78	25
A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales ...	70 - 71	25
B. Examen de las leyes y fortalecimiento de las políticas y disposiciones jurídicas .....	72 - 78	25
III. PRINCIPIOS GENERALES .....	79 - 118	27
A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales ...	79 - 87	27
B. No discriminación .....	88 - 98	28
C. El interés superior del niño .....	99 - 104	30
D. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo .....	105 - 111	31
E. Respeto por las opiniones del niño .....	112 - 118	32
IV. DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES .....	119 - 166	33
A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales ...	119 - 123	33
B. Nombre y Nacionalidad .....	124 - 126	34
C. Preservación de la identidad .....	127 - 131	34
D. Libertad de expresión .....	132 - 137	35
E. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión .....	138 - 141	36
F. Libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas .....	142	37

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
G. Protección de la intimidad .....	143 - 147	38
H. Acceso a información adecuada .....	148 - 160	39
I. Derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, incluido el castigo corporal	161 - 166	40
V. ENTORNO FAMILIAR Y OTROS TIPOS DE TUTELA .....	167 - 206	41
A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales ...	167 - 174	41
B. Orientación parental .....	175 - 179	42
C. Responsabilidades parentales .....	180 - 182	43
D. Separación de los padres .....	183	44
E. Reagrupación familiar .....	184	44
F. Pago de la pensión alimenticia .....	185 - 186	44
G. Niños privados de su entorno familiar .....	187 - 194	44
H. Adopción .....	195 - 197	46
I. Traslados ilícitos y retención ilícita .....	198 - 199	47
J. Abuso, desatención, recuperación física y psicológica y reintegración social .....	200 - 202	47
K. Examen periódico de la colocación de niños en hogares de guarda e instituciones .....	203 - 206	48
VI. SALUD BÁSICA Y BIENESTAR .....	207 - 298	49
A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales ...	207 - 214	49
B. Supervivencia y desarrollo .....	215	50
C. Niños con discapacidad .....	216 - 225	50
D. Sanidad y servicios de salud .....	226 - 260	52
E. Seguridad social y servicios y recursos para la atención de los niños .....	261 - 264	59
F. Nivel de vida .....	265 - 267	60
G. Nutrición y lactancia .....	268 - 283	60
H. Condiciones ambientales, particularmente las instalaciones y servicios de agua y saneamiento .....	284 - 292	64
I. Salud escolar .....	293 - 295	66
J. VIH y SIDA .....	296 - 298	66

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
VII. EDUCACIÓN, OCIO, ESPARCIMIENTO Y CULTURA .....	299 - 356	67
A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales ...	299 - 303	67
B. Educación, incluida la formación y la orientación profesionales	304 - 341	68
C. Objetivos de la educación, con especial referencia a la calidad de la educación .....	342 - 350	76
D. Descanso, ocio, esparcimiento y actividades artísticas y culturales .....	351 - 355	78
VIII. MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL .....	356 - 439	79
A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales ...	356 - 364	79
B. Niños en situaciones de emergencia .....	365 - 372	81
C. Niños en conflicto con la ley .....	373 - 396	82
D. Niños sometidos a situaciones de explotación, su recuperación física y psicológica y su reintegración social .....	397 - 428	86
E. Niños pertenecientes a una minoría o a un grupo autóctono .....	429 - 436	92
F. Niños que viven o trabajan en la calle .....	437 - 439	94
IX. PROTOCOLOS FACULTATIVOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO .....	440 - 454	95
A. Introducción .....	440 - 442	95
B. Participación de niños en los conflictos armados .....	443 - 450	95
C. Venta de niños, prostitución infantil y pornografía infantil .....	451 - 454	96
Referencias .....		97

Anexos\*

---

\* El Anexo 39 (Causa: *El Estado c. Muhammad Row Shan Ali*, copia de la sentencia) puede consultarse en la secretaría.

## Prólogo

Desde que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en agosto de 1990, Bangladesh se ha mantenido fiel a su compromiso de hacer respetar los derechos del niño en distintos ámbitos. El país participó en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990 y se impuso la tarea de velar por el desarrollo global de su infancia. También intervino activamente en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia que la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró en mayo de 2002 y en diciembre de 2006 presentó su informe quinquenal de seguimiento de los objetivos del documento "Un mundo apropiado para los niños".

Es un hecho que los niños son vulnerables y no disponen de medios políticos de expresión, lo que hace necesaria la intervención constante del Estado en su favor. En la Constitución de Bangladesh se enuncian los principios generales sobre la protección de los niños y las personas mayores contra todos los tipos de discriminación. Con arreglo al artículo 28(4) de la Constitución, "Nada impedirá que el Estado adopte disposiciones especiales en favor de la mujer y el niño o del adelanto de algún sector ciudadano desfavorecido". Se ha progresado en materia de legislación y derechos humanos. Así lo demuestran diversas leyes promulgadas contra la violación de los derechos humanos en determinados contextos. Entre ellas cabe citar la Ley para la eliminación de la violencia contra la mujer y el niño de 2000 (modificada en 2003), la Ley de represión de los ataques con ácido de 2002, la Ley de prevención de delitos de ataques con ácido de 2002, la Ley de delitos contra el orden público (juicios rápidos) de 2002 y la Ley de asistencia a los discapacitados de 2001.

Bangladesh preparó Planes Nacionales de Acción en los años 1990, 1999 y 2005 para ejecutar la tarea que se había impuesto de velar por los niños. El Gobierno, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), otros colaboradores para el desarrollo, las organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado y la sociedad civil en general siguen brindando distintas formas de apoyo a las causas relacionadas con la infancia. Como resultado de esa actuación conjunta, se han logrado progresos apreciables en varios indicadores sociales, entre ellos la reducción de la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y la mejora de la matrícula escolar, la yodación de la sal, la cobertura de inmunización, la cobertura de la administración de suplementos de vitamina A y el abastecimiento de agua potable. En la mayoría de los indicadores se han eliminado las diferencias entre las niñas y los niños.

El tercer Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia, correspondiente al período 2005-2010, no sólo es fruto de la adhesión de Bangladesh a la Convención sobre los Derechos del Niño, sino que también representa su respuesta a las iniciativas adoptadas en diversas reuniones internacionales celebradas en los años noventa. Entre ellas se cuentan la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Declaración de Beijing), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. Esas reuniones internacionales culminaron en la Declaración del Milenio del año 2000 y la aprobación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Muchos de esos objetivos se refieren concretamente a la situación del niño y la mujer y establecen un vínculo directo del desarrollo con el bienestar del niño y la mujer.

Bangladesh ha puesto todo su empeño en alcanzar los ODM. Para lograrlo, el Gobierno ha comenzado a sentar las bases de ese proceso. La preparación en 2004 del Estudio sobre la

Liberación del potencial: Estrategia Nacional para acelerar la lucha contra la pobreza (*Unlocking the Potential: National Strategy for Accelerated Poverty Reduction*), denominado comúnmente Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP), plantea la tarea del Gobierno para eliminar la pobreza y coordinar la labor de diferentes sectores a fin de atender eficazmente a las necesidades de los menos favorecidos. En dicha Estrategia se recuerda la obligación inequívoca que la Constitución asigna al Estado de desarrollar y sostener una sociedad en que se atiende a las necesidades básicas de las personas. Se propone un planteamiento global basado en los derechos que subraya la importancia de que las personas puedan ejercer progresivamente sus derechos. En este documento el Gobierno establece el siguiente esquema estratégico para alcanzar los ODM:

- Empleo;
- Nutrición;
- Educación de calidad (sobre todo en la enseñanza primaria, secundaria y profesional, con especial referencia a las niñas);
- Gobernanza local;
- Salud materna;
- Saneamiento y agua apta para el consumo;
- Justicia penal;
- Supervisión.

La resolución de Bangladesh de proteger y defender los derechos del niño quedó demostrada desde el año 2000 cuando se sumó con su firma, adhesión o ratificación a los instrumentos internacionales de derechos humanos que se enumeran a continuación:

- Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las peores formas del trabajo infantil, ratificación en 2001;
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adhesión en 2000;
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 2000.

En el plano regional, Bangladesh respaldó en 2002 la Convención sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución y la Convención sobre arreglos regionales para la promoción del bienestar de la infancia en el Asia meridional, ambas de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (ASAMCOR). También suscribió la Declaración de Rawalpindi de la ASAMCOR que estableció el objetivo de eliminar el trabajo infantil para 2010. Bangladesh se cuenta asimismo entre los firmantes del Decenio para los Impedidos de Asia y el Pacífico (1993-2002). La participación en todos estos convenios, convenciones, pactos y declaraciones internacionales y regionales mediante la ratificación, la adhesión o la firma son testimonio del empeño que ha puesto el Gobierno en promover y proteger los derechos del niño en todos los ámbitos de la vida. En el orden interno, la Constitución de Bangladesh, la Ley de la infancia de 1974 y la Política Nacional sobre la Infancia de 1994 atienden a los intereses del niño.

A pesar de los éxitos logrados, muchos niños siguen estando al margen del sistema de enseñanza primaria. La malnutrición es un problema general y las instalaciones y servicios de agua potable y saneamiento resultan insuficientes. Los niños continúan siendo víctimas de la violencia, la explotación sexual y el abuso. La contaminación y el deterioro del medio ambiente afectan a la salud de los niños.

Para atender a las observaciones finales que el Comité de los Derechos del Niño formuló acerca del segundo informe periódico de Bangladesh, presentado en el año 2000, el Gobierno, con la ayuda de varios colaboradores para el desarrollo, ha aplicado nuevas medidas en relación con el registro de los nacimientos, la justicia juvenil\*, la prevención de lesiones y accidentes, el aprendizaje a una edad temprana y la sensibilización sobre los derechos del adolescente y el niño.

Bangladesh sometió a la consideración del Comité de los Derechos del Niño su informe inicial relativo a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en noviembre de 1995 y un informe complementario en diciembre de 1996. En diciembre de 2000 hizo entrega de su segundo informe periódico. El presente documento combina los informes periódicos tercero y cuarto, de acuerdo con lo indicado por el Comité en el documento CRC/C/15/Add. 221 de octubre de 2003. En su preparación se han tomado en consideración las Orientaciones Generales aprobadas por el Comité el 11 de octubre de 1996. Se ha hecho todo lo posible por proporcionar la información de conformidad con estas Orientaciones. Asimismo, se han tenido en cuenta las observaciones finales y recomendaciones del Comité acerca de los informes iniciales de Bangladesh sobre la aplicación de los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Entre enero y agosto de 2007, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, que actuó como organismo coordinador, preparó el presente informe periódico con la colaboración de los ministerios competentes, el UNICEF y las ONG. Los ministerios competentes son: Sanidad y Bienestar de la Familia; Bienestar Social; Educación; Administración Local, Desarrollo Rural y Cooperativas; Interior; Asuntos Jurídicos, Judiciales y Parlamentarios; Hacienda; Planificación; Información; Juventud y Deportes; Trabajo y Empleo; Defensa; Cultura; Asuntos de Chittagong Hill Tracts; y Educación Primaria y de Masas. El proceso de preparación quedó previamente determinado en un documento de exposición de conceptos que acordaron todas las partes. El informe fue redactado por un comité rector y estudiado por el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño y el UNICEF antes de ser objeto de una distribución más amplia para su revisión y la aportación de observaciones.

Se celebraron consultas con las partes interesadas, una a nivel nacional y cinco a nivel de división, cuyo objetivo principal fue comprobar los asuntos expuestos en el informe y ponerlos en conocimiento de los participantes, así como incorporar datos basados en la situación real. También se organizaron con el mismo objetivo dos consultas de niños, una a nivel de división (Rajshahi) y otra a nivel nacional.

El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño desea dar las gracias a los ministerios competentes, el UNICEF, los organismos interesados de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las ONG y sus coaliciones por las valiosas contribuciones que aportaron para la preparación del presente informe.

---

\* Se sustituye **justicia de menores** por **justicia juvenil** a petición del Comité de los Derechos del Niño.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AIEPI	Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia
ARISE	Proyecto sobre la asignación de recursos apropiados para mejorar las condiciones de los niños de la calle
ASAMCOR	Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional
Asdi	Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BAAsD	Banco Asiático de Desarrollo
BCG	Bacilo BCG (Calmette Guérin)
CIDA	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional
CILTCCY	Consejo Internacional de Lucha contra los Trastornos Causados por la Carencia de Yodo
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
CMFI	Cumbre Mundial en favor de la Infancia
CHT	Chittagong Hill Tracts
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional (Reino Unido)
DPT	Difteria-tos ferina-tétanos
DPT3	Difteria-tos ferina- tétanos, tres dosis
ECP	Evaluación común para el país
ESPS	Educación sanitaria y promoción de la salud
ETS	Enfermedades de transmisión sexual
GTZ	Organismo de Cooperación Técnica de Alemania
HKI	Helen Keller International
ICDDR,B	Centro Internacional de Investigaciones sobre Enfermedades Diarreicas en Bangladesh
IDEAL	Programa Intensivo por Distritos de Educación para Todos
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IEC	Información, Educación y Comunicación
IMC	Índice de masa corporal
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
IRA	Infecciones respiratorias agudas
JICA	Organismo Japonés de Cooperación Internacional
KUK	Kishore/Kishori Unnayan Kendra (Centro de Desarrollo para Adolescentes)
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MICS	Encuesta de indicadores múltiples
NORAD	Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organismo Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PAI	Programa ampliado de inmunización
PIB	Producto interno bruto
PNB	Producto nacional bruto

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SDC	Departamento Suizo de Desarrollo y de Ayuda Humanitaria
SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida
TMM5	Tasa de mortalidad de niños menores de cinco años
TRO	Terapia de rehidratación oral
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIH	Virus de inmunodeficiencia humana

## Introducción y antecedentes socioeconómicos

### Generalidades

1. Bangladesh, cuya población de alrededor de 140 millones de habitantes ocupa una superficie de 145.570 kilómetros cuadrados, es uno de los países más densamente poblados del mundo. El 75% de la población vive en zonas rurales y la mayoría de la fuerza laboral (87%) trabaja en la economía no estructurada. En los últimos diez años Bangladesh ha progresado considerablemente en diversas esferas, particularmente en las relacionadas con los principales indicadores de desarrollo humano. En el *Informe sobre Desarrollo Humano 2006* del PNUD Bangladesh ocupó el puesto número 137 entre los 177 países clasificados y su Índice de Desarrollo Humano obtuvo una puntuación de 0,530, lo que coloca al país entre los de desarrollo humano medio. Por consiguiente, Bangladesh podría servir de ejemplo de país pobre que con un crecimiento relativamente modesto de su ingreso mejora de manera sostenida el desarrollo humano de su población. Esto ha sido producto de la estabilidad macroeconómica, la baja tasa de crecimiento demográfico, la menor dependencia de la ayuda y la autosuficiencia alimentaria (con una superficie menguante de cultivo). También han sido factores importantes la reducción de la tasa de mortalidad, la disminución de la malnutrición infantil y una tasa de matrícula escolar próxima al 100% en la enseñanza primaria, así como la efectividad de la gestión de desastres, la promoción de las ONG, la innovación del microcrédito, la actividad y libertad de la prensa, la influencia de una sociedad civil democrática, dinámica y pluralista, caracterizada por el activismo cultural y el debate progresista, y, sobre todo, la mayor potenciación de la mujer (mediante su incorporación al proceso de desarrollo).

2. Pese a los apreciables logros registrados en los últimos años, Bangladesh tiene que superar todavía muchos obstáculos. El país sigue siendo uno de los más pobres del mundo, ya que el 40% de su población vive por debajo del umbral de la pobreza y el 33% se encuentra en estado de pobreza absoluta. El PIB per cápita es muy bajo. El desempleo y el subempleo predominan. Apenas el 40% del total de la población tiene acceso a servicios de salud, el 67% a instalaciones mejoradas de saneamiento y el 75% a agua potable. La malnutrición infantil y la tasa de mortalidad materna se mantienen a niveles preocupantes. Las oportunidades económicas y sociales no están al alcance de todos, pues subsisten la desigualdad en la distribución de los recursos y la disparidad entre las zonas desarrolladas y las subdesarrolladas, así como entre las zonas rurales y las urbanas. Generalmente ha resultado difícil hacer llegar los servicios a las áreas más pobres, como *charlands* (islotos fluviales), zonas costeras y *haor/baor/beel* (grandes extensiones de agua) y colinas y algunos lugares siguen siendo propensos a calamidades estacionales (como es el caso de Monga), sin que sus problemas reciban atención, salvo algunas excepciones.

3. La pobreza afecta a los niños, ya que les priva de un acceso adecuado a la alimentación, los recursos financieros y físicos, los servicios sanitarios, la información y los medios comunitarios. Ahora bien, las cuestiones que afectan a la infancia han sido consideradas por Bangladesh en todos sus documentos e instrumentos, entre los cuales cabe destacar la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia, y muchas medidas adoptadas promueven el logro y el ejercicio de los derechos del niño.

### Población

4. Cuando se levantó en 2001 el más reciente censo de población, la población total de Bangladesh ascendía a 130 millones de habitantes. Se calcula que la población actual supera los

140 millones de habitantes, lo cual arroja una densidad de población de 948 habitantes por kilómetro cuadrado. El número de hogares se calcula en 25,5 millones, con una media de 4,9 personas por hogar (vivienda). En 2001 la población estaba integrada por 67,7 millones de varones y 62,8 millones de mujeres, esto es, 106 varones por cada 100 mujeres. La tasa de crecimiento demográfico natural es de 1,54%. La población es joven y aproximadamente el 13% no ha cumplido 5 años, el 38% no ha cumplido 15 años y el 47% no ha cumplido 18 años (Cuadro 1.1). La población rural representa el 74% y la población urbana el 26% del total de la población. Hay alrededor de 67 millones de niños menores de 18 años. La esperanza de vida al nacer es de 64 años para el varón y de 64,5 para la mujer.

**Cuadro 1.1: Distribución de la población por grupo de edades**

	2001				1991			
	Varones	Mujeres	Total (los dos sexos)	Proporción entre los sexos	Varones	Mujeres	Total (los dos sexos)	Proporción entre los sexos
Población total (número de habitantes)	63 894 740 (51.59%)	59 956 380 (48.41%)	123 346 120 (100%)	106.5	54 728 350 (51.48%)	51 586 642 (48.52%)	106 314 992 (100%)	106.00
Grupos de edades (distribución porcentual)								
00-04	6.75	6.24	12.99	108.20	8.31	8.14	16.45	102.10
05-09	7.12	6.42	13.53	110.80	8.53	8.02	16.55	106.30
10-14	6.80	6.00	12.80	113.20	6.49	5.66	12.15	114.80
15-19	5.08	4.58	9.66	110.90	4.28	4.13	8.41	103.60
20-24	3.92	4.89	8.81	80.20	3.85	4.44	8.29	86.60
25-29	3.95	4.74	8.69	83.40	4.07	4.45	8.52	91.40
30-34	3.48	3.58	7.06	97.20	3.17	3.03	6.20	104.40
35-39	3.39	3.06	6.46	110.70	3.07	2.56	5.63	120.30
40-44	2.77	2.24	5.01	123.40	2.31	2.03	4.33	113.70
45-49	2.11	1.61	3.72	131.10	1.82	1.53	3.35	119.30
50-54	1.76	1.47	3.23	119.10	1.54	1.38	2.92	111.30
55-59	1.06	0.85	1.90	125.00	1.02	0.81	1.83	126.50
60-64	1.23	1.05	2.28	117.60	1.15	0.98	2.13	117.50
65-69	0.66	0.51	1.17	129.40	0.59	0.43	1.02	137.00
70+	1.51	1.17	2.68	128.30	1.27	0.93	2.20	136.30

*Fuente:* Oficina de Estadística de Bangladesh, censos de 1991 y 2001.

*Nota:* La población está expresada en número de habitantes y la distribución por edades en porcentajes.

5. En los cuadros 1.2 y 1.3 se muestra la evolución del estado civil entre 1991 y 2001, en el primero de los cuadros en el caso de los varones y en el segundo en el de las mujeres. El porcentaje de los varones "nunca casados" disminuyó levemente (cerca del 1%) en el grupo de edades de 10 a 14 años, en tanto que registró un pequeño incremento (del 1%) en el grupo de edades de 15 a 19 años. Sin embargo, en todos los demás grupos de edades ese porcentaje aumentó entre el 1% y el 5%. El porcentaje de varones casados aumentó en el grupo de edades de 10 a 14 años, pero se redujo en el de 15 a 19 años, al igual que el porcentaje global de varones casados. También se observa que el total de varones viudos, separados o divorciados fue algo menor en 2001 que en 1991 (descenso del 0,7% al 0,6%) pese a que se mantuvo estable en los grupos más jóvenes.

**Cuadro 1.2: Distribución de la población masculina (de 10 años o más) en Bangladesh en función de su estado civil (en porcentaje)**

Estado civil	Año	Grupo de edades											Total
		10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60+	
Nunca casados	1991	99.5	95.0	68.4	26.4	7.2	2.1	1.1	0.6	0.7	0.4	0.6	42.8
	2001	98.8	96.0	69.3	31.7	11.6	4.4	2.9	2.1	2.7	2.4	4.0	43.6
Actualmente casados	1991	0.5	4.9	31.4	73.3	92.5	97.6	98.4	98.7	98.1	98.0	95.1	57.2
	2001	1.2	3.9	30.5	68.0	88.1	95.3	96.6	97.4	96.3	96.3	92.1	55.8
Viudos, divorciados o separados	1991	0.0	0.1	0.2	0.3	0.2	0.3	0.5	0.7	1.2	1.6	4.3	0.7
	2001	0.0	0.1	0.2	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	1.0	1.3	3.9	0.6

Fuente: Oficina de Estadística de Bangladesh.

6. En el caso de la población femenina, los porcentajes de las "nunca casadas" en los grupos de edades de 10 a 14 años y de 15 a 19 años fueron en 1991 de 96,8% y 48,7%, respectivamente, cifras que variaron a 96,4% y 63,0% en 2001, lo cual indica un marcado incremento en el grupo de 15 a 19 años. El cuadro también muestra una disminución del orden del 10% en las casadas que no han cumplido la edad mínima para contraer matrimonio, aunque cerca del 40% de las niñas se siguen casando antes de cumplir la edad mínima.

**Cuadro 1.3: Distribución de la población femenina (de 10 años o más) en Bangladesh en función de su estado civil (en porcentaje)**

Estado civil	Año	Grupo de edades											Total
		10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60+	
Nunca casadas	1991	96.8	48.7	10.7	2.4	1.1	0.6	0.6	0.4	0.5	0.4	0.8	25.2
	2001	96.4	62.5	16.9	6.1	3.4	2.2	2.2	2.0	2.8	2.8	5.6	28.7
Actualmente casadas	1991	3.0	49.6	86.6	94.0	93.8	92.1	86.9	81.7	70.6	64.3	42.9	64.8
	2001	3.2	36.4	81.2	91.3	92.5	91.8	87.2	83.9	75.5	72.1	47.9	63.3
Viudas, divorciadas o separadas	1991	0.2	1.7	2.9	3.6	5.1	7.3	12.5	17.9	28.9	35.2	56.3	10.0
	2001	0.4	1.1	1.9	2.5	4.1	6.0	10.5	14.1	21.1	25.1	46.5	8.0

Fuente: Oficina de Estadística de Bangladesh.

7. En ambos censos, los porcentajes en las categorías de "Actualmente casadas" y "Viudas, divorciadas o separadas" son superiores a los correspondientes al varón. En otras palabras, que el porcentaje de personas que nunca se han casado es mayor en el caso del varón.

## Economía

8. Bangladesh ha progresado apreciablemente en la eliminación de la pobreza desde los años noventa hasta nuestros días. Los datos de población indican que el porcentaje que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza descendió del 48,9% al 40,0% entre 2000 y 2005. Esto

significa que la pobreza disminuyó a razón de un 1,7% anual desde 2001. Sin embargo, de acuerdo con cifras de fines de 2005, en el país ha aumentado la desigualdad.

9. El PNB per cápita de Bangladesh, que en 1990 era de 279 dólares de los EE.UU, actualmente asciende a 482 dólares de los EE.UU. El PIB creció a un ritmo del 6,7% en el ejercicio económico 2005/2006 por efecto de una mayor producción agrícola y manufacturera. La proporción del PIB correspondiente al sector agrícola descendió de 29,5% en 1990 a 21,8% en 2006, en tanto que la proporción correspondiente a los sectores manufacturero y de servicios aumentó de 70,5% en 1990 a 78,2% en 2006.

10. En los últimos años ha mejorado la balanza de pagos como resultado del incremento de las exportaciones y las remesas. El total de las exportaciones de mercancías se elevó a 10.500 millones de dólares en el ejercicio económico 2005/2006, correspondiendo al sector de la confección de prendas de vestir las tres cuartas partes del total de los ingresos de exportación. El total de remesas alcanzó la cifra sin precedentes de 3.600 millones de dólares en ese mismo ejercicio económico.

### **Marco jurídico general: organización administrativa**

11. Bangladesh tiene un sistema parlamentario de gobierno. El Presidente designa para el cargo de Primer Ministro al diputado que a su juicio cuenta con el apoyo de la mayoría. El Primer Ministro es el primer mandatario del país y en el desempeño de sus funciones es asesorado por el Consejo de Ministros. Con arreglo a la Constitución, un gobierno interino no partidista asume el mando al final de cada mandato del gobierno y dirige las elecciones parlamentarias. Desde diciembre de 2000 quedó constituido el régimen de interinato actual. Durante el período que se examina en el presente informe no ha variado el número de divisiones y distritos, pero sí ha aumentado de 460 a 480 el número de Upazilas (subdistritos).

## **I. MEDIDAS GENERALES DE APLICACIÓN**

### **A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales del Comité**

12. Aunque el Estado parte ha obtenido resultados positivos durante el período que se examina, no ha podido abordar debidamente algunas de las recomendaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño. El Estado parte ha emprendido distintos programas e iniciativas relacionados con la reunión de datos, el registro de los nacimientos, la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, el mejoramiento del régimen y la administración de la justicia juvenil y la violencia contra el niño. Se ha tratado de revisar y armonizar la legislación relativa a la infancia y otros asuntos conexos. Por ejemplo, la edad mínima de responsabilidad penal se ha aumentado de 7 a 9 años. Con arreglo a la Ley del Tribunal de Tutelas (Enmienda) de 2006, ahora todo huérfano que haya cumplido los 18 años tiene derecho a reclamar o vender los bienes que haya heredado legalmente. Antes tenía que haber cumplido los 21 años. Esta modificación es conforme a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño en materia de edad.

13. Entre los logros importantes del período examinado cabe citar la promulgación a la luz de la Convención de no menos de diez leyes nuevas y enmiendas a leyes existentes; el fortalecimiento de las actividades de coordinación a nivel central y local; la formulación del Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia correspondiente al período 2005-2010 con arreglo al documento sobre "Un mundo apropiado para los niños", el Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) y muy particularmente la Convención sobre los Derechos del Niño; el

mejoramiento de los mecanismos de control en la reunión de datos; la adopción de iniciativas de racionalización; la intensificación de los esfuerzos para difundir los principios y las disposiciones de la Convención y darlos a conocer a todas las partes interesadas; y el aumento de los fondos destinados a la enseñanza primaria y la salud. Los medios de comunicación, los trabajadores sociales, las asociaciones civiles, los abogados, los dirigentes religiosos, los niños, las asociaciones para la infancia, los padres y otros grupos están ahora más al tanto de las cuestiones relativas a los derechos y el bienestar de los niños del país y se interesan y participan más a ese respecto.

14. Se han elaborado nuevas políticas, planes y estrategias relacionados directa o indirectamente con la Convención sobre los Derechos del Niño o se han reformado los existentes y casi todos estos instrumentos ya han sido aprobados o están en vías de aprobación. El Estado parte está estudiando la creación de la Dirección de Asuntos de la Infancia. En los últimos años el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño ha venido desempeñando una función de coordinación más eficaz y el Estado parte planea seguir mejorando la situación, para lo cual reforzará la Shishu Academy (Entidad para los niños) y dotará de una supervisión y una coordinación más eficaces a los Comités de los Derechos del Niño locales con la colaboración de todos los ministerios sectoriales y demás partes interesadas.

15. Se ha elaborado un proyecto de ley sobre el Comisionado para la Infancia (Defensor del Niño) que está pendiente de aprobación por el Gabinete. Sin embargo, no ha habido novedades concretas en lo tocante a la creación de una comisión nacional de derechos humanos, salvo algunos intentos ocasionales. Aunque la legislación relativa al estatuto personal (derecho religioso) de la mayoría de la población no admite el retiro de las reservas (relacionadas con la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y la adopción), el Estado parte está estudiando la experiencia de otros países para determinar si es posible desistir de ellas.

16. La legislación vigente ha fijado la edad mínima para contraer matrimonio en 18 años para la mujer y 21 años para el hombre y sanciona a las personas que intervienen en matrimonios de niños. Gracias a las actividades de divulgación del Gobierno, las ONG y las organizaciones comunitarias, la población conoce mejor las consecuencias desfavorables de los matrimonios precoces.

17. El Estado parte ha adoptado medidas para modernizar la policía y las fuerzas del orden, particularmente las fuerzas fronterizas de seguridad (Bangladesh Rifles), y capacitarlas para el trato con niños. También ha comenzado a reformar algunas comisarías de policía (Thanas) para convertirlas en comisarías modelo y así mejorar la calidad de los servicios.

## **B. Medidas políticas y legislativas**

### **Reservas formuladas en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño**

18. El Gobierno aún no ha adoptado una decisión definitiva acerca del retiro de las reservas que formuló en relación con el párrafo 1 del artículo 14 (libertad de pensamiento, de conciencia y de religión) y el artículo 21 (la adopción). La principal dificultad para retirarlas radica en que hasta cierto punto esos artículos son contrarios al derecho relativo al estatuto personal (derecho religioso o Sharia) de la mayoría de la población. La Constitución de Bangladesh, por supuesto, guarda el debido respeto a otras religiones profesadas en el país. No obstante, el Estado parte está estudiando la cuestión, para lo cual está examinando la experiencia de otros países.

## **Cuestiones jurídicas y reforma de leyes**

19. La Ley para la eliminación de la violencia contra la mujer y el niño de 2000 (modificada en 2003) fue promulgada para combatir la violencia contra la mujer y el niño. Esta Ley prevé medidas severas que incluyen la pena de muerte y la cadena perpetua por los delitos de violación, rapto, aceptación o pago de una dote y trata vinculada a la violencia. Se ha aumentado la edad límite para los niños de 14 a 16 años.
20. La Ley de asistencia a los discapacitados entró en vigor el 1º de agosto de 2001. Esta Ley vela por la igualdad de oportunidades, prestaciones y ventajas para las personas con alguna discapacidad.
21. El Gobierno promulgó la Ley de represión de los ataques con ácido de 2002 para poner fin a esos ataques, sobre todo contra mujeres y niños; esta Ley controla la producción y venta de productos químicos corrosivos.
22. El propósito de la Ley de prevención de delitos de ataques con ácido de 2002 fue endurecer las penas para este tipo de delitos. La Ley prevé castigos más severos que incluyen la pena de muerte por el delito de arrojar ácido a una persona.
23. Para tramitar rápidamente las causas relacionadas con mujeres y niños y otras cuestiones, el Gobierno promulgó la Ley de delitos contra el orden público (juicios rápidos) de 2002. En el marco de esta ley se han resuelto en plazos muy breves muchos procesos sobre violaciones de los derechos del niño, así como otros no relacionados directamente con la mujer y el niño.
24. La Ley de registro de nacimientos y defunciones se promulgó en 2004 y entró en vigor en 2006. Se considera que esta Ley es esencial para proteger al niño en muchos sentidos. Se complementó con cinco Normativas sobre la inscripción de nacimientos que ya han sido aprobadas.
25. En 2004 se promulgó la Ley de reforma del Código Penal. En ella se aumenta de 7 a 9 años la edad mínima de responsabilidad penal.
26. Para tener en cuenta las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley de minas (Enmienda) de 2004 aumentó de 15 a 18 años la edad para trabajar en minas. Actualmente esta Ley prohíbe el trabajo en cualquier tipo de mina de menores de 18 años.
27. De conformidad con la Ley del Tribunal de Tutelas (enmendada) de 2006, los huérfanos mayores de 18 años pueden reclamar o vender los bienes que han heredado legalmente. Anteriormente, la edad fijada eran los 21 años. Con esta enmienda la definición de "menor" se ajusta ahora en materia de sucesión a lo dispuesto en la Convención.
28. En octubre de 2006 se promulgó una nueva ley, la Ley del trabajo de 2006. En esta Ley, entre otras cosas, se establece una serie de prohibiciones en relación con el trabajo infantil. Se regula la utilización de mano de obra infantil y se prohíbe en particular el empleo de niños menores de 18 años en trabajo infantil peligroso. El Gobierno mantendrá una lista en que se enumerarán y se comunicarán al público las ocupaciones clasificadas como peligrosas. En lo que respecta a otro tipo de actividad económica (no peligrosa), la edad mínima se ha fijado en 14 años, con la condición de que un médico colegiado certifique que el niño o adolescente puede trabajar de acuerdo con su estado físico y edad. El empleador debe conservar ese certificado y ajustar los horarios de trabajo para que el niño o adolescente pueda seguir estudiando, horarios

que variarán entre 30 y 42 horas semanales y no comprenderán el período de 19.00 horas a 7.00 horas de la mañana siguiente.

29. Otra nueva ley, la Ley de privilegios especiales para mujeres condenadas a penas de prisión de 2006 dispone que el Gobierno deberá preparar a todas las mujeres encarceladas para que aprendan alguna actividad de remunerativa a fin de que se puedan reintegrar social y económicamente una vez cumplida la condena.

30. El Gobierno ha introducido algunas medidas para mejorar el estado general del orden público y adoptará otras en breve. En la ciudad de Dhaka se están reformando las 12 comisarías (thanas) existentes a fin de convertirlas en comisarías modelo y habilitarlas para la prevención eficaz del delito. Se han organizado centros de atención en las comisarías modelo y en las comisarías metropolitanas (un mostrador donde un agente, entre otras tareas, registra y tramita las denuncias y otras quejas de manera cortés y considerada) para mejorar la calidad de los servicios policiales. En el área metropolitana de Dhaka se han establecido Centros de Apoyo para Mujeres y Víctimas. Se ha procurado mejorar la eficacia de las fuerzas de seguridad fronterizas (Bangladesh Rifles) mediante un sistema de prestaciones y gratificaciones especiales y el aumento de los puestos fronterizos.

### **Instituciones, políticas y planes nuevos**

31. La Organización Nacional de Asistencia Jurídica Gratuita ha sido creada para ayudar a la administración de la justicia juvenil. Ya ha comenzado a prestar servicios a los niños en las cárceles, sobre todo a los pobres, y en instituciones autorizadas (Centros de Desarrollo). También se han establecido las siguientes entidades:

- Fundación Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en 2001;
- Oficina para la Enseñanza No Escolar, en abril de 2005;
- Autoridad de Registro y Certificación del Personal Docente de Instituciones No Gubernamentales de Enseñanza, en 2005.

32. Se han llevado a la práctica los planes, políticas y estrategias que se enumeran a continuación:

- Programa a Plazo Fijo sobre el Trabajo Infantil (2004-2015);
- Estrategia Nacional para acelerar la lucha contra la pobreza o DELP, octubre de 2005;
- Tercer Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia (2005-2010);
- Estrategia y Plan de Acción sobre Cuestiones de Género, enero de 2006;
- Estrategia y Plan de Acción para la Integración de Niños con Necesidades Especiales, octubre de 2006;
- Estrategia y Plan de Acción para la Incorporación de los Niños de Tribus a la Enseñanza Primaria, noviembre de 2006;
- Política sobre la Educación No Escolar, enero de 2006;

- Política Alimentaria Nacional, 2006.

33. Están pendientes de aprobación por el Gobierno los siguientes instrumentos normativos:

- Política sobre la contaminación causada por el arsénico;
- Política sobre el trabajo infantil;
- Política social sobre los niños sujetos a otros tipos de tutela y protección de los niños en contacto con la ley;
- Política sobre los niños de la calle;
- Plan Nacional de Acción de educación para todos;
- Estrategia y Plan de Acción para incorporar a la enseñanza primaria a los niños vulnerables;
- Política sobre el desarrollo del niño en la primera infancia;
- Plan de Acción sobre la justicia juvenil;
- Plan Nacional de Acción para luchar contra la trata de personas;
- Plan Nacional de Acción contra el abuso sexual y la explotación sexual del niño, incluida la trata de niños.

### **Estrategia Nacional en favor de la Infancia**

34. Se formuló el Tercer Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia (2005-2010) y se estableció un mecanismo para supervisar su ejecución en el ámbito del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño. Se evaluará la ejecución a la mitad del período, en 2008, y después al final del Plan para determinar si ha sido satisfactoria.

35. La preparación del Plan Nacional de Acción ha sido un proceso participativo. Sobre la base del planteamiento expuesto en un documento preparado por el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño y tras una serie de reuniones, se estableció un comité de trabajo para el Plan Nacional de Acción. Seguidamente se constituyeron cinco grupos de trabajo multisectoriales e interdisciplinarios para que se ocuparan de esferas concretas del Plan. Estos grupos tuvieron presentes la Convención sobre los Derechos del Niño, el Plan de Acción sobre la creación de un mundo apropiado para los niños, los ODM y la Estrategia Nacional para acelerar la lucha contra la pobreza.

### **C. Medidas administrativas y de otra índole, análisis presupuestario**

#### **Instituciones interesadas en los niños y los derechos humanos**

36. El Consejo Nacional de la Infancia, dirigido por el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, es el máximo órgano político para la infancia. Se ha preparado un proyecto de ley sobre el Comisionado para la Infancia (Defensor del Niño) que está pendiente de aprobación por el

Gabinete. Durante el período que se examina, el Estado parte intentó en distintas ocasiones establecer una comisión nacional de derechos humanos, pero sin resultados concretos.

### Cooperación entre el Gobierno y la sociedad civil

37. El Foro sobre los Derechos del Niño (*shishu adhikar*) y el Foro para el Desarrollo de la Infancia aglutinan a varios centenares de ONG interesadas en los niños. El Gobierno colabora con las ONG en la ejecución de proyectos importantes sobre cuestiones tales como la educación básica para los niños que trabajan en las zonas urbanas, la potenciación de las niñas adolescentes, el desarrollo en la primera infancia, el VIH/SIDA, la lucha contra la trata de niños, la asignación de recursos apropiados para mejorar el entorno de los niños de la calle (proyecto ARISE, que pasó a ser un componente del proyecto sobre los niños en situación de riesgo desde abril de 2007), las peores formas de trabajo infantil y el programa IPEC y muchas otras cuestiones.

38. La colaboración del Gobierno con las ONG complementa y robustece sus esfuerzos en beneficio de los grupos vulnerables, como los niños de la calle, los niños trabajadores, los adolescentes y otros niños necesitados. Esa colaboración se desarrolla principalmente en el ámbito de programas sobre los derechos del niño, la salud, el desarrollo en la primera infancia, la educación no escolar, el agua, el saneamiento, el medio ambiente y otras esferas importantes.

### Medidas presupuestarias

39. Desde 1990 Bangladesh ha venido destinando a los sectores sociales más del 20% del gasto público, o sea, más del 3% de su PIB. El Gobierno ha aumentado la inversión en el sector de la educación, al que ha asignado alrededor de la sexta parte del presupuesto nacional; casi la mitad de esa proporción corresponde al subsector de la enseñanza primaria y no escolar. En el presupuesto de desarrollo (Programa Anual de Desarrollo) se ha mantenido la proporción total de créditos asignados a los dos sectores sociales principales, la educación y la salud, según puede observarse en el Cuadro 1.4.

**Cuadro 1.4: Créditos presupuestarios asignados  
en el Programa Anual de Desarrollo  
(en millones de taka)**

<i>Ejercicio presupuestario</i>	<i>Presupuesto total para el desarrollo</i>	<i>Educación primaria y de masas (parte del presupuesto de Educación)</i>	<i>Educación</i>	<i>Salud</i>
2001-02	160 000	14 053 (8.8%)	21 710 (13.6%)	14 430 (9.0%)
2002-03	171 000	14 466 (8.5%)	25 520 (14.9%)	15 430 (9.0%)
2003-04	203 000	11 058 (5.5%)	27 110 (13.4%)	16 120 (7.9%)
2004-05	220 000	15 957 (7.3%)	31 410 (14.3%)	21 560 (9.8%)
2005-06	245 000	16 660 (6.8%)	32 970 (13.5%)	22 690 (9.3%)
2006-07	260 000	19 920 (7.7%)	38 650 (14.9%)	20 633 (7.9%)
2007-08	270 000	22 800 (8.4%)	35 950 (13%)	26 063 (10%)

*Fuente:* Presupuesto Anual para 2001/2002, 2002/2003, 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008; División de Finanzas, Ministerio de Hacienda; (tipo de cambio: 1 dólar de los EE.UU. = 68,0 taka).

40. Los sectores de la educación y la salud representan juntos aproximadamente la cuarta parte del presupuesto total para el desarrollo. El aumento de los créditos que se les ha asignado ha sido apreciable en los últimos siete años. Cabe señalar que el presupuesto para el desarrollo se

compone de recursos internos y de ayuda y préstamos del exterior. Por ejemplo, se calcula que en 2006/2007 los recursos internos constituyeron el 56% del total asignado al desarrollo, mientras que los recursos procedentes del exterior representaron el 44%.

41. El sector social comprende cinco sectores: educación; salud; bienestar social; deportes y cultura; y trabajo y recursos humanos. En el siguiente cuadro se presenta la distribución de los créditos por sectores en los últimos siete años.

**Cuadro 1.5: Créditos asignados a los sectores sociales en el Programa Anual de Desarrollo (en millones de taka)**

<i>Sector</i>	<i>2001/02</i>	<i>2002/03</i>	<i>2003/04</i>	<i>2004/05</i>	<i>2005/06</i>	<i>2006/07</i>	<i>2007/08</i>
1. Educación	21 710	25 520	27 110	31 410	32 970	38 650	40 765
2. Salud y bienestar de la familia	14 430	15 430	16 120	21 560	22 690	20 633	26 063
3. Bienestar social, asuntos de la mujer y desarrollo de la juventud	1 730	2 270	1 690	1 800	1 880	3 765	2 113
4. Deportes y cultura	790	940	1 210	1 450	1 570	1 606	803
5. Trabajo y recursos humanos	180	270	570	690	710	837	940
6. Subtotal	38 840	44 420	45 179	55 290	58 128	65 491	70 684
7. Porcentaje del Programa Anual de Desarrollo	24.3	26.0	22.3	25.1	23.7	25.19	26.0
8. Total de créditos asignados en el Programa Anual de Desarrollo	160 000	171 000	203 000	220 000	245 000	260 000	270 000

*Fuente:* Presupuesto anual para 2001/2002, 2002/2003, 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008; División de Finanzas, Ministerio de Hacienda; (tipo de cambio: 1 dólar de los EE.UU. = 68,0 taka).

#### **D. Supervisión, reunión de datos, ejecución, rendición de cuentas y cooperación internacional**

42. El Gobierno ha decidido que la División General de Economía de la Comisión de Planificación sea el órgano de coordinación que se ocupe del seguimiento de las actividades para alcanzar las metas nacionales definidas en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y los ODM. El seguimiento de las actividades relacionadas con Un mundo apropiado para los niños, la Convención sobre los Derechos del Niño y los instrumentos regionales es responsabilidad del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, en colaboración con otros ministerios que prestan servicios de educación, salud y protección a la infancia. Se ha elaborado un conjunto de indicadores para cada esfera y los datos sobre cada uno de ellos se publican en distintos informes especializados. Ya se dispone de datos acerca de los indicadores establecidos para los ODM y las actividades relacionadas con Un mundo apropiado para los niños. En la mayoría de los encuestas, se ha mejorado cualitativamente la metodología y el plan de trabajo.

43. La División de Ejecución, Supervisión y Evaluación comprueba regularmente la marcha de muchos programas relacionados con la infancia bajo la dirección del Ministerio de Planificación. Esta labor se complementa con la de funcionarios de proyectos que están a cargo del personal de supervisión local. El comité directivo de cada proyecto se informa regularmente del progreso de la ejecución. En todos los proyectos y programas se evalúan los resultados a mitad de período y al final, aparte de que se realizan otros estudios y encuestas.

44. Los estudios sobre aspectos específicos permiten conocer el grado de repercusión de un proyecto. En 2004 se realizó en Bangladesh la última Encuesta de Población y Salud y en 2003 y 2006 la de indicadores múltiples (Encuesta MICS). La novena Encuesta MICS, llevada a cabo conjuntamente por la Oficina de Estadística de Bangladesh y el UNICEF, constituyó un mecanismo de obtención sistemática de datos sobre la situación del niño y la mujer. La Oficina de Estadística ha mejorado su capacidad de gestión de las MICS. Para ello, organizó la formación de sus encuestadores y supervisores, llevó a cabo un 5% de encuestas de calidad sobre el cuestionario, analizó datos y preparó informes. Las Encuestas MICS proporcionan desde 1995 datos a nivel de distrito sobre los niños y las mujeres, así como sobre la población de los barrios marginales urbanos y las tribus. En 2006, tras la adopción de un nuevo sistema de muestreo, se obtuvieron además datos sobre un conjunto más amplio de indicadores como resultado de la investigación de unos 68.000 hogares. Efectivamente, se obtuvo información sobre desarrollo en la primera infancia, inmunización, salud del niño y la mujer, educación, combustible de cocina utilizado, tipo y propiedad de las viviendas, protección del adolescente y lesiones y accidentes ocurridos. El informe sobre la Encuesta MICS se publicó y distribuyó ampliamente en los 64 distritos a través de seminarios en que participaron las principales partes interesadas.

45. Los informes sobre todos los instrumentos anteriormente mencionados ya han sido publicados, salvo el de la Encuesta MICS de 2006, que todavía está en la fase de borrador (agosto de 2006). El Gobierno y otras organizaciones están elaborando distintos tipos de estudios a partir de los resultados de las encuestas. La Encuesta MICS, las Encuestas sobre Trabajo Infantil y otras fueron muy útiles a la hora de preparar el presente informe. Los distintos organismos oficiales, sobre todo el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño y la Oficina de Estadística, han mejorado su capacidad para preparar informes, así como la calidad de éstos.

46. El Sistema de Registro por Muestreo de Fenómenos Vitales proporciona datos periódicos sobre la mortalidad infantil y la Encuesta de Nutrición Infantil aporta cada cuatro años información detallada sobre los niños. Estas encuestas también están a cargo de la Oficina de Estadística.

47. Bangladesh organizó en 2003 una encuesta en gran escala para investigar las causas de la mortalidad y la morbilidad en los niños menores de 5 años. Esta encuesta, en la que se investigaron 170.000 hogares, indicó que el 29% de los fallecimientos de niños en el grupo de edades de uno a 4 años eran atribuibles a lesiones y accidentes (Instituto de Salud Maternoinfantil y UNICEF, 2003). Ante estos resultados, se inició un nuevo proyecto para prevenir las lesiones y los accidentes. En otra encuesta realizada entre 2003 y 2004 se determinó que el 36% de los lactantes tenían bajo peso al nacer (Oficina de Estadística y UNICEF, 2003/04). La encuesta sobre la anemia de 2003 reveló que la anemia era un problema grave de salud pública en los niños pequeños de 6 a 59 meses, así como en los adolescentes y las embarazadas de Chittagong Hill Tracts. La Oficina de Estadística, con ayuda del programa IPEC de la OIT, llevó a cabo en 1996 y 2003 dos Encuestas sobre Trabajo Infantil. En ellas, como resultado de la investigación por hogares, se obtuvo información muy detallada sobre esa cuestión. En 2005 también se hizo una Encuesta de Referencia sobre el Trabajo Infantil Peligroso en Bangladesh. Para organizarla, se señalaron 45 actividades o sectores peligrosos y se seleccionaron no menos de 13.180 establecimientos muestrales de esos sectores. El objetivo principal de esta Encuesta no sólo consistía en localizar la mano de obra infantil, sino también en determinar la incidencia y distribución de los trabajos peligrosos que realizaba.

48. El Estado parte ha venido cooperando desde hace tiempo con las organizaciones internacionales. Los asociados para el desarrollo se interesan cada vez más en la potenciación de

la mujer y el niño, por lo que han intensificado su cooperación con el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño y, por ende, con el Estado parte. No sólo son más los asociados para el desarrollo, sino que el volumen y la magnitud de la ayuda que aportan a los programas relacionados con la infancia también ha aumentado en los últimos años. No obstante, independientemente de esos asociados para el desarrollo, el UNICEF ha mantenido su dinamismo en el apoyo a los niños.

### **E. Coordinación de las actividades de ejecución**

49. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño se ocupa de coordinar las actividades relacionadas con la infancia con 18 ministerios. En ese sentido, ha propuesto la creación del Departamento de Asuntos del Niño, propuesta que está siendo estudiada por las autoridades competentes. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño organiza las reuniones del Comité Interministerial Permanente para la Convención sobre los Derechos del Niño bajo la dirección de su Secretario. Este Comité asesora en las principales cuestiones normativas, como la preparación del Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia, la celebración anual de la Semana de la Convención sobre los Derechos del Niño y el funcionamiento de los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas en la esfera de la infancia.

50. A nivel de distrito, el Comisionado Adjunto dirige un comité que supervisa la marcha general y la situación de los programas sobre el niño. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño se ocupa de que los miembros del comité reciban formación sobre los derechos del niño y la vigilancia de programas. Se proyecta ampliar esa formación, así como la de otros funcionarios, para que atiendan localmente a cuestiones de salud relacionadas con los derechos del niño.

51. El Ministerio de Asuntos Jurídicos, Judiciales y Parlamentarios está organizando el establecimiento de cuatro Tribunales de Menores para las ciudades principales de cuatro divisiones.

### **F. Divulgación de la Convención y las observaciones finales**

#### **Divulgación de la Convención**

52. La divulgación de los derechos del niño es un componente de varios programas y proyectos sectoriales y, además, de un proyecto especial para los medios de información que ejecuta el Ministerio de Información con financiación del UNICEF. A nivel sectorial, las iniciativas de comunicación se han referido al derecho del niño a la educación, especialmente en el caso de las niñas y de los niños trabajadores; la contaminación con arsénico de las aguas subterráneas; la inmunización; y la salud materna. La eficacia de estas iniciativas quedó demostrada en el programa sobre el arsénico, que contribuyó a aumentar de un 35% en 2000 a un 76% en 2003 el número de personas informadas en la zona del programa. Análogamente, como resultado de las campañas emprendidas en 19 distritos para promover el registro de los nacimientos, en 2004 se efectuaron alrededor de 8 millones de inscripciones de niños menores de 5 años.

53. Durante el período que se examina en el presente informe, se imprimió la versión en idioma bangla de la Convención sobre los Derechos del Niño y los ejemplares se distribuyeron a los directores de todas las escuelas primarias, los funcionarios del Gobierno, el Presidente de cada Union Parishad (Consejo), los Imanes (Dirigentes religiosos) y muchos otros interesados.

54. Se organizaron talleres y mesas redondas acerca de temas tales como la violencia contra la mujer, la violación de los derechos del niño y la explotación sexual y comercial del niño. La

Radio de Bangladesh (Bangladesh Betar), el Instituto Nacional de Medios de Comunicación de Masas y el Instituto de Periodismo impartieron cursos de capacitación sobre distintos aspectos de las comunicaciones.

55. En 2001 y 2002 se debatió ampliamente el proyecto de documento titulado "Un mundo apropiado para los niños". Esto aportó distintas puntos de vista locales sobre su aplicación eficaz. Se celebraron consultas a nivel de división y nacional en que los participantes, incluidos los niños, hicieron muchas observaciones y contribuciones.

56. En los últimos años el Ministerio de Información ha desarrollado de manera coordinada las actividades de divulgación de las cuestiones relativas a los niños. A ese efecto, se elaboraron carpetas informativas para los medios de comunicación e interpersonales. Estos esfuerzos se complementaron con la articulación de las funciones de ocho entidades principales bajo la dirección del Ministerio de Información: Televisión de Bangladesh, Bangladesh Betar, Instituto de Periodismo, Departamento de Comunicación de Masas, Instituto Nacional de Medios de Comunicación de Masas, Departamento de Cine y Publicaciones, Bangladesh Sangbad Sangstha, Agencia de Noticias de Bangladesh y Departamento de Prensa e Información.

57. El Ministerio de Información, el Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, el Ministerio de Educación Primaria y de Masas, el UNICEF y las ONG interesadas en los programas en favor de la infancia han preparado oportunamente diversos tipos de publicaciones y medios visuales y televisivos.

58. La **Televisión de Bangladesh** transmite regularmente programas relacionados con la situación de los niños. Entre los más importantes se cuentan los siguientes: documental sobre los niños de la calle; crónica sobre los niños con discapacidad; serie de alrededor de 20 capítulos sobre el matrimonio precoz, la primera infancia y la educación. También organizó un taller de radio y teledifusión para jóvenes con motivo del Día Internacional de Radio y Televisión en favor de los Niños. Al igual que el Centro de Televisión del Gobierno, la mayoría de los canales privados informan ampliamente sobre las cuestiones relativas a los niños y es cada vez mayor la participación directa de los niños en sus programas. En 2004 el país recibió por primera vez el premio Emmy por una película para niños titulada *Amrao Pari* (Nosotros también podemos) producida por ATN, un canal privado de televisión por satélite.

59. El **Departamento de Comunicación de Masas** emprendió varias iniciativas, entre ellas, un programa de divulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la exhibición de dibujos animados sobre la niña Meena, la campaña para eliminar el trabajo infantil y reportajes sobre el matrimonio precoz y la dote, la educación del niño, la trata de niños, la igualdad de derechos de niños y niñas, el registro de los nacimientos y otros temas.

60. El **Departamento de Películas y Publicaciones** interviene en la producción de documentales y cortos acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño. El **Instituto Nacional de Medios de Comunicación de Masas** organiza talleres y sesiones de capacitación para reporteros y corresponsales en que también participan niños de todo el país a los que se enseñan algunas técnicas de la redacción de artículos. Los derechos del niño constituyen un aspecto importante de esta capacitación. Entre 2002 y 2006 el Instituto organizó 21 talleres acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño.

61. **Bangladesh Betar** (Radio Nacional) transmite regularmente a través de sus 10 centros y estaciones programas sobre: maternidad sin riesgo, salud del niño, educación, alimentación

y nutrición, saneamiento, inmunización, matrimonio precoz, trabajo infantil, campaña "Decir sí por los niños", inscripción de los nacimientos, abusos contra el niño, trata de niños y otros temas sobre la infancia. También emite charlas, debates, entrevistas, cuñas y canciones publicitarias, historietas, dramas, concursos y lemas y organiza días especiales (como el día del personaje Meena) para que se conozcan los derechos del niño y otras cuestiones análogas. La dirección tiene la intención de aumentar en el futuro el número y la duración de estas transmisiones. La Bangladesh Betar también organizó actividades para niños en el Día Internacional de Radio y Televisión en favor de los Niños.

62. La **Agencia de Noticias de Bangladesh**, que está dirigida por el Ministerio de Información, participa también activa y regularmente en la divulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño en todo el país a través de reseñas, reportajes, historietas y artículos difundidos en forma digital e impresa.

63. La **Shishu Academy de Bangladesh**, organización nacional para niños que depende del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, ha venido ejecutando programas sobre distintos temas entre los que destacan: divulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño y algunas cuestiones relacionadas con la infancia, actividades de capacitación y cultura, celebración de días especiales, sesiones de preguntas y respuestas (debates), creación de un Grupo de Tareas Nacional sobre el niño y otros temas.

64. En 2005 se organizó un programa de capacitación de 10 días acerca de la redacción de historietas y la creación de dibujos animados sobre el personaje Meena. Como fruto de ese proceso se elaboraron cinco historietas en torno a los siguientes temas: salud reproductiva de los adolescentes, educación de calidad, protección, agua, saneamiento e higiene y prevención de lesiones. Asistieron al programa 40 profesionales entre los que se contaban guionistas, especialistas en animación y dibujantes de viñetas. Después de preparar a 85 grupos teatrales locales de 22 distritos, se han hecho 180 presentaciones sobre temas relacionados con la educación de calidad y la educación de las niñas. Periódicamente se imparte capacitación sobre los derechos del niño y las cuestiones de género a nivel de distrito y de división. En el marco del programa de desarrollo de la capacidad en materia de derechos del niño (2006-2007) y con el apoyo del UNICEF, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño impartió formación a 150 funcionarios de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que elaboraron sus respectivos programas nacionales de acción en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño.

65. Varias ONG organizaron charlas y sesiones de capacitación para periodistas con objeto de concienciarlos sobre cuestiones relacionadas con los derechos de los niños, el abuso sexual, la explotación y la trata. Se elaboró un proyecto de código de conducta para reporteros de prensa sobre la ética en su profesión. El Estado parte emitió una circular para recomendar que los periódicos no publicaran fotografías de niños que hubieran sido víctimas de abusos sexuales. Por otra parte, en Dkaka y en todo el país distintos organismos oficiales y ONG celebran todos los años el Día de Meena (24 de septiembre). Se han preparado nuevos productos publicitarios sobre la niña Meena, la equidad hacia las niñas, *Aar Noy Kanna*, *Protul Bannyai* (WES), *Phenomena* (ARI), *Bannyai Nirapode Thaki* y *Amader Dekho Amra* (protección del niño).

66. Las ONG, las organizaciones para la infancia, las asociaciones de Scouts, los clubes de madres y los medios de información distribuyeron materiales relacionados con la comunicación para cambios en el comportamiento en talleres, seminarios, sesiones de preguntas y respuestas y cursillos de capacitación. Además, a través de las ONG, los foros, las organizaciones

comunitarias y la sociedad civil, se llevan a cabo programas a corto y a largo plazo para que se conozcan mejor distintas cuestiones relacionadas con el niño. Por ejemplo, el Foro sobre los Derechos del Niño (*Shishu Adhikar*), ejecuta programas y actividades de ese tipo en todo el país por conducto de sus 235 organizaciones. Para ellos utiliza tanto los medios impresos como los electrónicos. Estas organizaciones realizan principalmente las siguientes tareas:

- Desarrollo de la capacidad de las organizaciones comunitarias y las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales;
- Movilización de los grupos vulnerables, entre ellos las niñas adolescentes y las mujeres;
- Movilización de los dirigentes comunitarios;
- Concienciación sobre asuntos pertinentes;
- Organización de manifestaciones, celebraciones en días especiales, talleres y seminarios.

### **Difusión de las observaciones finales**

67. Las observaciones finales del Comité sobre el segundo informe periódico de Bangladesh, publicadas en octubre de 2003, han sido traducidas y distribuidas ampliamente. También se ha publicado y distribuido una versión en bangla para niños.

### **Preparación del informe periódico**

68. La preparación del presente informe fue coordinada por el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño con ayuda del UNICEF. El informe se basa en información recabada en todos los ministerios, departamentos y organismos competentes, así como en datos obtenidos de otras fuentes. En todos los ministerios competentes se designó un funcionario de enlace que a principios de junio de 2006 recibió formación acerca de la preparación del informe periódico relativo al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se constituyó un grupo multidisciplinario de departamentos participantes dirigido por el Secretario del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño. El Ministerio preparó junto con el UNICEF un borrador inicial del informe. El grupo estudió el borrador, celebró debates, organizó consultas en Dhaka y a nivel local, ayudó a llevar un registro de los debates y a redactar minutas, incorporó las modificaciones y contribuciones recomendadas, organizó la participación de niños y preparó la versión final del documento.

69. Como ya se explicó, los órganos locales interesados contribuyeron a la preparación del presente informe a través de talleres y consultas celebrados a nivel de división y nacional. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, en asociación con el UNICEF y las Oficinas de los Comisionados de división, organizaron seis consultas de ese tipo. A ellas asistieron participantes de todos los distritos del país, quienes hicieron distintas aportaciones. Con ese mismo propósito se organizaron también dos consultas de niños, una en Dhaka y otra en Rajshahi.

## II. DEFINICIÓN DE NIÑO

### A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales

70. Durante el período que se examina, el Estado parte ha adoptado varias medidas de armonización de las leyes y normas internas a la luz de la definición establecida de niño. Hay muchas leyes y normas que se refieren al niño, pero que difieren en muchos sentidos, entre ellos en la edad fijada. Hay que considerar asimismo las razones sociopolíticas, culturales y religiosas de esas disposiciones.

71. Se ha aumentado de 7 a 9 años la edad mínima de responsabilidad penal (Ley de reforma del Código Penal de 2004). La Ley de minas (Enmienda) de 2004 ha incrementado la edad mínima para trabajar en minas de 15 a 18 años, de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño. Con arreglo a la Ley del Tribunal de Tutelas (Enmienda) de 2006, todo huérfano que haya cumplido los 18 años tiene derecho a reclamar o vender los bienes que haya heredado legalmente. Antes tenía que esperar hasta cumplir los 21 años. Se está estudiando activamente la aprobación de una política sobre el trabajo infantil que racionalice la edad laboral y el tipo de trabajo. La edad para comenzar a trabajar varía en las distintas leyes vigentes entre los 14 y los 18 años. Ahora bien, de conformidad con la nueva Ley del trabajo promulgada en 2006, un niño de 14 años puede trabajar mediante la presentación de un certificado médico que indique su edad y aptitud física para el trabajo. La ley vigente ha fijado la edad mínima para casarse en 18 años para la mujer y 21 años para el hombre. Se ha constituido un Comité dirigido por el Ministerio de Bienestar Social en que participan todos los ministerios, departamentos y organizaciones competentes para vigilar el cumplimiento de la Ley de la infancia de 1974.

### B. Examen de las leyes y fortalecimiento de las políticas y disposiciones jurídicas

72. El Tribunal Supremo de Bangladesh, que consta de la Sala Superior y la Sala de Apelaciones, es el máximo órgano judicial del país. Los tribunales penales y civiles administran justicia en los distritos (*Zila*). El Estado parte ha tratado de separar el Poder Judicial del Poder Ejecutivo, proceso que se ha acelerado en los últimos años. Ya se han formulado normas y se han introducido los cambios necesarios en el Código de Procedimiento Penal de 1896. Por otra parte, desde hace mucho tiempo existe un mecanismo local de mediación (*salish*).

73. Varias leyes de Bangladesh se refieren al niño. En ellas no es coherente la definición de niño y es necesario revisarlas para uniformar esa definición. Cada ley tiene un propósito determinado y es difícil armonizar las edades establecidas en las distintas leyes. Se ha constituido un Comité de alto nivel para que revise las leyes nacionales y las ajuste a la Convención sobre los Derechos del Niño. Son miembros principales de este Comité las secretarías de los siguientes ministerios: Interior, Asuntos de la Mujer y el Niño, Bienestar Social, Trabajo y Empleo, Educación y Tierras. El Comité ha decidido que se revisen las siguientes leyes:

- i) Ley del Tribunal de Tutelas de 1879;
- ii) Ley sobre el consumo de tabaco por menores de 1919;
- iii) Ley de minas de 1923;
- iv) Ley contra el vagabundeo de 1943;

v) Ley de la infancia de 1974.

74. Tras un proceso de reflexión, el Gobierno ha seleccionado las 14 normas que se enumeran a continuación y ha propuesto su revisión y modificación para ajustarlas a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.

1. Normas para la expedición de pasaportes de 1974;
2. Normas para la expedición de pasaportes de 1955;
3. Normas para los matrimonios y divorcios musulmanes (inscripción) de 1975;
4. Normas para el impuesto sobre la renta de 1984;
5. Normas para la construcción de edificaciones de 1992;
6. Normas sobre la ciudadanía de Bangladesh (Disposiciones provisionales) de 1978;
7. Normas de ciudadanía de 1952;
8. Normas sobre las listas electorales de 1982;
9. Normas de control de la contratación de 1965;
10. Ley de exportadores, importadores y contratantes (registro) de 1981;
11. Orden sobre la política de exportación e importación;
12. Normas municipales (tributación) de 1986;
13. Normas sobre acueductos y alcantarillados (conexión);
14. Normas sobre las tarifas de consumo de agua de 1966.

75. El Tribunal Supremo de Bangladesh tiene muy presentes los derechos del niño. Ante una denuncia o por iniciativa propia, procede en consecuencia para poner fin a la vulneración de derechos y dispone las medidas necesarias para corregir la situación. Como resultado de las sentencias dictadas por la Sala Superior, en los últimos años ha disminuido notablemente el total de niños privados de libertad. En 2003 su número ascendía en el país a 1.303 y en junio de 2007 esa cifra había descendido a 395.

76. Los datos anteriores indican que aunque se ha producido una disminución, todavía hay niños en las cárceles. Algunos están reclusos junto a los presos adultos. Según un informe publicado recientemente en la prensa, cerca de 300 niños están internados en tres centros correccionales, uno en Jessore (para varones) y dos en el distrito de Gazipur (uno para niñas y otro para varones); esos centros pueden acoger a 500 niños. Ahora se les llama Centros de Desarrollo para Adolescentes (Kishore/Kishoree Uinnayan Kendra – KUK), ya que su fin es contribuir al desarrollo del niño a través de la capacitación y otras oportunidades y facilidades análogas. Sin embargo, parece que en esos KUK no se dispone de los medios y recursos necesarios. Falta personal e instalaciones y servicios de capacitación y su estado y ambiente no son satisfactorios.

77. Las actividades de promoción, las reuniones y los talleres organizados conjuntamente por distintas ONG y los gobiernos de las seis divisiones han conseguido que más niños salgan de las cárceles. También han contribuido a reducir la detención y la prisión de niños algunas medidas importantes, como la asignación a las comisarías de policía de agentes especiales para niños, la no aplicación a los niños de la Ley de facultades especiales y la presentación obligatoria de un informe de control a la Jefatura de Policía. Por otra parte, ha influido favorablemente en la administración de la justicia juvenil el mantenimiento de una mejor coordinación a todos los niveles entre el Departamento de Policía, el Departamento de Servicios Sociales y las ONG.

78. La Sala Superior del Tribunal Supremo dictó en julio de 2007 un fallo provisional en que ordenaba a las autoridades responsables que expusieran los motivos por los cuales no se debía declarar ilegal la reclusión de niños en cárceles. Tras el examen de una petición presentada por dos ONG (The Daily Star, 25 de julio de 2007), se pidió a esas autoridades que enviaran a los niños detenidos a centros correccionales o de desarrollo. Se espera que la situación mejore con el Gobierno actual y que el mencionado fallo trascienda a los ámbitos operacionales y legislativos.

### **III. PRINCIPIOS GENERALES**

#### **A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales**

79. El Gobierno ha adoptado distintas medidas para velar por la aplicación del principio de no discriminación. En colaboración con sus asociados para el desarrollo, el Estado parte ha introducido el pago de estipendios mensuales a las familias de alumnas que cumplan con determinados requisitos. Se comenzó por las alumnas de primaria y ya se ha extendido a las de nivel universitario (hasta el nivel 12). Se ha logrado la paridad entre los sexos en el acceso a la enseñanza primaria y la Madraza. La iniciativa del Gobierno de contratar más maestras (para llegar a una cuota del 60% de las plaza en la enseñanza primaria) y los programas de incentivos instituidos en la enseñanza secundaria contribuirán a reducir la discriminación por motivos de sexo.

80. El Proyecto sobre la asignación de recursos apropiados para mejorar las condiciones de los niños de la calle (ARISE) del Ministerio de Bienestar Social constituye una importante iniciativa que trata de conseguir que los niños más vulnerables que viven en las calles de seis ciudades ejerzan sus derechos. En abril de 2007 este Proyecto pasó a llamarse Proyecto para la Protección de los Niños en Situación de Riesgo después de que el UNICEF lo tomó a su cargo. Gracias a este Proyecto, se dotará a los organismos oficiales y las ONG que se ocupan de los niños de la calle de mayor capacidad para impartir enseñanza y formación profesional, proporcionar albergues seguros y prestar servicios de salud y asesoramiento. Los niños internados en instituciones tales como hogares para vagabundos, centros correccionales y orfanatos se verán beneficiados por este proyecto.

81. El Ministerio de Educación Primaria y de Masas ha estado ejecutando un Proyecto para ayudar a los niños que no asisten a la escuela de 60 subdistritos (Upazilas); sus destinatarios son niños desfavorecidos de 7 a 10 años de edad que nunca han asistido a la escuela o que han abandonado los estudios. En seis ciudades se está ejecutando el Proyecto sobre servicios de educación básica accesibles para los niños trabajadores de las zonas urbanas, dirigido a niños de 10 a 14 años que trabajan.

82. Se han aprobado y ya se están ejecutando las Estrategias y Planes de Acción para la Integración de Niños con Necesidades Especiales y para la Incorporación de los Niños de Tribus

a la Enseñanza Primaria. Sus destinatarios son principalmente los habitantes de las plantaciones de té, *charlands* (islotos fluviales), zonas costeras y *haor/baor/beel* (grandes extensiones de agua), gitanos (*Bede*) y otros grupos en situación desventajosa.

83. Entre las tareas que el Estado parte ha realizado para velar por el interés superior del niño cabe citar la preparación del Plan Nacional de Acción, la formulación de la Política Nacional sobre la Infancia; la modificación o promulgación de las leyes y disposiciones legislativas pertinentes, la ejecución de diversos programas y proyectos, la intensificación de la cooperación con las organizaciones comunitarias, las ONG y los asociados para el desarrollo y la divulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

84. La Ley de la infancia de 1974 prohíbe que se castigue con la pena capital a niños que no hayan cumplido los 16 años, pero sí permite que se les impongan penas de por vida. Ahora bien, el Estado parte ha progresado apreciablemente a este respecto en los últimos años y en la práctica los tribunales casi nunca imponen la cadena perpetua a niños que no han cumplido los 18 años y mucho menos la pena capital. En enero de 2000 cuatro niños estaban cumpliendo penas de cadena perpetua en tanto que al 25 de agosto de 2007 únicamente un niño cumplía ese tipo de condena en un Centro de Desarrollo para Adolescentes KUK. En ese sentido, el Estado parte está estudiando la posibilidad de reformar la Ley de la infancia de 1974 para proteger mejor los derechos del niño.

85. En los últimos años se ha atribuido una importancia creciente a la participación del niño y el Gobierno y sus asociados para el desarrollo la han promovido. En Bangladesh los niños participaron en gran medida en los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y el Movimiento Mundial en favor de la Infancia, lo que puso de relieve la importancia de la aportación de los niños tanto a la agenda nacional como a la internacional. Los niños también intervinieron en la formulación del Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia para 2005-2010 y el Plan Nacional de Acción contra el abuso sexual y la explotación sexual del niño, incluida la trata de niños.

86. En 2004 el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, la Alianza Internacional Save the Children y el UNICEF organizaron conjuntamente una Conferencia Nacional de Niños. En ella participaron 1.000 niños, que debatieron sobre los derechos del niño, el Plan Nacional de Acción contra el abuso y la explotación sexuales del niño, incluida la trata de niños, y las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de septiembre de 2003. En 2005 se organizó una encuesta para conocer la opinión de los niños sobre distintas cuestiones relacionadas con su vida. Fueron entrevistados alrededor de 4.500 niños y niñas de 9 a 18 años. Para la preparación del presente informe se recabaron las opiniones de los niños a través de dos consultas.

87. El Estado parte, el UNICEF y las ONG elaboran constantemente material de información, educación y comunicación que seguidamente distribuyen a través de los medios de masa y otros medios de comunicación del país. El Estado parte está estudiando la posibilidad de reforzar estas actividades.

## **B. No discriminación**

88. La igualdad y la reducción de las disparidades entre los sexos son los dos objetivos generales del Plan Nacional de Acción para 2005-2010. El propósito de la Encuesta MICS, que de manera sistemática recaba información sobre la situación del niño en las esferas de la salud, la

educación y la protección, es localizar las disparidades a través del análisis detallado de los datos según distintos criterios.

89. La Encuesta MICS de 2006 indica que gran parte de las niñas se casa a una edad muy temprana. De acuerdo con los datos para todo el país, la proporción de casadas es del 33% en las menores de 15 años y 74% en las menores de 18 años. La proporción de casadas es del 78,4% en las zonas rurales y del 65,4% en las zonas urbanas. La edad en que se casan varía de una región a otra. En las tribus, el porcentaje de matrimonios de niños es relativamente bajo (un 44%). El matrimonio de niños está asociado a un nivel bajo de educación y a una situación económica desfavorable.

90. Uno de los objetivos enunciados en el documento sobre "Un mundo apropiado para los niños" es proteger a los niños contra el abuso, la explotación y la violencia, lo que también supone la eliminación de la discriminación contra los niños con discapacidad. En el país se han registrado una o más discapacidades en el 17,5% de los niños de 2 a 9 años. Las fluctuaciones regionales son del orden de entre el 58% y el 81%, sin diferencias entre las zonas rurales y las urbanas. Existe una relación inversa entre la discapacidad y la edad. Varios distritos registran porcentajes relativamente más altos de discapacidad. Es necesario investigar más a fondo las causas de que esos distritos muestren proporciones más desfavorables.

91. Desde los años noventa ha venido progresando notablemente la enseñanza primaria. La matrícula de las niñas aumentó más de un 30% en el período examinado en el presente informe. La tasa neta de matriculación de las niñas en 2005 fue del 90,1% (84% en el caso de los varones), frente a alrededor del 80% en 2000 (Ministerio de Educación Primaria y de Masas). En 2005 las tasas de matrícula neta y bruta registraron en el país valores de 87,2% y 97,5%, respectivamente. No obstante, todavía hay que mejorar la calidad de la educación en lo que respecta a las tasas de ausentismo, repetición y deserción escolar.

92. Las cifras son más desfavorables en los barrios marginales. En las niñas en edad de cursar la enseñanza primaria, el 26% nunca ha estado matriculada y la tasa neta de matriculación apenas alcanza el 61%, o sea, un 23% por debajo la media nacional. El 32% de los varones de los barrios marginales nunca ha estado matriculado y su tasa neta de matriculación se sitúa en el 58%.

93. La enseñanza secundaria presenta asimismo problemas propios, si bien las tasas de matrícula de las niñas han aumentado en los últimos diez años. No obstante, todavía la tercera parte de las niñas de 11 a 15 años no asiste a la escuela y casi la mitad de las que se matriculan en la enseñanza secundaria abandonan los estudios antes del 10º grado. Únicamente el 8% de la cohorte de niñas de ese grupo de edades (en comparación con el 15% en el caso de los varones) logra terminar el ciclo de enseñanza secundaria superior (hasta el 12º grado). A esas edades, casi la totalidad del 92% restante ya están casadas.

94. El Gobierno ha adoptado varias iniciativas para resolver algunos de los problemas. En julio de 2002 puso en marcha el Programa de estipendios para la enseñanza primaria, que proporciona una suma mensual a las familias pobres de zonas rurales. En el marco de ese programa, el 40% de los alumnos más pobres de una escuela pueden ser seleccionados para la asignación de estipendios, con la condición de que mantengan un porcentaje de asistencia del 85% y aprueben los exámenes anuales. El Gobierno financia la totalidad de esta iniciativa.

95. El Proyecto sobre recursos apropiados para mejorar las condiciones de los niños de la calle promueve los derechos de los niños más vulnerables de las calles de seis ciudades. Ha creado vías para prestar a esos niños servicios de educación no escolar, formación profesional, alojamiento seguro, salud, asesoramiento psicosocial y aprendizaje para la vida. Además, amplía las posibilidades de que esos niños participen en distintas actividades que permitan su integración social y laboral para así librarlos de la discriminación, la violencia, el abuso y la explotación.

96. El Estado parte ha establecido tres instituciones de acogida para niños de tribus (Shishu Paribar) en tres distritos de Chittagong Hill Tracts y en el ejercicio 2006/07 asignó recursos para 923 niños que vivían en orfanatos privados.

97. A raíz de la aprobación de las Estrategias y Planes de Acción para la Integración de Niños con Necesidades Especiales y para la Incorporación de los Niños de Tribus a la Enseñanza Primaria se han iniciado distintos proyectos.

98. Cada día preocupa más al Estado parte la situación de las poblaciones marginadas y los niños que viven en zonas alejadas de difícil acceso por sus escasos medios de comunicación. Entre ellos se cuentan los gitanos (*Bede*), los trabajadores de las plantaciones de té, los habitantes de las zonas de *haor/baor/beel* (grandes extensiones de agua) y *charlands* (islotos fluviales) y otros grupos. Se están emprendiendo distintas iniciativas para atender a sus necesidades especiales.

### C. El interés superior del niño

99. El ambiente familiar de Bangladesh es generalmente propicio para los niños, pero todo lo contrario suele suceder con las instituciones públicas, que parecen regirse más por las normas y los sistemas que por el interés del niño. No obstante, existen leyes afines al principio del "interés superior del niño", si bien pueden ser interpretadas o aplicadas de otra forma. Por ejemplo, en materia de tutela de menores, el tribunal debe guiarse por "lo que parezca convenir más al menor en cada caso" (Ley sobre los tutores y los menores bajo tutela de 1980).

100. El propósito de la Ley de la infancia de 1974 y el Reglamento de la infancia de 1976 es velar por el interés superior del niño en todos los procesos jurídicos, lo que incluye la protección de la intimidad, la restricción del acceso público a las acciones judiciales relacionadas con niños y la actuación correcta de los agentes de policía y libertad vigilada. La Ley prevé la constitución de Tribunales de Menores y prohíbe el enjuiciamiento conjunto de niños y adultos por delitos en que ambos hayan intervenido. La Ley también establece medidas sobre el cuidado de niños indigentes y abandonados, entre los que están comprendidos los niños que son habitualmente desatendidos o sometidos a abusos y malos tratos por sus padres o tutores. La Ley restringe además la imposición de la pena de muerte a niños.

101. La consideración principal del Plan Nacional de Acción para 2005-2010 es el interés superior del niño y así lo expresa en los siguientes términos: "Todos los programas se deben analizar para determinar qué beneficios reportan a los niños y para evitar que entrañen algún peligro para ellos".

102. La Política Nacional sobre la Infancia de 1994 introduce el principio del interés superior del niño en sus objetivos en el contexto de velar por "el interés superior del niño en todos los ámbitos nacionales, sociales, familiares o personales". Para promover esta estrategia será necesario:

- Priorizar siempre los intereses del niño;

- Recabar información sobre los niños en las instituciones pertinentes e investigar los asuntos relacionados con los niños;
- Publicar y difundir ampliamente los informes anuales que den cuenta de los progresos logrados en el mejoramiento de la situación del niño;
- Observar el Día Mundial de la Infancia y el Día Nacional del Niño.

103. El Ministerio de Asuntos Religiosos ha venido ejecutando desde las mezquitas un Programa sobre el niño y la alfabetización. En el marco de este Programa, los imanes (dirigentes religiosos de las comunidades) imparten distintos tipos de enseñanza sobre cuestiones que se relacionan con el interés superior del niño. Esta es una forma muy eficaz de difundir conocimientos. El Ministerio de Asuntos Religiosos ha establecido una Academia para capacitar a los imanes.

104. El Gobierno ha seguido destinando más recursos a los niños y esto ha surtido efectos muy evidentes. Las ONG contribuyen cada vez más a la labor del Gobierno de defensa de los derechos del niño. De manera conjunta o independiente, ambos emprenden iniciativas y campañas para concienciar a los padres, los tutores y los empleadores sobre la promoción y la protección del interés superior del niño.

#### **D. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo**

105. El Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia visualiza "Una nación apropiada para los niños de Bangladesh", a la vez que su meta permanente es "velar por los derechos del niño a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación".

106. El objetivo fundamental de la Política Nacional de Salud de 2002 es asegurar la prestación de servicios de salud a todos. Para llevar esto a la práctica, el Programa Sectorial de Salud, Nutrición y Población se ocupa de la atención sanitaria de toda la población y la reducción de la mortalidad materna e infantil. También trata de aumentar la capacidad del sector de la sanidad pública para hacer frente a la amenaza del VIH/SIDA.

107. Las principales actuaciones del servicio de salud están comprendidas en el Conjunto de Servicios Esenciales cuyos componentes son: programa ampliado de inmunización (PAI), lucha contra las infecciones respiratorias agudas (IRA), lucha contra las enfermedades diarreicas, atención integrada a las enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI), programa de salud escolar, servicios de salud reproductiva, atención a la salud de los adolescentes, educación sanitaria y promoción de la salud (ESPS), servicios urbanos de salud, lucha contra el VIH/SIDA, atención a la arsenicosis, prevención de accidentes y lesiones y discapacidad.

108. La AIEPI es un nuevo concepto en la prestación de servicios de salud a los niños. Esta atención integrada ha sido conceptualizada para que abarque la promoción de la salud y los servicios preventivos de inmunización; la administración de suplementos de micronutrientes; la vigilancia del crecimiento; el asesoramiento sobre la alimentación, la nutrición, la orientación sobre los servicios necesarios para los recién nacidos y el cuidado de los recién nacidos; la estimulación en la primera infancia; y el aprendizaje. Se ha establecido un sistema comunitario de AIEPI para reforzar los servicios comunitarios en cinco esferas prioritarias: asesoramiento sobre el cuidado y orientación sobre los servicios necesarios; alimentación y nutrición; servicios esenciales para los recién nacidos; desarrollo en la primera infancia; y prevención de los casos de ahogamiento.

109. Las principales actuaciones comprendidas en el conjunto de servicios de nutrición son: mayor disponibilidad de cereales alimenticios y alimentos enriquecidos con micronutrientes, Programa Nacional de Nutrición, control de la deficiencia de la vitamina A, control de la carencia de yodo, control de la anemia ferropénica, promoción de la lactancia, comunicación para cambios en el comportamiento, creación de capacidad y otros servicios.

110. Las principales actuaciones comprendidas en el conjunto de servicios de agua y saneamiento son: abastecimiento de agua apta para el consumo y localización de pozos tubulares contaminados con arsénico, instalación de letrinas sanitarias, servicios de abastecimiento de agua y saneamiento para zonas donde estos servicios faltan o son deficientes, abastecimiento de agua a los municipios (pourashava), fomento de la capacidad de los gobiernos locales, comunicación para cambios en el comportamiento y fomento de la capacidad del Departamento de Ingeniería Sanitaria Pública.

111. Principalmente como resultado de la colaboración entre el Gobierno y las ONG, se está ejecutando una gran diversidad de programas en casi todos los sectores pertinentes, como son la educación, la salud, la promoción de la supervivencia y el desarrollo del niño. Entre esos programas conjuntos, el más sobresaliente va dirigido a sensibilizar al público acerca de los aspectos más importantes de la Convención sobre los Derechos del Niño. Otros proyectos conjuntos se refieren a la prestación directa de servicios a los grupos necesitados y en particular a los niños. También se han abordado nuevos conceptos y proyectos para que se tengan en cuenta en la atención de los niños. Por ejemplo, el Programa sectorial de Salud, Nutrición y Población ha incorporado la prevención de lesiones a sus componentes a raíz de un informe de enero de 2005.

#### **E. Respeto por las opiniones del niño**

112. El Programa Nacional en favor de la Infancia para el período 2005-2010 destaca la importancia de la participación del niño al expresar que "El Gobierno está decididamente a favor de que los niños participen en la formulación y aplicación de las políticas". Consecuentemente, el Gobierno está insistiendo cada vez más en la importancia de que los niños intervengan en el logro de sus derechos".

113. Los niños tuvieron una participación notable durante 2001 y 2002 en los preparativos del país para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia y en el Movimiento Mundial en favor de la Infancia, lo que puso de relieve la importancia de la aportación de los niños tanto a la agenda nacional como a la internacional. Estas actividades también sirvieron para que se desarrollara una colaboración apreciable a nivel local, nacional y regional entre los niños, los jóvenes, la sociedad civil, las ONG, las organizaciones internacionales, los medios de comunicación, el sector empresarial y los Gobiernos en la promoción de cuestiones de interés para los niños.

114. Los niños también intervinieron en las actividades conjuntas e individuales que las distintas partes interesadas desarrollaron para preparar el Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia para el período 2005-2010 y el Plan Nacional de Acción contra el abuso sexual y la explotación sexual del niño, incluida la trata de niños. Se celebraron además varias consultas durante la preparación de la Política Social sobre otros tipos de tutela y protección de los niños en contacto con la ley y el Plan Nacional de Acción revisado para las personas con discapacidad.

115. Como medio de asegurar la participación de los niños, en 2005 se realizó una encuesta entre los niños en que se recabaron sus opiniones sobre distintas cuestiones que influían en su vida. Fueron entrevistados unos 4.500 niños y niñas de edades comprendidas entre 9 y 18 años. Según la encuesta, más de las cuatro quintas partes de los niños vivían bajo el mismo techo que sus padres, en tanto que el resto se alojaba en locales de alquiler o de su empleador. Las instalaciones de estas viviendas eran deficientes, casi la tercera parte no tenía suministro eléctrico y más de la cuarta parte no tenía suministro de agua apta para el consumo. Cerca de la mitad carecía de letrinas sanitarias y el 5% de los hogares no disponía de ningún tipo de letrina.

116. En 2004 el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, la Alianza Internacional Save the Children y el UNICEF organizaron conjuntamente una Conferencia Nacional de Niños. En ella participaron 1.000 niños, que debatieron sobre los derechos del niño, el Plan Nacional de Acción contra el abuso y la explotación sexuales del niño, incluida la trata de niños, y las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño. También se les impartieron conocimientos para prepararlos para la vida y desarrollar su autoestima, confianza y sentido crítico. Se obtuvieron asimismo las opiniones y sugerencias de los niños acerca de su papel en la promoción de un tipo de educación que los preparara para la vida y la difusión de las observaciones finales del Comité.

117. Se organizaron dos fructíferas consultas de niños en Dhaka y Rajshahi para obtener información que contribuyera a la preparación del presente informe. Se les dividió en cinco grupos: atención sanitaria básica y bienestar; educación, esparcimiento y actividades culturales; trabajo infantil; acoso sexual, explotación y trata de niños; y discriminación contra personas con problemas físicos y grupos étnicos y minoritarios. En la preparación del presente informe se tomaron debidamente en cuenta sus ideas.

118. El Ministerio de Bienestar Social estableció un Consejo de Niños en los tres KUK a fin de que los niños participaran en los asuntos y decisiones que les afectaran.

#### **IV. DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES**

##### **A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales**

119. En respuesta a las observaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño acerca de su segundo informe periódico, el Estado parte promulgó en 2004 la Ley de registro de nacimientos y defunciones y en 2006 formuló cinco normativas a ese respecto. Como resultado de ello, en los últimos años el Estado parte ha intensificado las actividades de registro de nacimientos en todo el país. El Gobierno prevé alcanzar el objetivo del 100% de inscripción de nacimientos para fines de 2008 a través de la ejecución de nuevos programas y estrategias.

120. El Estado parte todavía no ha podido reformar la legislación sobre el nombre y la nacionalidad (asuntos relacionados con la transmisión de la nacionalidad a los hijos por la vía paterna o materna y la apatridia). Ahora bien, en el Ministerio de Asuntos Jurídicos, Judiciales y Parlamentarios está estudiando un proyecto de ley al respecto.

121. En octubre de 2004 se reformó el Código Penal para, entre otras cosas, aumentar de 7 a 9 años la edad mínima de responsabilidad penal. A través de las gestiones conjuntas del Gobierno y las ONG, se consiguió que se redujera la cantidad de niños presos, que la policía no recurriera a la tortura contra los niños detenidos y que hubiera menos niños recluidos con adultos.

122. Todavía no se han obtenido resultados de las Leyes de represión de los ataques con ácido y de prevención de delitos de ataques con ácido, ya que no se ha asegurado debidamente su

aplicación efectiva. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y algunos programas del sector privado (como el emprendido por un importante diario nacional) han conseguido sensibilizar a la población contra esos ataques.

123. El uso de todo tipo de castigos corporales está disminuyendo en las familias, las escuelas y las instituciones gracias los programas y campañas de sensibilización y a los planes de formación a ese respecto para maestros y dirigentes comunitarios (entre ellos los imanes). Esto se ha comprobado en reuniones de consulta en las que también se ha consultado a niños. De esta forma ha quedado demostrada la eficacia del proceso de concienciación que se ha puesto en marcha. Algunas ONG han promovido el sistema *salish* (mediación local) con el propósito principal de velar por la administración de justicia a la mujer y el niño y de modernizar el sistema tradicional.

### **B. Nombre y Nacionalidad**

124. La Ley de registro de nacimientos y defunciones fue aprobada en diciembre de 2004 y entró en vigor el 3 de julio de 2006. Quedaron así derogadas la Ley de registro de nacimientos y defunciones de 1873 y la Ley de registro de nacimientos, defunciones y matrimonios de 1886. La nueva Ley exige la presentación de la partida de nacimiento para la comprobación de la edad cuando se solicitan servicios directamente vinculados a los derechos del niño, como la matriculación en instituciones docentes, la inscripción de un matrimonio y la transmisión de propiedad, o servicios de otra índole. Se espera que el requisito de presentar la partida de nacimiento para determinados servicios incremente considerablemente el número de nacimientos inscritos. La cantidad de servicios a los que dará acceso este documento puede llegar a 16.

125. A raíz de esa Ley, el Gobierno aprobó la Normativa correspondiente para el registro de nacimientos y defunciones en los distintos niveles administrativos: Union Parishad (Consejo), Pourashava (Municipio), Corporación Urbana, Juntas de Acantonamiento y Embajadas o Altas Comisiones de Bangladesh en el extranjero.

126. En 2006 también se realizaron algunas actuaciones a escala piloto con el fin de vincular el registro de nacimientos a los sectores de la salud y la educación, iniciativa que fue fruto del convencimiento de que se requería una estrategia sectorial para conseguir que se incrementara apreciablemente el número de niños registrados, se expidieran sus correspondientes partidas de nacimiento y se utilizara ese documento para tener acceso a otros servicios. El Ministerio de Administración Local, Desarrollo Rural y Cooperativas, con apoyo del UNICEF, se está haciendo cargo de la ejecución de las labores de registro de nacimientos en todo el país. En ese proceso es cada vez mayor la intervención de ONG y Foros. Algunos hospitales públicos, como el Hospital Militar Combinado (Junta de Acantonamiento), se ocupan invariablemente de inscribir a los niños. Con el fin de atender a las necesidades previstas como consecuencia de esta nueva Ley, se impartió formación a los 64 funcionarios a cargo de los distritos. Además, se elaboró y distribuyó a todos los distritos material administrativo y de comunicación para facilitarles su trabajo. El 6 de julio ha sido declarado Día de Registro de Nacimientos. En los últimos meses han mejorado los resultados de las actividades de registro.

### **C. Preservación de la identidad**

127. Se puede adquirir la nacionalidad de Bangladesh por nacimiento, descendencia, migración o naturalización. La nacionalidad del niño está determinada por la de su padre. Por otra parte, la ley vigente no permite que los niños no nacidos en Bangladesh de madre de nacionalidad de

Bangladesh y de padre de otra nacionalidad adquieran la nacionalidad de la madre en lugar de la del padre, o la doble nacionalidad.

128. Antes bastaba con dar el nombre del padre, pero actualmente se exige que se proporcionen los nombres del padre y de la madre cuando es pertinente (o se considera necesario).

129. Bangladesh no es parte en ningún instrumento internacional o regional sobre refugiados, ni tampoco sus leyes y disposiciones administrativas contemplan la solicitud de asilo político. Sin embargo, se mantiene la tradición de proporcionar refugio a las personas que huyen de su propio país por la violación de sus derechos. La Constitución, que garantiza la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, expresa que el Estado apoyará a los pueblos oprimidos del mundo que libran una lucha justa contra el imperialismo y el racismo.

130. Entre 1991 y 1992 alrededor de 250.000 rohingya de Myanmar se refugiaron en Bangladesh. Recibieron prima facie la condición de refugiados junto con sus hijos, así como protección y asistencia con ayuda de La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Como parte del apoyo que se les presta, los nacimientos de los niños refugiados de etnia rohingya están siendo debidamente registrados.

131. Los biharíes constituyen la población no bengalí, que en su mayoría optó por el Pakistán y emigró desde el estado de Bihar en la India al antiguo Pakistán Oriental antes y después de la independencia de la India y el Pakistán. Al crearse el Estado de Bangladesh tras la Guerra de Independencia de 1971, los biharíes de lengua urdu nuevamente optaron por el Pakistán. Los niños de la población biharí representan el mayor grupo de niños apátridas en Bangladesh.

#### **D. Libertad de expresión**

132. En Bangladesh los medios de prensa son numerosos y dinámicos y están muy al tanto de las cuestiones relativas al desarrollo. El país goza de medios de comunicación impresos razonablemente libres y cientos de publicaciones diarias y semanales sirven de foro de expresión para opiniones muy diversas. La prensa también representa un fuerte grupo de presión y puede desempeñar un papel importante en la formulación de la agenda para el desarrollo y en la determinación de cuestiones políticas. La prensa de Bangladesh muestra gran apoyo hacia las causas de la infancia e informa ampliamente sobre los asuntos relacionados con los derechos del niño y el desarrollo. La Shishu Prakash es una agencia de prensa infantil que utiliza a 640 reporteros jóvenes de todo el país.

133. Aparte de la estación de radio oficial, la Bangladesh Betar, y la Televisión de Bangladesh, hay emisoras de radio y canales de satélite privados. Actualmente funcionan alrededor de 10 canales privados de televisión y cuatro emisoras de radio de frecuencia modulada entre las que se cuentan varias internacionales. La radio sigue gozando de gran popularidad en las zonas rurales y probablemente sea el único medio de comunicación que llega a toda la población local en situaciones de emergencia y desastres. La Televisión de Bangladesh es el canal oficial que divulga las políticas y programas de desarrollo del Gobierno. Su audiencia, que se calcula en más del 50%, es la mayor del país. Este canal presenta programas relacionados con los derechos del niño en colaboración con distintos organismos. Transmite programas diarios de 25 minutos y espacios de divulgación de 3 a 5 minutos sobre mensajes prioritarios para la mujer y el niño. En su programación intervienen cada vez más los niños. La Televisión de Bangladesh ha producido espacios publicitarios sobre la suplementación con vitamina A y series de episodios sobre la niña Meena.

134. En los últimos años, el UNICEF, la OIT, la USAID y otros organismos de ayuda a la infancia han tratado de fortalecer su asociación con los canales privados de satélite del país para informar, entre otras cosas, acerca de cuestiones relacionadas con el trabajo infantil, los derechos del niño, el registro de los nacimientos, la educación de las niñas y otros temas. Un documental patrocinado por el UNICEF y producido por el canal ATN Bangla obtuvo en 2004 el destacado premio Emmy. Asimismo, se está tratando de crear una fundación de televisión infantil que aporte la capacidad institucional necesaria para la elaboración de programas infantiles de televisión de alta calidad.

135. El Departamento de Cine y Publicaciones produjo una película de 25 minutos en la que se combinaban diversos mensajes de salud, así como otra película sobre la mitigación de los efectos del arsénico. La Agencia de Noticias de Bangladesh también está produciendo reportajes acerca de cuestiones de desarrollo que interesan al niño y la mujer. El Departamento de Prensa e Información dio a los dibujos animados una nueva aplicación al incorporar en ellos mensajes sobre el matrimonio de niños.

136. Tanto los medios impresos como los digitales se apartaron de sus ámbitos convencionales para optar por programas comunitarios, participatorios e interactivos encaminados a promover la participación de los niños en los medios de comunicación. Siempre se celebra el Día Internacional de Radio y Televisión en favor de los Niños y en la Televisión de Bangladesh y la Bangladesh Betar se transmiten reportajes elaborados por niños. Se utilizó un método innovador para publicar el informe del UNICEF titulado *Estado Mundial de la Infancia 2003* que estimuló el diálogo intergeneracional sobre la importancia de la participación de los niños en las decisiones que influyen en su vida. Con ese motivo se organizó una mesa redonda de niños y adultos en la que los adolescentes expusieron la experiencia práctica que habían adquirido a través de su participación en iniciativas centradas en el niño.

137. La interacción con niños y jóvenes permitió conocer sus opiniones sobre cuestiones tales como el saneamiento inadecuado y el HIV/SIDA. La Televisión de Bangladesh proporciona oportunidades a los niños para que expresen sus opiniones sobre cuestiones que afectan directamente a sus vidas. Algunos canales privados de televisión por satélite transmiten programas elaborados por niños con el apoyo técnico de dichos canales. Por otra parte, todos los canales transmiten regularmente programas infantiles.

### **E. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión**

138. La Constitución garantiza la libertad de pensamiento y de conciencia de los ciudadanos y estos derechos se respetan en la práctica.

139. La Constitución reconoce asimismo el derecho fundamental de todo ciudadano a profesar y practicar cualquier religión, a reserva de las limitaciones prescritas por la ley, el orden público y la moral. Asimismo, tiene en cuenta la existencia de otras religiones en el país y la tolerancia que debe atribuírseles. Los musulmanes constituyen el mayor grupo de población del país. La Constitución garantiza el derecho a participar en paz y armonía en los ritos de todas las religiones.

140. De conformidad con el espíritu de la Constitución, los estudiantes están exentos de la obligación de recibir instrucción religiosa y de asistir a cualquier ceremonia religiosa o culto que se relacione con alguna religión distinta de la propia, así como de participar en esos actos. El Gobierno aplica a este respecto la política de mantener en las enseñanzas primaria

y secundaria clases separadas para la instrucción religiosa de los niños de distintas religiones. En la preparación de maestros se utilizan planes de estudio para las cuatro religiones principales.

141. Distintas disposiciones del Código Penal preservan la santidad de todas las religiones (los lugares de culto, los objetos sagrados y las ceremonias religiosas entre otras cosas) e imponen sanciones por cometer determinados actos de blasfemia, injuria u ofensa contra los sentimientos religiosos de alguna comunidad.

#### F. Libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas

142. En Bangladesh hay muchas organizaciones infantiles y juveniles. Existen en todo el país y el número de sucursales de la principal llega a 500. Muchas de estas organizaciones ejecutan programas para el desarrollo pleno del niño en tanto que otras se dedican a fines y actividades más especializados. Sus miembros tienden a proceder de las familias más acomodadas del país. Las ONG proporcionan oportunidades equivalentes a muchos niños en situación desventajosa. Dos importantes redes de ONG del país facilitan la formación de organizaciones de niños por conducto de sus filiales y entidades asociadas de defensa de los derechos y el bienestar del niño. Otras instituciones análogas que ayudan a los niños a asociarse y a ejercer sus derechos organizan manifestaciones de niños, actividades socioculturales y celebraciones de días especiales. En el período 2001-2005, a través de un proyecto patrocinado por el UNICEF para la creación y potenciación de grupos de niñas adolescentes, se mejoraron las perspectivas de 50.000 niñas adolescentes. Se les enseñaron en algunos casos conocimientos útiles para la vida y se preparó a la mayoría para que sirvieran de educadoras de sus compañeras en temas tales como el rechazo de las prácticas discriminatorias, la vida familiar y la postalfabetización. Las integrantes de los grupos tuvieron una activa participación de carácter social y su actuación se refirió a cuestiones tales como el matrimonio a edad temprana, la violencia contra la mujer y la discriminación.

**Cuadro 4.1: Principales asociaciones y organizaciones de niños**

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Año de su creación</i>	<i>Número de niños que participan</i>	<i>Actividades</i>
Brigada Infantil	1995	Titulares: 70 Inscritos: 500-600	<b>Centrada en la ciudad de Dhaka</b> Protección de los niños, educación, salud, promoción centrada en el niño, movimiento de niños que trabajan
ICHCHEY media	2003	Titulares: 80 Inscritos: 800-900	<b>Centrada en Dhaka y Chittagong</b> Producción de películas sobre cuestiones relacionadas con la infancia, espectáculos comunitarios y diálogo, periódico mensual, teatro para el desarrollo, promoción centrada en el niño, publicación de una página Web, comunicación, facilitación y vigilancia de la violencia contra los niños
Bhorer Alo	2005	Titulares: 50 Inscritos: 100	Educación y promoción a través de actividades teatrales (Centrada en la ciudad de Dhaka)
Shishu Parishad	1990	Titulares: 2.220 Inscritos: 67.500	
Grupo Nacional de Tarea de Niños	2004	3.904	
Grupo de niños periodistas	2005	145	

<i>Nombre de la organización</i>	<i>Año de su creación</i>	<i>Número de niños que participan</i>	<i>Actividades</i>
Parlamento de niños	2004	128	
Foro de Niños Trabajadores	2005	2.738	Mejoramiento del entorno laboral
Organizaciones comunitarias de niños (clubes de niños)	1999	Total de organizaciones: 167 Total de miembros: 39.299	Supervisión del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, promoción comunitaria centrada en el niño, actividades teatrales para el desarrollo y movimiento de niños trabajadores ( <b>Dhaka, Chittagong, Rajshai, Netrokona y Kurigram</b> )
Consejos de Niños	2006	Tres Consejos de 5, 7 y 8 miembros, respectivamente, elegidos por los niños que viven en los centros	Tongi, Konabari y Jessore (Consejo representativo de los niños internados en los KUK)

*Fuente:* Alianza Internacional Save the Children.

### **G. Protección de la intimidad**

143. Los niños que entran en contacto con la ley por distintas razones pueden llegar a ser víctimas del procedimiento judicial y las autoridades del orden público. Esto sucede con mayor frecuencia en el caso de los niños de la calle.

144. La Ley de la infancia de 1974 y el Reglamento de la infancia de 1976 fueron promulgados para proteger a los niños que entran en contacto con la ley, así como a otros niños. Algunas disposiciones de la Ley se ajustan perfectamente a la Convención sobre los Derechos del Niño y las normas internacionales relativas a la justicia juvenil, pero otras no. La Ley contra el vagabundeo de 1943 se previó para ayudar a los niños de la calle. Sin embargo, se ha denunciado que los niños sin hogar y de la calle, en vez de ser protegidos, son recogidos por la policía y encerrados con delincuentes adultos. De esta forma, se les trata como delincuentes meramente por su condición de pobres y vulnerables. El Gobierno está revisando la Ley contra el vagabundeo de 1943 y la Ley de la infancia de 1974 para su posible reforma a fin de que protejan a los niños de manera más dinámica y eficaz.

145. Los niños que son testigos de delitos son vulnerables de distintas formas, sobre todo durante los interrogatorios intensos y sin supervisión a que los somete la policía. Puede ocurrir que el juez o magistrado disponga además la prisión preventiva o la reclusión en la cárcel o en una institución estatal de la mujer o niño víctima. Este suele ser el caso de los niños detenidos por "vagabundos", las víctimas de violación o delitos sexuales, las personas rescatadas de burdeles o de la trata, los niños abandonados o las parejas que se fugan.

146. La edad mínima de responsabilidad penal constituye un gran problema en la administración de la justicia juvenil. La Convención sobre los Derechos del Niño y las Reglas de Beijing exigen que los Estados fijen una edad por debajo de la cual un niño no sea penalmente responsable. En Bangladesh actualmente esa edad corresponde a los 9 años. El problema se complica porque la falta de un sistema apropiado y eficaz para el registro de los nacimientos dificulta la comprobación de la edad de un niño, lo que limita las posibilidades de asegurar su protección y hacer valer sus derechos. Además, todos reconocen que las autoridades represivas y legislativas tienen que adoptar una actitud más favorable hacia los niños.

147. La Convención sobre los Derechos del Niño dispone que los Estados partes deberán garantizar el derecho del niño a la intimidad y procesar a los que violen este derecho. Aunque se trata de un derecho de todos los niños, adquiere especial importancia para los niños vulnerables, como es el caso de los que se enfrentan a la ley. En Bangladesh, los medios de información a veces publican las señas y las fotografías de los niños que son víctimas en hechos delictivos, si bien esto sucede cada vez menos gracias a las iniciativas del Gobierno y la defensa de las ONG.

#### **H. Acceso a información adecuada**

148. En el Programa Nacional de Acción para el período 2005-2010 un tema global importante es "el suministro de la información y los conocimientos necesarios para que el niño tome decisiones bien fundadas sobre su bienestar y desarrollo". De esta forma "el niño tendrá acceso a información y oportunidades que le permitirán desarrollar sus aptitudes tanto dentro como fuera del ámbito escolar". No solo falta la información pertinente, sino que el acceso a la información es en general escaso, sobre todo para la población más pobre y marginada y muy particularmente para los niños. No obstante, en los últimos años se ha avanzado en este sentido como resultado de la ejecución de gran diversidad de programas y actividades.

149. La Bangladesh Betar transmite regularmente programas de radio dirigidos al niño y la mujer. En celebraciones especiales, como el Día Mundial de la Tuberculosis, la Semana Nacional de la Nutrición, el Día de la Maternidad sin Riesgo, la Semana de la Lactancia, el Día de la Niña Meena y la Semana de la Convención sobre los Derechos del Niño, se utilizan estribillos, canciones, episodios cortos y charlas para divulgar mensajes. También se dedican espacios breves a la salud, la higiene, la educación, el adelanto social y temas análogos.

150. El Departamento de Comunicación de Masas sigue desarrollando iniciativas a este respecto en las que recurre a actividades de movilización de carácter comunitario, como las reuniones en patios y las películas y los espectáculos culturales, para abordar el registro de los nacimientos, la mitigación de los efectos del arsénico, el PAI y otros temas de interés general.

151. El Instituto de Periodismo de Bangladesh sigue impartiendo clases a los periodistas de los medios de comunicación impresos para fomentar la divulgación de información sobre cuestiones relacionadas con los derechos del niño y la mujer y reforzar la producción de reportajes sobre esas cuestiones.

152. El Departamento de Cine y Publicaciones produjo dos películas breves sobre el registro de los nacimientos y la contaminación del agua con arsénico para que se conocieran mejor estas dos importantes cuestiones que afectan al desarrollo.

153. El Departamento de Prensa e Información tomó la iniciativa de organizar sesiones informativas en una conferencia regional sobre saneamiento con el fin de interesar a los medios de comunicación. Publicó asimismo una colección de reportajes conjuntos del Departamento y el UNICEF que habían aparecido en la prensa nacional. También dio a los dibujos animados una nueva aplicación al incorporar en ellos mensajes sobre el matrimonio de niños. El Instituto Nacional de Comunicación de Masas sigue impartiendo formación a trabajadores de los medios electrónicos acerca de cuestiones relacionadas con los derechos del niño.

154. En los últimos años los medios de comunicación están dando una cobertura más amplia al tema del VIH/SIDA. Se organizaron dos mesas redondas sobre la prevención de ese mal en colaboración con dos periódicos destacados. Esto culminó en la publicación de una plana completa en ambos periódicos acerca del Día Mundial del SIDA en que se reseñaban las

principales cuestiones tratadas en las mesas redondas. Se organizó otra mesa redonda con un tercer periódico sobre la contaminación en espacios habitados.

155. Bangladesh emprendió una campaña en gran escala en relación con la Conferencia de Saneamiento de Asia Meridional. El apoyo informativo constó de talleres y sesiones de preparación y seguimiento y esto permitió que se diera una vastísima cobertura a dicha reunión regional de nueve países del Asia meridional.

156. En el taller sobre el Desarrollo del Niño en la Primera Infancia participaron periodistas jóvenes de diversos medios de comunicación que estudiaron la aplicación de estrategias innovadoras y creativas para favorecer ese desarrollo. En otro taller referente a la Iniciativa Meena algunos expertos en la materia aportaron sugerencias útiles sobre el fomento de otras nuevas iniciativas sobre el desarrollo del niño.

157. El informe del UNICEF titulado *Estado Mundial de la Infancia 2006* fue presentado en todo el país en actos en que participaron 150 niños. En la exposición del tema central del informe, "excluidos e invisibles", los niños describieron algunas experiencias propias.

158. Actualmente en Bangladesh existen 68 bibliotecas públicas y cientos de bibliotecas privadas. Hay bibliotecas públicas en todos los distritos y cabeceras de división. La Biblioteca Pública Nacional y la Biblioteca Pública de la división de Chittagong disponen de una sección para niños; en otras hay una zona infantil en el salón principal de lectura. Las ciudades y pueblos del país cuentan con bibliotecas de comunidad. En 25 bibliotecas de desarrollo de la comunidad se han establecido zonas infantiles con arreglo a un proyecto piloto auspiciado por el UNICEF.

159. Una destacada ONG que promueve la lectura y la organización de bibliotecas ha creado una biblioteca central en Dhaka y 28 bibliotecas ambulantes para 42 distritos. Entre los socios de esas bibliotecas ambulantes, tienen preferencia los niños.

160. Cabe señalar que se imponen ciertas normas a las publicaciones y que las películas están sujetas a censura con objeto de proteger al público contra la información y los materiales peligrosos. Los motivos frecuentes de censura o prohibición son la obscenidad y la injuria contra los sentimientos religiosos. No hay limitaciones para acceder a Internet. Por otra parte, se aplica una reglamentación mínima a los canales de televisión por satélite que funcionan en el país.

#### **I. Derecho a no ser sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, incluido el castigo corporal**

161. El Código Penal de 1860 contiene distintos artículos que protegen a las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Además, la Constitución garantiza la protección de todos los ciudadanos contra esos actos. Sin embargo, los niños son objeto de torturas y castigos físicos. En la familia, la escuela, el trabajo, las instituciones religiosas y los procedimientos de mediación (*salish*) de las aldeas, se suele pegar a los niños para disciplinarlos. Ahora bien, desde el año 2000 se recurre menos esta práctica, según se desprende de las reuniones de consulta celebradas durante la preparación del presente informe.

162. El Gobierno está totalmente al tanto del problema y trata por distintos medios de adoptar las medidas necesarias para resolverlo. Se imparte formación especializada a ese respecto a maestros, agentes de policía, jueces y otros interesados. También se organizan con apoyo de las ONG programas de sensibilización destinados a los padres, los tutores y las comunidades.

163. Las muchachas y las niñas son víctimas de violaciones y agresiones sexuales. En esos casos resulta difícil conseguir que se practiquen oportunamente los reconocimientos médicos necesarios, que comparezcan los testigos y que la comunidad proporcione apoyo, sin contar el estigma social que tales hechos entrañan para la víctima. Por esas razones, la víctima se muestra poco dispuesta a denunciar el delito. El Estudio de 2003 sobre Salud y Lesiones indica que el suicidio representa un problema para el país, sobre todo en el grupo de edades de 15 a 17 años.

164. Los ataques con ácido son un tipo especial de violencia que tiene consecuencias traumáticas para la víctima por las huellas físicas y los daños psicológicos y sociales que quedan de por vida. Las víctimas de estos ataques suelen ser niños y mujeres jóvenes, aunque en los últimos tiempos también los han sufrido algunos muchachos y varones jóvenes. La Ley de represión de los ataques con ácido de 2002 y la Ley de prevención de delitos de ataques con ácido de 2002 han ayudado a hacer frente a esta clase de delito. Se han creado en Dhaka y otras cabeceras de división centros de atención integrada de emergencia, así como una línea telefónica directa, para atender a mujeres expuestas a la violencia. Algunas ONG han llevado a cabo programas de prevención y de prestación de servicios a las víctimas de agresiones, así como actividades de sensibilización. Un periódico nacional también ha organizado actividades contra esos ataques centradas en la divulgación y el apoyo a las víctimas para su integración social.

165. En la esfera de la justicia juvenil se han realizado ciertos progresos, entre ellos la preparación y traducción al bangla de material de capacitación sobre la administración de la justicia juvenil. Forman parte de este material un Manual para la Policía y Guías Judiciales para Jueces y Magistrados sobre los niños en contacto con el sistema de justicia juvenil. Además, también se han traducido del inglés al bangla los instrumentos internacionales sobre justicia juvenil y medidas no privativas de la libertad para que se difundan más ampliamente. Todo este material servirá para reforzar la competencia de las principales partes que actúan en esta esfera.

166. Ciertos proyectos se refieren a cuestiones tales como el fortalecimiento de la capacidad de los institutos de formación para la policía, los jueces y magistrados y los funcionarios de los ministerios interesados. A menudo se organizan talleres sobre las tendencias recientes en materia de justicia juvenil destinados a jueces, magistrados, policías, abogados y otros profesionales interesados. Varias ONG, con apoyo del Gobierno, están desarrollando actividades para reducir las disputas locales y modernizar el sistema *Salish*. Todo esto contribuye a disminuir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en las comunidades rurales.

## **V. ENTORNO FAMILIAR Y OTROS TIPOS DE TUTELA**

### **A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales**

167. El Estado parte ha aumentado considerablemente los recursos y la capacidad de los asilos, los orfanatos, las casas cuna y otras instalaciones análogas para poder así acoger a un número mayor de niños que carecen de un entorno familiar. En los KUK muchos niños están internados por tener problemas con la ley. Se ha previsto mejorar el entorno de los KUK existentes y crear otros nuevos. Se proyecta asimismo estudiar la situación de los niños reclusos en instituciones a fin de establecer normas mínimas de guarda y sistemas alternativos de guarda para los niños que carecen de tutela parental.

168. El Estado parte todavía no ha instituido un régimen jurídico sobre las adopciones nacionales e internacionales. Tampoco ha considerado adherirse al Convenio de la Haya relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, de 1993.

169. El Ministerio del Interior desempeñó un papel principal en la repatriación de los niños que trabajaban en el Oriente Medio como jinetes de camellos. Con la ayuda del UNICEF y algunas ONG, el Gobierno repatrió a más de 200 niños que participaban en carreras de camellos en los Emiratos Árabes Unidos. En su mayoría fueron devueltos a sus familias; el resto está recibiendo tratamiento de rehabilitación. También se les está proporcionando ayuda económica con apoyo de los Emiratos Árabes Unidos. El Ministerio del Interior ha ampliado este cometido con el fin de prestar mayor asistencia a las familias de estos niños para facilitar su reintegración social; al mismo tiempo, se pondrá en marcha un mecanismo de protección del niño en los 65 Upazilas donde estos niños han regresado.

170. La Ley de la infancia de 1974 va a ser reformada. En el proceso de reforma se examinarán algunos asuntos relacionados con los KUK. A raíz de la Ley para la eliminación de la violencia contra la mujer y el niño de 2000 (modificada en 2003), se han establecido 42 Tribunales Especiales en 33 distritos para que se ocupen exclusivamente de enjuiciar los casos de violencia contra la mujer y el niño, incluida la trata de mujeres y niños. De esta forma, se podrán resolver rápidamente estos casos.

171. Se han emprendido campañas en gran escala en que se están empleando distintos medios de masas, como la televisión, las canciones publicitarias y el teatro callejero, con objeto de promover cambios en el comportamiento y dar a conocer la Convención sobre los Derechos del Niño, con especial referencia a la protección y la atención del niño y otras cuestiones conexas.

172. El Gobierno está modernizando la administración de la policía mediante la adopción del concepto de "comisaría (thana) modelo" para que la policía se conduzca de manera considerada con las personas. A la luz de la experiencia adquirida, se reproducirá ese modelo en todo el país. Se estima que los asuntos relacionados con los niños recibirán en este proceso una atención especial.

173. Con apoyo del UNICEF, el Estado Parte ha comenzado a reforzar el Departamento de Servicios Sociales mediante la formación y motivación de sus funcionarios para que adopten en su labor social metodologías adecuadas de reintegración y actitudes dinámicas. Además, se está mejorando la preparación de los funcionarios de los KUK y los hogares de vagabundos para que se comporten con los niños de forma considerada.

174. El Estado parte, mediante la ejecución del Proyecto sobre el desarrollo del niño en la primera infancia, está tratando de dotar a los cuidadores de niños (padres y personas responsables) de la preparación y los conocimientos prácticos necesarios para que propicien el desarrollo óptimo de los niños.

## **B. Orientación parental**

175. En Bangladesh la mayoría de los niños viven con sus dos progenitores, aunque en el 10% de los hogares el cabeza de familia es, de manera temporal o permanente, una mujer, por lo que los niños en estos casos no reciben los cuidados de un padre.

176. De acuerdo con los resultados de la Encuesta MICS de 2006, el 5,8% de los niños menores de 18 años ha perdido a uno o a ambos progenitores. Además, el 5,6% de los niños no vive con sus padres. Se ha comprobado que el ausentismo escolar es mayor en los niños huérfanos de padre y madre que en los que no lo son.

177. Por otra parte, la misma encuesta indica que un porcentaje importante de mujeres se casan cuando todavía son muy jóvenes. Alrededor del 33% de las menores de 15 años y el 74% de las menores de 18 años están casadas. El porcentaje de casadas asciende al 78,4% en las zonas rurales y al 65,4% en las urbanas. En las poblaciones tribales el porcentaje de matrimonios precoces es relativamente bajo (44%).

178. En la Encuesta MICS de 2006 se recabaron datos sobre actividades que contribuyen al aprendizaje en la primera infancia. Entre las actividades que los adultos pueden realizar con los niños destacan las siguientes: leerles un libro o mostrarles sus imágenes, contarles cuentos, cantarles canciones, sacarlos fuera del ámbito del hogar, jugar con ellos y pasar tiempo con ellos enseñándoles las palabras y los números o dibujando.

179. En la Encuesta se observó asimismo que casi la mitad (el 47,5%) de los niños de menos de 5 años había estado realizando con algún adulto más de cuatro actividades de fomento del aprendizaje y preparación escolar en los tres días anteriores a la encuesta. El número medio de actividades realizadas por un adulto era de 3,4. Los datos también indican que el padre interviene bastante en esas actividades. El 50,3% de los padres realizaba una o más actividades con sus hijos. El padre biológico no era miembro del hogar del 8,4% de los niños. No había diferencias de sexo en cuanto a las actividades realizadas o los que las realizaban. En las zonas urbanas la proporción de adultos que realizaban actividades de fomento del aprendizaje y preparación escolar (56,4%) era superior a la de las zonas rurales (44,3%). Existe una relación directa entre el nivel de educación de los padres y el tipo de atención que dedican a sus hijos.

### **C. Responsabilidades parentales**

180. Durante la ejecución del Proyecto sobre el desarrollo del niño en la primera infancia los agentes locales de salud, los maestros y las ONG competentes brindaron a los padres servicios de orientación sobre el desempeño de sus tareas de crianza de los hijos, así como otros tipos de asistencia. Los medios de comunicación de masas contribuyeron a mejorar la preparación y los conocimientos prácticos de los cuidadores para que propiciaran el desarrollo óptimo de los niños. Hace poco se puso en marcha un proyecto parecido que además se refiere al aprendizaje institucional.

181. Los matrimonios precoces son principalmente atribuibles al comportamiento irresponsable de los padres de los contrayentes. El Gobierno ha utilizado distintos recursos para que no se sigan produciendo. Entre ellos se cuentan las promociones, campañas e iniciativas publicitarias que ha emprendido en los medios de comunicación, tanto impresos como electrónicos. Cabe citar como ejemplo los 20 episodios breves sobre el matrimonio precoz producidos por el Ministerio de Información. Varias ONG también realizan actividades en contra del matrimonio precoz y la entrega de una dote.

182. Con apoyo técnico y financiero del UNICEF, el Gobierno ha comenzado a fortalecer la competencia de su personal, así como del personal de las ONG pertinentes, para que adopten en su labor social metodologías adecuadas de reintegración y actitudes dinámicas. De esta forma, procura establecer mecanismos de apoyo orientados a la familia y la comunidad que robustezcan el trabajo social. Además, se está ampliando la preparación de los funcionarios de los centros de desarrollo de niños y los hogares de vagabundos para que se comporten con los niños de forma considerada.

#### **D. Separación de los padres**

183. Según el Censo de Población de 2001, en alrededor de la décima parte de los hogares de Bangladesh el cabeza de familia es una mujer como resultado de la muerte del marido o del divorcio, la separación o el abandono. En la Encuesta MICS de 2006 se determinó que aproximadamente el 6% de los niños son huérfanos de uno o de sus dos progenitores. Esos niños terminan recluidos en un orfanato, sujetos a custodia segura, alojados en la casa de algún familiar o internados en hogares del Gobierno o las ONG o en instituciones escolares, o bien, si proceden de familias pobres, suelen ir a dar a la calle o, en el peor de los casos, a un burdel. Generalmente se ven obligados a trabajar para que ellos y sus familias puedan subsistir. En la Encuesta de Niños de 2005 se determinó que el 12,7% de los niños eran trabajadores. El 23% de ellos eran trabajadores urbanos (construcción, transporte, recogida de papel y cartón usado y otros trabajos), les seguían los vendedores ambulantes (22%), los trabajadores agrícolas (19%), los trabajadores domésticos (8%) y los botones de hoteles (6%). Más de la mitad de los encuestados había estado trabajando por lo menos un año. Alrededor de la tercera parte de estos niños no podían visitar a sus padres cuando querían o necesitaban verlos.

#### **E. Reagrupación familiar**

184. El Gobierno, con ayuda del UNICEF y algunas ONG, repatrió a más de 200 niños que trabajaban en las carreras de camellos en los Emiratos Árabes Unidos y los devolvió a sus familias. En este proceso, el personal del UNICEF en Bangladesh prestó asistencia técnica, asesoramiento y apoyo financiero. Este fue uno de los principales logros del Estado parte en 2005. El Gobierno, las ONG y el UNICEF siguen haciendo todo lo posible por la rehabilitación total de estos niños. Con ese fin se ha creado el Comité de Atención Comunitaria. Todos los niños repatriados han recibido servicios médicos, psicosociales y jurídicos, así como ayuda económica.

#### **F. Pago de la pensión alimenticia**

185. Las obligaciones financieras hacia los niños están sujetas a un orden de prioridad y su cumplimiento depende de que los responsables dispongan de medios suficientes. Según ese orden, el padre es el principal responsable del mantenimiento de los hijos y el siguiente responsable es el abuelo paterno. El pago de alimentos es independiente de los arreglos de custodia. Con arreglo al Código Penal de 1898, se puede emprender una acción judicial contra un padre que disponga de medios suficientes por el impago de la pensión alimenticia que adeude a hijos legítimos e ilegítimos. La Ordenanza sobre los tribunales de familia de 1985 establece que los padres tienen la obligación de mantener a los hijos varones hasta que éstos alcanzan la pubertad, e incluso después si están enfermos o incapacitados, y a las hijas hasta que se casan.

186. La Ley para la eliminación de la violencia contra la mujer y el niño de 2000 (modificada en 2003) impone al padre de un niño que es fruto de una violación la obligación de mantenerlo. Esta obligación no cesa si el hijo es varón hasta que cumple los 21 años o, si se trata de una hija, hasta que se casa. Si el niño sufre alguna discapacidad, la obligación de mantenerlo subsiste mientras el hijo o la hija no pueda sostenerse por sus propios medios. Ahora bien, los niños no pueden beneficiarse plenamente de estas disposiciones a causa de algunos factores socioculturales.

#### **G. Niños privados de su entorno familiar**

187. El 5,6% de los niños de Bangladesh no vive con sus padres. De ese grupo, el 73,7% son varones y el 26,3% son niñas. Un distrito del sur registra el porcentaje más bajo (72,1%) de

niños que viven con ambos progenitores. En ese distrito, el 19,4% de los niños vive sólo con su madre, aunque el padre está vivo. Esto puede deberse a la emigración del padre por motivos económicos, cosa que es muy frecuente. Además, el 0,4% de los niños de 10 a 14 años ha perdido a sus dos progenitores y apenas el 66% de ellos asiste a la escuela. En cambio, el 87,9% de los niños de ese grupo de edades que no son huérfanos y viven con por lo menos un progenitor asiste a la escuela (Encuesta MICS de 2006).

188. **Niños abandonados o indigentes:** Los niños indigentes que no tienen ni hogar ni familia están particularmente expuestos a la violencia y la explotación. Estos niños, que por lo general han sido abandonados al nacer, no tienen otra alternativa que ganarse la vida en la calle, donde viven y trabajan en condiciones de explotación. Los niños nacidos fuera del matrimonio o como consecuencia de una violación suelen ser las principales víctimas del abandono. Aunque los tabúes sociales o religiosos son las causas más comunes de que las madres solteras se desprendan de sus hijos, también el empeoramiento de la situación económica está obligando cada vez más a las familias a abandonar a los niños. Los hijos son igualmente abandonados tras el divorcio o un nuevo matrimonio de sus padres, o en algunos casos de poligamia. La suerte de los niños cuyos padres han fallecido es muy parecida. Al niño no le queda otro camino que desenvolverse en medio de la sordidez y adoptar conductas antisociales. Estos niños viven en las calles, las estaciones de tren y autobús, los centros comerciales, los parques y otros lugares públicos y el abuso y la explotación son parte de su vida cotidiana.

189. **Niños huérfanos:** La Ley de orfanatos y hogares de viudas de 1944 establece que huérfano es todo niño o niña de menos de 18 años que ha perdido a su padre o que ha sido abandonado por sus progenitores o por su tutor. Por consiguiente, los niños que ingresan en un orfanato no tienen necesariamente que carecer de padres. No se dispone de estadísticas fidedignas sobre los niños huérfanos y los orfanatos. Los orfanatos registrados atienden a alrededor de 50.000 niños huérfanos y abandonados. Esto realmente representa una proporción muy pequeña del total estimado de huérfanos. Estos niños, al no contar con el apoyo y los cuidados de sus padres, están expuestos al trabajo infantil peligroso, el VIH, la trata y la explotación física y sexual. En el caso de las huérfanas, las probabilidades de que sean víctimas de matrimonios precoces, abortos y explotación sexual y de otro tipo son muy altas.

190. **Niños que son víctimas de los desastres naturales:** Bangladesh es muy vulnerable a los desastres naturales. Esto se debe a la naturaleza de su superficie, sus características geográficas, su extensa costa y su clima tropical. Las inundaciones son fenómenos comunes que cada cuatro o cinco años se repiten.

191. En los desastres naturales se pierden vidas humanas, bienes, infraestructura, animales y muchas otras cosas. Las mujeres y los niños son las mayores víctimas. A resultas de desastres naturales sucesivos, como la erosión fluvial, las inundaciones y los ciclones, así como de la pobreza aguda y otras situaciones de crisis, se producen grandes desplazamientos de población infantil. Muchos de los desplazados se ven obligados a cambiar la tranquilidad relativa de su entorno rural por un medio urbano mucho más complicado, donde deben vivir y trabajar en condiciones muy adversas. Ahora bien, gracias a la inversión apreciable que se ha hecho en la preparación para casos de desastre, y muy especialmente al establecimiento de un sistema de alerta temprana y de una amplia red de refugios para inundaciones y ciclones, se han ido reduciendo cada año las pérdidas humanas y materiales. Sin embargo, los desastres naturales siguen acarreando enormes pérdidas materiales que afectan especialmente a la población pobre. Puede observarse que la pobreza es mayor en las zonas más propensas a los desastres naturales. En 2004 Bangladesh sufrió las peores inundaciones registradas desde 1998, aunque las más

devastadoras en cuanto a pérdidas de vidas humanas fueron las de 1988, que causaron daños en 42 de los 64 distritos del país (Cuadro 5.1) y afectaron a aproximadamente la cuarta parte de la población del país.

**Cuadro 5.1: Comparación de los daños causados por las inundaciones**

<i>Indicadores</i>	<i>1988</i>	<i>1998</i>	<i>2004</i>
Superficie inundada (porcentaje)	61	68	40-60
Duración de la inundación (días)	23	72	21
Población afectada (millones de habitantes)	45	31	30
Número de defunciones	2 335	918	876

*Fuente:* Evaluación común para el país de las Naciones Unidas, 2005.

192. El Ministerio de Administración de Alimentos y Gestión de Desastres ha puesto en marcha una serie de medidas para hacer frente con eficacia a los desastres. Entre ellas destacan la adopción de una Política de Gestión de Desastres y un Plan Estratégico Quinquenal vinculado a un Programa Global de Gestión de Desastres para el período 2004-2008 apoyado por colaboradores para el desarrollo tales como el PNUD, la Comunidad Europea y el Departamento de Desarrollo Internacional. Además, el Gobierno, las ONG, las organizaciones comunitarias y las comunidades también participan activamente en las tareas de preparación, gestión y rehabilitación en casos de desastre.

193. **Niños con alguna discapacidad:** En Bangladesh no se ha realizado hasta ahora ninguna encuesta amplia sobre la discapacidad. Los datos obtenidos en encuestas parciales o como resultado adicional de otras encuestas indican que el porcentaje de personas con discapacidad es del orden de entre un 10% y un 18%.

194. Los niños con discapacidad son víctimas de distintas prácticas discriminatorias desde que nacen. Por considerárseles una carga económica, reciben un trato desfavorable en cuanto a prestaciones familiares, oportunidades de aprendizaje y servicios de salud y no tienen acceso a las mismas oportunidades que los demás para desarrollar su capacidad individual. Las niñas suelen ser las más desfavorecidas. El Gobierno ha adoptado varias medidas para abordar los problemas de la discapacidad, en algunos casos en colaboración con las ONG, las organizaciones comunitarias y los colaboradores para el desarrollo.

## **H. Adopción**

195. En Bangladesh no hay leyes civiles sobre la adopción. La mayoría de la población es musulmana y en las cuestiones familiares se rige por el estatuto personal de los musulmanes. El derecho musulmán no admite en general la adopción, pero el derecho hindú y las tradiciones cristiana y budista sí la admiten. Por otra parte, el derecho hindú en particular establece muchas restricciones que no son compatibles con la Convención sobre los Derechos del Niño. Aunque una persona no pueda adoptar un niño, puede hacerse cargo de su tutela con arreglo a la Ley sobre los tutores y los menores bajo tutela de 1890. Cabe aclarar que únicamente un ciudadano de Bangladesh puede ser declarado tutor de un menor natural de Bangladesh. Además, el que el derecho musulmán no admita la adopción no implica que un niño no pueda ser acogido por una familia musulmana. Si bien el Islam no reconoce la adopción, sí permite que una persona se haga cargo de un niño y lo mantenga (*Kafala*), pero esto no otorga al niño acogido ningún derecho en materia de sucesión.

196. El Gobierno tiene bajo su tutela a los niños que se encuentran en las siguientes instituciones dirigidas por el Ministerio de Bienestar Social:

- 85 orfanatos (10.300 plazas);
- 6 casas cuna, una en cada cabecera de división (550 plazas), para niños abandonados de uno a 5 años (en 2003 se crearon tres con una capacidad total de 300 plazas);
- 3 Kishore Unnayan Kendra, KUK (centros de desarrollo para adolescentes) con una capacidad total de 500 plazas (en 2002 se creó uno habilitado para 150 plazas);
- 6 centros para indigentes y vagabundos (1.900 plazas);
- 3 Shishu Paribar (de acogida familiar) en tres distritos de las colinas (uno se creó en el período examinado en el presente informe);
- 6 hogares de custodia segura con 400 plazas (todos creados entre 2003 y 2006);
- 2 hogares (500 plazas) de formación y rehabilitación para niños indigentes (se tienen planes de crear otro hogar de 500 plazas).

197. Se está tratando de reformar los orfanatos para dotarlos de un ambiente más familiar siguiendo el modelo de la ONG Aldeas Infantiles SOS. Para comenzar, se han seleccionado 26 orfanatos. En el presupuesto del ejercicio económico 2007/2008 se aumentaron los créditos para la partida de prestaciones de subsistencia destinadas a los niños de orfanatos, hogares de custodia segura y otras instituciones análogas. Como ya se mencionó anteriormente, el Ministerio de Bienestar Social ha estado ejecutando el componente de un proyecto sobre la asignación de recursos apropiados para mejorar el entorno de los niños de la calle (ARISE). Recientemente se puso en marcha, con apoyo del UNICEF, otro proyecto sobre los niños en situación de riesgo, en que se atiende además a otras cuestiones.

### **I. Traslados ilícitos y retención ilícita**

198. Son muy raras las ocasiones en que surgen problemas relacionados con el traslado ilícito y la retención ilícita de niños, pese a que hay muchos matrimonios entre nacionales de Bangladesh y personas de otros países, además de que existen comunidades numerosas de nacionales de Bangladesh en diversos países. En 1972, tras la Liberación, algunos niños fueron vendidos, trasladados o adoptados mediante la utilización indebida de la Orden sobre niños abandonados (Disposición especial) de Bangladesh. Posteriormente se derogó esa Orden.

199. Bangladesh no es parte en el Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, de 1980 ni de ningún otro instrumento bilateral o multilateral a ese respecto. En la mayoría de los casos denunciados sobre niños que trabajan como jinetes en carreras de camellos, esos niños fueron repatriados y reintegrados en sus respectivas comunidades.

### **J. Abuso, desatención, recuperación física y psicológica y reintegración social**

200. Según la Ley de la infancia de 1974, es delito agredir, maltratar, desatender o abandonar a un niño. De conformidad con la Ley para la eliminación de la violencia contra la mujer y el niño de 2000 (modificada en 2003), se han establecido 42 Tribunales Especiales en 33 distritos del

país y se ha asignado a cada uno de ellos un Juez Especial para que enjuicie exclusivamente los casos relacionados con la violencia contra la mujer y el niño, incluida la trata de mujeres y niños. Se ha designado asimismo en los 42 Tribunales Especiales a un Fiscal Especial para que se haga cargo de estos casos. También se ha destinado un Procurador General Adjunto a la cuestión de la trata de mujeres y niños en todo el país. De esta forma, se ha agilizado la tramitación de los casos de trata de mujeres y niños.

201. El Gobierno tiene planes de mejorar totalmente la administración de la policía. Entre otras cosas, se tratará de implantar un modelo de comisaría (thana) que estandarice o racionalice los servicios policiales para así conseguir cambios de conducta y un entorno más amable. La experiencia así obtenida servirá para reproducir ese modelo en todo el país. Se calcula que se prestará especial atención en estos planes a las cuestiones relacionadas con el niño.

202. Tanto las organizaciones gubernamentales como las no gubernamentales emprendieron campañas y programas en gran escala acerca de cuestiones relacionadas con la Convención sobre los Derechos del Niño entre las que figuraron el abuso, la violencia y la desatención. Se utilizan episodios de televisión, canciones publicitarias, representaciones teatrales callejeras y otras formas de difusión para promover cambios en el comportamiento.

#### **K. Examen periódico de la colocación de niños en hogares de guarda e instituciones**

203. Los niños entran en contacto con la ley por distintos motivos. Con arreglo a la Ley de la infancia de 1974, los niños que cometen delitos pueden ser destinados a una institución autorizada o a un hogar aprobado. Ahora bien, los niños también pueden ser víctimas de abusos. Esa es frecuentemente la situación de los niños de la calle que han sido detenidos por la policía con el pretexto de que son vagabundos. Los niños sin hogar que la policía recoge suelen ser internados en hogares y albergues para vagabundos.

204. En las cárceles hay niños reclusos con sus madres, así como niños presos en secciones de adultos, si bien estos casos han disminuido apreciablemente en los últimos años. Se está tratando de que los hogares y albergues estén más orientados hacia los niños. El Gobierno está revisando la Ley contra el vagabundeo de 1943 para reformarla o derogarla.

205. La edad mínima de responsabilidad penal es un aspecto importante en la administración de la justicia juvenil. Esa edad mínima se aumentó de 7 a 9 años en 2005. El sistema de registro de nacimientos va a funcionar más eficazmente como resultado de la promulgación de la nueva ley a ese efecto. Se han adoptado asimismo otras medidas, principalmente con apoyo del UNICEF y las ONG nacionales e internacionales.

206. Durante las consultas organizadas a nivel de división para preparar el presente informe se informó de que se habían constituido grupos de distrito para que estuvieran al tanto de cuántos niños se encontraban detenidos o presos y recomendaran los traslados pertinentes a los KUK o a hogares de custodia segura.

## VI. SALUD BÁSICA Y BIENESTAR

### A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales

207. En el Programa Anual de Desarrollo se ha ido aumentando la cantidad de recursos asignada al sector de la salud y desde el ejercicio económico 2001/2002 ha sido del orden de entre el 8% y el 9% del presupuesto anual total, aunque esta cantidad sigue siendo insuficiente para atender a las necesidades.

208. El Gobierno ha venido atribuyendo cada vez más importancia al Programa Sectorial de Salud, Nutrición y Población, que persigue el objetivo de mejorar los servicios sanitarios, así como el acceso a ellos, sobre todo para los pobres, las mujeres y los niños. La formulación y aprobación en 2001 de la Estrategia Nacional sobre la Salud Materna significó un importante logro para el sector de la salud (como componente separado del Programa Sectorial). Se elaboró asimismo una Estrategia de Equidad de Género para incorporar las cuestiones de género al Programa Sectorial. Además, se estableció un Comité Asesor para las cuestiones de género en que estaban representados el Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia y otros grupos.

209. Distintos programas y actividades promueven la maternidad sin riesgos. La preparación a este respecto de los servicios de médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud es cada vez más completa. Se está creando un plantel de parteras calificadas para promover los partos seguros en el hogar. También se han ido ampliando los servicios de asistencia obstétrica de urgencia y los progresos logrados han sido considerables.

210. La tasa de mortalidad infantil ha disminuido gradualmente y de 87 defunciones por 1.000 nacidos vivos descendió a 66 en 2000 y a 65 en 2004. En los últimos años también se ha progresado mucho en la esfera de la nutrición infantil. La proporción de niños de 6 a 59 meses con retraso en el crecimiento se redujo del 48,0% en 2000 al 46% en 2005; la proporción de niños con peso inferior al normal también disminuyó del 51,0% en 2000 al 39,7% en 2005; y la emaciación descendió del 17% en 1995 al 12% en 2000, porcentaje que se mantenía en 2005.

211. La proporción de niños debidamente vacunados (niños a los que se les administraron las dosis con la debida periodicidad) aumentó del 52% en 2001 al 63% en 2003 y al 71% en 2006.

212. Casi todos los niños (el 98%) son lactantes durante algún tiempo y más del 80% se sigue alimentando con leche materna a los 20 o 23 meses. Sin embargo, la alimentación de lactantes y niños pequeños dista de ser adecuada.

213. La Política Nacional sobre el SIDA demuestra la actitud decidida del Gobierno ante la amenaza del VIH/SIDA. Se ha aprobado un Plan Estratégico Nacional y se ha constituido un Comité Nacional sobre el SIDA. El Gobierno ha comenzado a ejecutar un programa de prevención contra el VIH.

214. La Ley de asistencia a los discapacitados fue aprobada en 2001. En enero de 2001 se creó una Fundación Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad bajo la dirección del Ministerio de Bienestar Social. Se está estudiando una estrategia sobre las personas con discapacidad para su ulterior aprobación. De esta forma se pone de manifiesto la intención del Estado parte de promover la causa de las personas con discapacidad. En el presupuesto para el ejercicio económico 2007/2008 el Gobierno ha previsto una prestación especial para las personas con discapacidad, entre cuyos destinatarios se cuentan los niños. Además, se están emprendiendo

programas y actividades y se están creando servicios e instalaciones en beneficio de las personas con discapacidad.

### **B. Supervivencia y desarrollo**

215. Con arreglo al párrafo 2 del artículo 6 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Estado deberá garantizar en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño. Por una parte, en virtud del derecho a la supervivencia, el Estado parte deberá garantizar los requisitos fundamentales para la vida, como servicios de salud, alimentos que proporcionen una nutrición adecuada, agua apta para el consumo, saneamiento y sanidad ambiental; por otra, en virtud del derecho al desarrollo, el Gobierno deberá ocuparse de la educación del niño y la creación de un entorno que favorezca el desarrollo pleno y armonioso de su personalidad y el disfrute del esparcimiento, el deporte y la cultura. En la siguiente sección, así como en otras partes del presente informe, el Estado parte describe la situación actual, así como la evolución y los cambios que se han producido durante el período que se examina en relación con el artículo 6 de la Convención.

### **C. Niños con discapacidad**

216. En 1995 se aprobó la Política Nacional sobre las Personas con Discapacidad y en 2001 se aprobó la Ley de asistencia a los discapacitados. El término "persona con discapacidad" designa a una persona que ha quedado parcial o totalmente incapacitada o cuyas facultades físicas o mentales han sufrido algún menoscabo como consecuencia de una enfermedad, un accidente o un tratamiento inadecuado o del efecto combinado de esas causas. La incapacidad consiste principalmente en deficiencias físicas o mentales o en trastornos de la vista, el oído o el habla. La incapacidad puede ser leve, moderada o grave. En la Política Nacional se definen en detalle los tipos de incapacidad.

217. La Ley de asistencia a los discapacitados de 2001 establece la igualdad de derechos de las personas con discapacidad. Esta Ley se refiere concretamente a la prevención, el tratamiento, la educación, la rehabilitación, el empleo, el acceso a los medios de transporte y la defensa de estas personas.

218. No se dispone de datos fidedignos sobre la discapacidad en Bangladesh dado que no se ha realizado ninguna encuesta amplia al respecto. Las encuestas parciales realizadas por distintas organizaciones arrojan cifras discrepantes sobre el número de personas con discapacidad. Según el Foro Nacional de las organizaciones que se ocupan de las personas con discapacidad, aproximadamente el 14% del total de la población tiene alguna discapacidad. La Encuesta de Población y Salud de 2000, realizada por la Oficina de Estadística de Bangladesh, determinó que 7,38 varones de cada 1.000 y 4,66 mujeres de cada 1.000 sufrían distintos tipos de incapacidad.

219. En la Encuesta MICS de 2006 se registraron una o más incapacidades en el 17,5% de los niños de 2 a 9 años. Las proporciones de niños con discapacidad varían de una división a otra entre el 14,0% y el 20,4%. No se han advertido diferencias entre las zonas urbanas y las rurales pero sí se ha podido establecer una relación inversa entre la discapacidad y la edad, ya que la proporción de niños con discapacidad es menor en los grupos de más edad.

220. El Gobierno lleva a cabo programas y mantiene instalaciones y servicios para atender a las personas con discapacidad y las ONG y el sector privado también contribuyen a ese respecto, pero con esto no se satisfacen las necesidades. La Fundación Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad y el Departamento de Servicios Sociales proporcionan servicios

integrados y especiales a los niños con discapacidad. Entre los principales programas que se vienen ejecutando desde el año 2000 en colaboración con las ONG y las organizaciones comunitarias, destacan los siguientes:

- Estudios sobre niños y adolescentes con discapacidades;
- Introducción de una tarjeta de identidad que facilite a las personas con discapacidad la utilización del transporte público y los servicios de salud;
- Creación y gestión de instituciones y centros especializados;
- Prestación de servicios de formación profesional en el marco de la rehabilitación;
- Suministro de microcréditos;
- Pago de una prestación especial (como parte de las medidas de protección social) y de estipendios.

221. En la actualidad el Departamento de Servicios Sociales dirige las siguientes instituciones para personas con discapacidad, entre las que se cuentan los niños:

- 74 unidades integradas que imparten educación especial a niños discapacitados visuales en la enseñanza secundaria. Se ayuda a los niños a que aprendan el sistema Braille y el uso del ábaco y a que mejoren su movilidad. Se les suministran libros en Braille y otros materiales. Se facilita alojamiento a 10 estudiantes por unidad;
- 12 instituciones de enseñanza primaria y preprofesional para niños discapacitados visuales o auditivos o físicamente impedidos;
- Una institución que atiende a personas con retraso mental;
- Dos instituciones o centros de capacitación y rehabilitación para personas con impedimentos físicos;
- Un centro de capacitación y rehabilitación para discapacitados visuales.

222. En la Política propuesta sobre la discapacidad se enuncian de manera coordinada actividades y medidas a corto, mediano y largo plazo que permitirán proporcionar a los niños con discapacidad servicios de salud, estipendios, formación y otras prestaciones. La aprobación de esta Política creará nuevas oportunidades para estos niños y facilitará la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

223. La Fundación Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad presta distintos servicios a las personas con discapacidad. Administra 10 escuelas a las que asisten 770 niños con distintos tipos de discapacidades. En colaboración con una ONG, también mantiene 44 escuelas para 8.000 retrasados mentales. Con arreglo a una disposición reciente del Estado parte, el Gobierno comenzará a pagar estipendios a cerca de 10.000 alumnos y niños que sufren alguna discapacidad.

224. La Fundación también subsidia unas 70 escuelas que proporcionan servicios especiales de salud y rehabilitación. Entre los ejercicios económicos 2002-2003 y 2005-2006 distribuyó a

través de algunas ONG subvenciones y créditos por valor de 67,8 millones de taka (un millón de dólares de los EE.UU) a personas con discapacidad. La mayor parte de esos fondos se está destinando a la rehabilitación, la atención sanitaria y el aprendizaje para la vida de niños con discapacidad. Además, al final del ejercicio económico 2005-2006 la Fundación ya había entregado un total acumulado de 49.140.000 taka (700.000 dólares) a diferentes ONG y organizaciones para el tratamiento de niños con discapacidad.

225. El Gobierno y las ONG han contribuido asimismo al proceso de concienciación mediante su intervención en campañas de divulgación. De esta forma han rechazado activamente las ideas preconcebidas sobre la capacidad y la actuación de los niños con discapacidad en todos los ámbitos de la vida. Las personas con discapacidad han participado nacional e internacionalmente en juegos y deportes. Todos los años la celebración del Día de las Personas con Discapacidad sirve de ocasión para sensibilizar a la población a este respecto.

#### **D. Sanidad y servicios de salud**

##### **Políticas sectoriales y generalidades**

226. El Gobierno está obligado por la Constitución a "atender a las necesidades médicas básicas de toda la sociedad" y a "mejorar la nutrición de la población y la sanidad pública". En 2002 proclamó la Política Nacional de Salud, que vela por el bienestar de las personas y atribuye especial atención a las mujeres, los niños y los pobres. También se mantiene fiel al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, así como a su revisión de 1999. El objetivo fundamental de la Política Nacional de Salud es garantizar servicios de salud a toda la población y desacelerar el crecimiento de la población. La prestación de servicios sanitarios se basa en los principios de la cobertura y el acceso universales; el aprovechamiento óptimo y el desarrollo de los recursos humanos; el uso apropiado de la tecnología; la equidad de género; el mejoramiento de la calidad de vida; la atención prioritaria a los grupos más vulnerables; y la promoción de la salud como parte integrante del desarrollo global.

227. La formulación en 2001 de la Estrategia Nacional sobre la Salud Materna, que es un plan amplio que vela por la maternidad sin riesgos, representó un hito importante para el Programa Nacional. El Plan de ejecución del Programa Sectorial de Salud, Nutrición y Población también se ajusta a las prioridades de esta Estrategia. Se elaboró asimismo una estrategia de equidad de género para incorporar las cuestiones de género al Programa Sectorial. Además, se estableció un Comité Asesor para Cuestiones de Género en que estaban representados el Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia y otros grupos con el propósito de promover la salud de la mujer y el niño.

##### **Principales programas del Gobierno**

228. Como parte del Programa Sectorial de Salud, Nutrición y Población para el período 2003-2010 se están ejecutando las medidas de salud que se describen a continuación.

229. **Conjunto de Servicios Esenciales** – atención de la salud del niño. Los principales componentes son: programa ampliado de inmunización (PAI), lucha contra las infecciones respiratorias agudas (IRA), lucha contra las enfermedades diarreicas, atención integrada a las enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI), administración preventiva y terapéutica de suplementos de vitamina A y programa de salud escolar. Las principales actividades comprendidas en el PAI son: inmunización sistemática contra siete enfermedades contagiosas,

vigilancia de esas enfermedades y actividades complementarias de inmunización contra el sarampión y el tétanos materno y neonatal.

230. **Lucha contra las infecciones respiratorias agudas (IRA):** Intervienen en esta lucha la preparación de las familias a través de la educación sobre la salud y la promoción de la salud, la detección y el tratamiento tempranos de los casos de IRA por los trabajadores sanitarios, la formación del personal que presta servicios y la compra y el suministro de medicamentos y equipo.

231. **Lucha contra las enfermedades diarreicas:** Esta lucha se lleva a cabo a través de cursos breves de formación sobre la atención de casos, la promoción de prácticas adecuadas en las familias, la prevención y la ampliación de las secciones de terapia de rehidratación oral (TRO) en los centros de salud.

232. **Atención integrada a las enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI):** Una novedad importante en las prestación de servicios de salud a los niños ha sido la adopción y aplicación del concepto de AIEPI. Abarca los servicios preventivos de inmunización, la administración de micronutrientes, la vigilancia del crecimiento, el asesoramiento sobre la alimentación, la nutrición, la orientación sobre los servicios necesarios para los recién nacidos y el cuidado de los recién nacidos y la estimulación y el aprendizaje en la primera infancia. El Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia ha establecido un sistema comunitario de AIEPI para reforzar los servicios comunitarios en cinco esferas prioritarias: el cuidado y la orientación sobre los servicios necesarios, la alimentación y la nutrición, los servicios esenciales para los recién nacidos, el desarrollo en la primera infancia y la prevención de los casos de ahogamiento.

233. **Conjunto de servicios esenciales – servicios de salud reproductiva y de atención a los adolescentes:** Se brinda atención obstétrica general de urgencia en todos los hospitales de distrito y en el 40% de los centros de salud de los Upazilas y atención obstétrica básica en el 60% de esos centros. Las actividades llevadas a cabo por los centros para promover la salud de los adolescentes se relacionan, entre otras cosas, con las siguientes cuestiones: asesoramiento y enseñanza de prácticas de higiene; nutrición; pubertad; infecciones del sistema reproductivo y enfermedades de transmisión sexual; eliminación de parásitos intestinales; administración de suplementos de ácido fólico; e inmunización completa de las niñas adolescentes con la vacuna en 5 dosis contra el toxoide tetánico.

234. **Programa Nacional de Nutrición:** Este Programa comprende la administración de suplementos de micronutrientes, la yodación universal de la sal, la promoción de la lactancia, la atención de embarazadas, madres lactantes, parejas de recién casados y muchachas adolescentes, la comunicación para cambios en el comportamiento y otros servicios.

235. La Política Nacional sobre el SIDA demuestra la actitud decidida del Gobierno ante el VIH/SIDA. Se ha aprobado un Plan Estratégico Nacional y se ha constituido un Comité Nacional sobre el SIDA. El Gobierno ha comenzado a ejecutar un programa de prevención contra el VIH para combatir el contagio en los grupos vulnerables, limitar la propagación del virus a la población en general y evitar la estigmatización y la discriminación de las personas afectadas.

236. En 2001 el Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia adoptó la Estrategia de Equidad de Género para aplicarla a las cuestiones de género en el sector de la salud. Se estableció asimismo un Comité Asesor para Cuestiones de Género en que estaban representados ese Ministerio y otros sectores interesados con el propósito de promover la salud de la mujer y el niño.

237. Los servicios de atención primaria de la salud de cuatro importantes ciudades metropolitanas, Dhaka, Chittagong, Rajshahi y Khulna, comenzaron a mejorar a partir de 1997, cuando el Ministerio de Administración Local, Desarrollo Rural y Cooperativas, con apoyo del Banco Asiático de Desarrollo (BASD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo Nórdico de Desarrollo, inició un Proyecto de atención primaria de la salud en las zonas urbanas. Además de esas cuatro ciudades principales, también han estado recibiendo servicios de atención primaria de la salud las demás zonas y municipios urbanos a través del Programa nacional para el desarrollo de los barrios marginales, financiado por la USAID, y el Proyecto de apoyo a servicios básicos en zonas urbanas, financiado por el UNICEF. El Proyecto de atención primaria de la salud en las zonas urbanas también presta servicios de salud reproductiva en centros municipales de maternidad reformados que brindan atención obstétrica general de emergencia y servicios de planificación de la familia y de detección y tratamiento de infecciones del sistema reproductivo y enfermedades de transmisión sexual. En el marco del Proyecto de apoyo a servicios básicos en zonas urbanas, la División de Administración Local del Ministerio de Administración Local, Desarrollo Rural y Cooperativas proporciona, por medio de los Centros de Desarrollo Urbano, servicios de atención primaria de la salud como parte de un conjunto amplio de medidas de desarrollo comunitario.

238. El Gobierno y las ONG llevan a cabo campañas nacionales para informar a la población sobre la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la eliminación de la poliomielitis, la administración de suplementos de vitamina A y yodo, la prevención de lesiones y la atención a las embarazadas.

### **Deficiencias y problemas pendientes de solución**

239. A pesar de los programas arriba reseñados, menos del 40% de la población tiene acceso a servicios modernos de atención primaria de la salud, descontando los de inmunización y planificación de la familia. En general, Bangladesh dedica apenas el 1,2% de su PIB a la salud, en comparación con la meta de un 5% establecida por la OMS. El gasto per cápita en salud no satisface la demanda creciente de servicios de salud (apenas 12 dólares de los EE.UU., que incluyen 7 dólares de aportación privada, frente a la suma óptima anual indicada por la OMS para los países menos adelantados de 34 dólares per cápita). En 2005 había un médico para cada 3.317 habitantes, lo cual representa una mejora con respecto a la proporción de 2001 de un médico para cada 4.043 habitantes. Junto con el Gobierno, una 400 ONG administran 170 hospitales en distintas partes del país, lo que representa una capacidad total de unas 4.500 camas. También existen en el país instituciones privadas de atención de la salud que se están interesando cada vez más en establecer colaboraciones con el sector público.

**Cuadro 6.1: Servicios e instalaciones de salud existentes**

Años	Hospitales			Camas de hospital			Médicos	Nurse	Comadronas
	Sector público	Sector privado	Total	Sector público	Sector privado	Total			
1991	610	280	890	27 111	7 242	34 353	21 004	9 655	7 713
1996	645	288	933	29 502	8 025	37 527	27 425	13 830	11 200
2001	670	712	1 382	33 368	12 239	45 607	32 498	18 135	15 798
2005	1 683	N.A	-	51 044	N.A	-	41 933	N.A	N.A

Fuente: BBS.

240. Según un estudio realizado en 2001 por el Instituto de Bangladesh para Estudios sobre el Desarrollo, el gasto en salud es desproporcionadamente elevado en los hogares más pobres, que emplean alrededor del 38% de sus ingresos en el tratamiento de enfermedades, frente al 3,4% en los hogares más acomodados. Esto da idea de la enorme carga económica que este gasto representa para los hogares más pobres y que los expone a un alto riesgo de endeudamiento.

241. Aunque se han hecho progresos en la prevención y la lucha contra las enfermedades y ha disminuido la prevalencia de las enfermedades infantiles contagiosas, las enfermedades infecciosas siguen representando una amenaza para la salud, tanto las tradicionales como otras más recientes, entre las que se encuentran la tuberculosis farmacorresistente, el paludismo, el dengue y el VIH/SIDA. Es probable que las enfermedades no contagiosas, como el cáncer, la diabetes y los trastornos cardiovasculares, así como las lesiones por accidentes, aumenten en el futuro.

242. La amenaza del paludismo se está acentuando en algunas partes de Bangladesh, si bien las estadísticas globales de los últimos cuatro años apuntan a un descenso gradual al 1%. El paludismo afecta más a 13 de los 64 distritos del país, pero las comunidades marginadas que viven en las zonas alejadas de las colinas y los distritos adyacentes de la frontera del este y el noreste del país son las más vulnerables. Los mecanismos nacionales de lucha contra el paludismo son deficientes por la falta de recursos, la poca vigilancia, la creciente farmacorresistencia del parásito, el costo prohibitivo de los insecticidas y la escasa movilización de la comunidad.

### **Situación por grupos beneficiarios y por tipos de servicios**

243. **Mortalidad materna:** Según la Encuesta de Mortalidad Materna de 2001, la tasa de mortalidad materna es del orden de 320 a 400 defunciones por 100.000 nacidos vivos, lo cual representa un descenso con respecto a la tasa de 1990 de 478 por 100.000 nacidos vivos. En 2006, apenas el 35% de los nacimientos en las zonas urbanas y el 15% en las zonas rurales fueron atendidos por trabajadores sanitarios calificados (Oficina Estadística de Bangladesh y UNICEF, 2006); en general, del total de partos, el 88% fue atendido en el hogar por familiares o parteras tradicionales. La Encuesta MICS de 2006 indica que las parteras tradicionales intervinieron en el 66% de los nacimientos y los familiares y amistades en el 11%; la proporción restante fue atendida en hospitales por personal calificado.

244. En Bangladesh la atención prenatal (por un médico, una enfermera o una comadrona) es relativamente poco frecuente, según cifras que indican que el 47,7% de las embarazadas recibió atención prenatal por lo menos una vez durante el embarazo (Encuesta MICS de 2006). Los servicios varían mucho de una zona a otra, con coberturas de aproximadamente el 67% en las zonas urbanas y del 41,2% en las rurales; las cifras más bajas corresponden a las zonas de tribus. La utilización de los servicios de salud materna es inversamente proporcional a la edad de la embarazada y está estrechamente vinculada al nivel de educación y la posición socioeconómica de la familia. En 2004 la cobertura de la atención postnatal fue de apenas el 17,8%.

245. La iniciativa de las embarazadas para solicitar asistencia sanitaria durante el embarazo y en el parto deja mucho que desear, siendo las menos educadas y las más pobres las que menos tienden a recurrir los servicios de personal calificado. La malnutrición materna, las infecciones durante el embarazo, la anemia y los embarazos sucesivos contribuyen a que la tasa de mortalidad materna sea alta. Esa actitud poco dispuesta a solicitar asistencia sanitaria que predomina en el país es atribuible a las deficiencias de las instalaciones y los servicios de salud locales y a la

pobreza. Apenas la tercera parte de los centros de salud de las union parishads cuentan con médicos competentes. El traslado frecuente de los médicos y el ausentismo son problemas importantes.

246. En 2001 se aprobó una Estrategia Nacional sobre la Salud Materna. El Programa Sectorial de Salud, Nutrición y Población incluye la salud materna como componente separado. En el marco de la Iniciativa de especializar hospitales en la atención a la mujer, cuyo objetivo principal es reforzar los servicios urgentes de atención obstétrica y prestar asistencia a la mujer víctima de la violencia, se ha impartido formación al personal médico y de enfermería de 31 instituciones sanitarias. Todos los años se celebra el Día de la Maternidad Sin Riesgo.

247. Se ha progresado de manera constante y apreciable en la prestación de servicios de asistencia obstétrica de urgencia, habiéndose alcanzado una proporción de una instalación para cada 646.557 personas. Un total de 132 instalaciones presta servicios generales de asistencia obstétrica de urgencia y otras 59 presta servicios básicos. La cobertura de los servicios aumentó de 11,9% en 2004 al 13,7% en 2005 y la tasa de letalidad disminuyó de 1,7% en 2004 a 1,18% en 2005. Para ello, se impartió formación al personal médico a cargo de estos servicios.

248. **Planificación de la familia:** El progreso de Bangladesh en la adopción de métodos anticonceptivos, la concienciación de la población a ese respecto y el control del crecimiento demográfico ha sido satisfactorio. La tasa de uso de anticonceptivos fue del 57% en 2005. La tasa total de fecundidad descendió de 3,3 niños por mujer en 2001 a 2,5 en 2005. Esos resultados, combinados con el aumento de la edad media al contraer el primer matrimonio (16 años), el aumento de la tasa de alfabetización de la mujer y la mayor participación de la mujer en el trabajo, contrarrestaron el efecto del descenso de la tasa de mortalidad infantil y contribuyeron a desacelerar el crecimiento de la población (1,52%).

249. Se advierten diferencias apreciables en los métodos de planificación utilizados entre las divisiones, donde la tasa de uso de anticonceptivos varía entre el 32% y el 68,3%. Un problema importante que se plantea es que casi el 50% de las mujeres que comienzan a utilizar medios anticonceptivos los abandonan en el primer año. También hay que encarar otras cuestiones, como los escasos servicios de planificación de la familia para las personas marginadas y los pobres y la ineficacia de las políticas y los programas, sobre todo cuando la utilización de los métodos anticonceptivos tiende a depender de la mujer. Otras deficiencias de la planificación de la familia son atribuibles a la falta de personal local y de anticonceptivos y a las creencias y prácticas tradicionales.

250. **Salud reproductiva de los adolescentes:** Las madres demasiado jóvenes son más propensas a sufrir complicaciones graves durante el parto y esto aumenta las tasas de mortalidad y morbilidad de ellas y de sus hijos. La dote sigue siendo el centro de las negociaciones matrimoniales, así como una importante causa de violencia, y todavía son muchas las muchachas que se casan muy jóvenes. El matrimonio a una edad temprana, la preferencia por los hijos varones y la situación desfavorable de la mujer en la sociedad influyen negativamente en la nutrición, la educación y la atención sanitaria de las niñas.

251. Gran número de adolescentes y jóvenes desconocen las causas de la menstruación, las consecuencias de las relaciones sexuales sin protección, el riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA y la disponibilidad de servicios e instalaciones de tratamiento. En consecuencia, el Estado parte, consciente de que la salud y la educación de los adolescentes representan una prioridad y un riesgo, las ha incluido en el Programa Sectorial de Salud,

Nutrición y Población. A partir de 2008 la salud y otras cuestiones conexas que afectan a los adolescentes se incorporarán en los planes de estudio de la enseñanza secundaria.

252. **Mortalidad en los primeros años de vida:** La mortalidad en los primeros años de vida es un indicador esencial del estado del niño en cuanto a cuidados, salud y nutrición, así como del progreso social, cultural y económico del país. Las tasas de mortalidad de los niños menores de un año han ido descendiendo gradualmente de niveles de 87 por 1.000 nacidos vivos en 1993-1994 a 65 en 2004 (Encuesta de Población y Salud-EPS, 2004). Las tasas de mortalidad de los niños menores de 5 años también han disminuido de 133 por 1.000 nacidos vivos en 1993-1994 a 94 en 2000 y a 84 en 2003 (Oficina de Estadística, 2005). Se siguen registrando diferencias entre las zonas urbanas y las rurales en las tasas de mortalidad de los niños menores de 5 años (55 por 1.000 nacidos vivos en las zonas urbanas frente a 78 en las zonas rurales en 2004).

253. La tasa de mortalidad neonatal de 41 por 1.000 nacidos vivos (Encuesta de Población y Salud-EPS, 2004) es atribuible principalmente a: infecciones (neumonía y septicemia), asfixia del nacimiento, bajo peso al nacer y partos prematuros.

254. En Bangladesh se ha producido una transición epidemiológica en las pautas de la mortalidad. Tras el descenso relativo de las defunciones por enfermedades infecciosas, las causas ajenas a infecciones, como las lesiones y los accidentes, han cobrado importancia. Algunos estudios (Instituto de Salud Maternoinfantil y UNICEF, 2003) indican que las lesiones y los accidentes representan el 29% del total de muertes en los niños de uno a 4 años.

**Cuadro 6.2: Tendencias de la mortalidad en los primeros años de vida en Bangladesh, 1993-2004 (por 1.000 nacidos vivos)**

<i>Fuente de los datos</i>	<i>Período aproximado de referencia</i>	<i>Mortalidad neonatal</i>	<i>Mortalidad posneonatal</i>	<i>Mortalidad de menores de un año</i>	<i>Mortalidad en la niñez</i>	<i>Mortalidad de menores de 5 años</i>
BDHS 2004	1999-2003	41	24	65	24	88
BDHS; 1999-2000	1995-1999	42	24	66	30	94
BDHS; 1996-1997	1992-1996	48	34	82	37	116
BDHS; 1993-1994	1989-1993	52	35	87	50	133

255. La terapia de rehidratación oral (TRO) se ha venido utilizando desde hace tiempo para evitar las muertes causadas por la diarrea. La TRO se administra ordinariamente en todo el país en secciones especiales de los hospitales públicos, en los puntos de servicios del programa ampliado de inmunización y en los hogares visitados por trabajadores sociales. El uso de suero de rehidratación oral para la diarrea aumentó de un 62% en 2000 (Oficina de Estadística de Bangladesh/UNICEF, 2000), a un 68% en 2003 (Oficina de Estadística de Bangladesh/UNICEF, 2003) y a un 70% en 2006 (Oficina de Estadística de Bangladesh/UNICEF, 2006).

256. **Inmunización:** Bangladesh ha alcanzado cifras sin precedentes en su cobertura de vacunación. La proporción de niños debidamente inmunizados (niños a los que se les administraron todas las dosis con la debida periodicidad) aumentó del 52% en 2001 al 63% en 2003 y al 71% en 2006 (Evaluación de la Cobertura de 2000, 2003 y 2006). En 2003 se inició la vacunación contra la Hepatitis B y el uso de jeringas desechables. Las actividades relacionadas

con la atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) que se pusieron en marcha en 2002 abarcaban en 2006 a más de 140 subdistritos (Upazilas).

257. Diversas medidas han contribuido a reducir las tasas de mortalidad. La principal ha sido el mejoramiento de los servicios de vacunación. La administración de la vacuna BCG alcanzó una cobertura del 96% en 2003 y del 98% en 2006. Según se desprende del cuadro que aparece más abajo, la proporción de niños que tienen acceso a los servicios de vacunación en Bangladesh es muy elevada. En 2003 se había registrado un porcentaje de vacunación contra el sarampión del 69% que en 2006 aumentó al 78%. Sin embargo, hay que reconocer que es necesario aumentar más el porcentaje de niños inmunizados con todas las vacunas.

258. Desde hace muchos años se han venido organizando Días Nacionales de Inmunización y en el país no se registró ningún caso confirmado de poliomielitis entre 2001 y 2005. Sin embargo, sí se detectaron varios casos en 2006, por lo que se han reforzado los programas de esos Días. También se han complementado las actividades para reducir la mortalidad neonatal debida al tétanos, de manera que se inmuniza al 86% de los recién nacidos contra el tétanos neonatal. A partir de 2003 el Gobierno incorporó la vacuna contra la Hepatitis B al programa ampliado de inmunización, que desde 2005 llega a todos los distritos. En el cuadro que figura a continuación se indican las tasas de vacunación en el país.

**Cuadro 6.3: Datos sobre la vacunación de los niños, desglosados según distintos criterios demográficos, 2004 (porcentajes)**

Criterios demográficos

<i>Criterios demográficos</i>		<i>BCG</i>	<i>DPT 1</i>	<i>DPT 2</i>	<i>DPT 3</i>	<i>Polio</i>	<i>Polio 1</i>	<i>Polio 2</i>	<i>Polio 3</i>	<i>Sarampión</i>	<i>Todas</i>	<i>Ninguna</i>
Sexo	Masculino	93.4	93.3	88.0	81.2	1.5	97.6	89.1	82.6	75.6	73.4	2.4
	Femenino	93.4	92.9	86.4	80.8	2.3	95.4	87.6	82.0	75.7	72.8	4.1
Residencia	Urbana	94.2	93.4	90.0	85.7	3.6	96.6	90.8	85.8	82.8	80.9	2.8
	Rural	93.2	93.0	86.5	79.8	1.5	96.4	87.7	81.4	73.9	71.1	3.5
Educación	Ninguna	89.0	88.6	79.0	69.2	0.9	94.4	80.1	70.2	62.3	60.3	5.0
	Primaria incompleta	94.0	93.4	87.3	81.2	0.6	98.3	88.6	83.2	76.3	72.5	1.7
	Primaria completa	95.4	95.4	90.6	86.5	2.7	95.6	92.3	87.2	81.1	80.3	4.4
	Secundaria incompleta	96.3	96.1	93.3	89.8	2.6	97.2	94.5	90.8	85.4	82.2	2.8
	Secundaria completa o educación superior	98.8	98.8	98.6	96.8	6.6	98.8	98.8	98.6	94.2	92.2	1.2
Total		93.4	93.1	87.2	81.0	1.9	96.5	88.4	82.3	75.7	73.1	3.3

*Fuente:* Encuesta de Población y Salud, 2004.

259. Pese a los logros indicados, se calcula que cerca de 1,5 millones de niños siguen sin inmunizar, con tasas de discontinuación de entre el 20% y el 30%. Hay casi un 10% de diferencia entre las tasas de vacunación de las zonas urbanas y las rurales, lo que puede deberse a

que en las zonas urbanas es más fácil el acceso y el contacto con los servicios de salud. Son notables las diferencias entre los datos correspondientes a las madres sin ninguna educación y los de las madres que han cursado la enseñanza secundaria o que tienen una preparación superior. En la columna sobre los niños que han recibido todas las vacunas se advierte que incluso la educación primaria incompleta puede traducirse en una diferencia del 12%, diferencia que aumenta al 32% cuando la madre ha cursado la enseñanza secundaria o tiene una preparación superior.

260. Para reforzar el programa ordinario de vacunación, el UNICEF y la OMS elaboraron conjuntamente planes en pequeña escala a nivel de distrito y Upazila con la introducción de criterios e instrumentos que permitieran un acceso total. Además del fortalecimiento de la capacitación, se han introducido mejoras en la cadena de frío y la gestión logística.

### **E. Seguridad social y servicios y recursos para la atención de los niños**

261. Tradicionalmente, los lazos familiares y sociales son muy fuertes en Bangladesh. En cambio, el régimen institucional de seguridad social es deficiente. El Ministerio de Bienestar Social proporciona alojamiento y cierta formación profesional a un número limitado de niños huérfanos, abandonados o indigentes. El Estado parte ha estado ejecutando una serie de programas enmarcados en el sistema de protección social. Los principales son:

- Plan de prestaciones para la vejez;
- Subsidios para personas en estado de indigencia o que sufren alguna discapacidad;
- Subsidios para viudas y mujeres indigentes;
- Programa de mantenimiento para las zonas rurales (ya cerrado);
- Programa de desarrollo para grupos vulnerables;
- Programa de desarrollo de la infraestructura rural;
- Ayuda alimentaria y en efectivo para la educación;
- Programa de estipendios para alumnos y alumnas de enseñanza primaria;
- Programa de estipendios para alumnas de enseñanza secundaria;
- Programa de racionamiento por medio de los precios;
- Proyecto piloto para el pago de un subsidio a madres lactantes pobres;
- Otros programas (agrupados bajo los títulos de capacitación, fomento del trabajo por cuenta propia y microcrédito).

262. Los destinatarios de los programas de protección social son, en general, los pobres, los marginados y los desfavorecidos, pero los grupos beneficiados varían mucho de un programa a otro. El Proyecto piloto para el pago de un subsidio a madres lactantes pobres concede una ayuda de 300 taka mensuales a 45.000 embarazadas. Su objetivo es asegurar la maternidad sin riesgos,

la salud y la nutrición de madres indigentes y particularmente un parto sin complicaciones y la crianza sana de los recién nacidos.

263. Distintas ONG han comenzado a ensayar planes comunitarios de seguro médico que amplían la protección social. El Estado parte está estudiando, entre otras cosas, la implantación de un sistema de cupones para la prestación de servicios sanitarios a un costo razonable. Las iniciativas de este tipo (planes y sistemas de seguro) también sirven para proteger a las familias de las onerosas consecuencias de las enfermedades graves.

264. Se proporciona un subsidio de subsistencia a los niños internados en orfanatos y asilos (Shishu Sadan, Shishu Paribar, Chotomani Nibash, etc.). Todavía hay pocas guarderías para los hijos de madres que trabajan, pero su número está aumentando.

#### **F. Nivel de vida**

265. El artículo 15 de la Constitución establece la obligación fundamental del Estado de "mejorar progresivamente el nivel de vida material y cultural de la población" para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia como son los alimentos, el vestido y la vivienda.

266. El Gobierno y las ONG colaboran en la tarea de velar por el desarrollo total de los niños de Bangladesh. El mejoramiento del estado nutricional de los niños es uno de los componentes del programa de salud del Gobierno y de algunas intervenciones especiales (como el Programa Nacional de Nutrición). Los programas de reducción de la pobreza orientados a los padres también influyen favorablemente en los niños porque aumentan el ingreso familiar y mejoran el nivel de vida general de la familia. El Gobierno también ha abordado el problema de vivienda de los pobres a través de planes de rehabilitación de viviendas marginales y de fabricación de viviendas para familias desamparadas o de bajos ingresos, pero sobre todo, a través de programas de microcréditos. Se están utilizando más las letrinas (por cerca del 80% de la población) y el 97% de los hogares dispone de mejores instalaciones de agua, aunque sólo el 75% tiene acceso a agua apta para el consumo por la presencia natural de arsénico en las aguas subterráneas.

267. El uso del teléfono, la computadora e Internet está creciendo a un ritmo acelerado. El suministro eléctrico llega al 44% de los hogares, el PNB per cápita asciende a 480 dólares de los EE.UU. y la puntuación del Índice de Desarrollo Humano ha ido aumentando gradualmente.

#### **G. Nutrición y lactancia**

##### **Nutrición**

268. En Bangladesh hay millones de niños que sufren de malnutrición, por lo que están más expuestos a las enfermedades propias de la infancia y a la muerte. El estado nutricional está directamente relacionado con el bajo peso al nacer, la ingestión insuficiente de alimentos y las enfermedades, e indirectamente relacionado con la inseguridad alimentaria en los hogares y las deficiencias de los servicios de salud materno-infantil. También influyen la utilización de prácticas inadecuadas de lactancia y alimentación de lactantes y las enfermedades infecciosas, particularmente la diarrea. En general, se considera que en aproximadamente la mitad de los hogares de las zonas rurales es escasa la seguridad alimentaria. Según las Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares, en el año 2000 alrededor del 20% de la población más pobre ingería menos de 1.805 kilocalorías diarias y dicha proporción descendía levemente en 2005 al 19,5%; esos datos se comparan desfavorablemente con la ingestión calórica mínima fijada para Bangladesh de 2.112 kilocalorías diarias. En 2005, el 40,4% de la población total ingería menos

de 2112 kilocalorías, porcentaje compuesto del 39,5% de la población rural y el 43,2% de la población urbana.

269. El país ha obtenido resultados bastante satisfactorios en cuanto a sus metas de producción de cereales alimenticios (arroz con cáscara y trigo), ya que alcanza las 27 toneladas métricas. No obstante, no se puede garantizar la seguridad alimentaria aunque casi se haya logrado la autosuficiencia. Hay disparidades regionales y estacionales en la producción y la disponibilidad de alimentos. Mientras que Dhaka, Khulna y Chittagong se consideran zonas deficitarias, Rajshahi tiene, en general, excedentes de alimentos. En Bangladesh hay dos períodos principales de escasez, de febrero a marzo y de septiembre a octubre. Los desastres naturales, que son frecuentes, son causa de inseguridad alimentaria en determinadas regiones y durante determinados períodos. La inseguridad alimentaria también es parcialmente atribuible al predominio de los cereales en la dieta normal.

#### *Malnutrición materna*

270. Son muy frecuentes los casos de recién nacidos con poco peso al nacer porque sus madres adolescentes y adultas no han ingerido una alimentación adecuada durante el embarazo. La malnutrición en mujeres no embarazadas de las zonas rurales descendió del 54% en 1996-1997 al 49% en 1999-2000 y al 35,2% en 2005, pero sigue siendo alta (Oficina de Estadística). En 2005 la media nacional era de 32,2%.

271. La anemia aplásica durante el embarazo aumenta el riesgo de mortalidad materna o del nacimiento de niños con poco peso. Su causa más frecuente es la falta de hierro. También puede deberse a deficiencias de ácido fólico y vitamina A, a infestaciones parasitarias como la anquilostomiasis y al paludismo.

#### *Malnutrición infantil*

272. La malnutrición influye en el estado general de salud del niño y se relaciona con el bajo peso al nacer, la detención del crecimiento, la deficiencia de vitamina A, los trastornos por carencia de yodo y la anemia. Ahora bien, la malnutrición infantil suele ser consecuencia del mal estado de salud de la madre y de su mala alimentación. Bangladesh ha progresado mucho en los últimos años en su lucha contra la malnutrición infantil, según se explica en las siguientes secciones.

273. **Bajo peso al nacer y detención del crecimiento:** La Encuesta MICS de 2006 indica que apenas el 26,7% de los lactantes pesan menos de 2,5 kg. Las cifras varían en función del ingreso familiar y la educación de la madre, según se desprende de la Encuesta, pero no así entre las zonas rurales y las urbanas. Al igual que otros países en desarrollo, Bangladesh no se enfrenta solamente al enorme problema de mejorar la nutrición infantil, sino que además no dispone de datos suficientes sobre el peso de los niños. Según la Encuesta MICS de 2006, únicamente el 15,5% de los recién nacidos ha sido pesado al nacer. No obstante, esa situación se está corrigiendo en general.

274. El porcentaje de niños de 6 a 59 meses con retraso en el crecimiento disminuyó del 51% en 1995 al 48% en 2000 y al 46,2% en 2005; la falta de peso disminuyó del 57,2% en 1995 al 51% en 2000 y al 39,7% en 2005; y la emaciación (extrema delgadez) disminuyó del 17% en 1995 al 12% en 2000, pero aumentó al 12,7% en 2005 (Oficina de Estadística de Bangladesh y UNICEF, 1992, 2000 y 2005).

**Cuadro 6.4: Estado nutricional de los niños de Bangladesh, 1989-2004 (porcentajes)**

Período	Residencia	Estatura en relación con la edad (detención del crecimiento)			Peso en relación con la estatura (emaciación)			Peso en relación con la edad (falta de peso)		
		Varones	Niñas	Ambos sexos	Varones	Niñas	Ambos sexos	Varones	Niñas	Ambos sexos
1989-90	Total nacional	65.6	65.9	65.4	15.3	13.8	14.4	64.8	67.8	65.8
1995-96	Total nacional	51.6	51.2	51.4	15.9	17.3	17.0	56.8	58.1	57.4
	Urbana	42.0	43.9	42.9	15.6	10.6	13.3	45.4	47.2	46.3
	Rural	53.2	52.4	52.8	16.0	18.5	17.2	58.8	59.9	59.3
2000	Total nacional	48.4	49.1	48.0	12.0	11.4	12.0	51.3	50.9	51.0
	Urbana	38.9	37.9	38.5	12.0	9.4	10.9	44.7	39.8	38.5
	Rural	50.1	51.3	50.2	12.0	11.8	12.2	52.5	53.0	50.1
2005	Total nacional	47.1	45.3	46.2	12.7	12.7	12.7	40.3	39.0	39.7
	Urbana	38.0	33.7	35.9	10.8	10.8	10.8	30.1	29.7	29.9
	Rural	49.4	48.2	48.8	13.0	13.2	13.1	43.0	41.3	42.2

275. **Deficiencia de vitamina A:** Bangladesh ha ido corrigiendo gradualmente el problema de la deficiencia de vitamina A. La administración de suplementos de vitamina A a los niños de 12 a 59 meses aumentó del 41% en 1993 al 85% en 1995 y se ha mantenido por encima del 85% durante los últimos diez años. En 2005 la cobertura nacional era del 93%, 92 % en las zonas rurales y 94% en las zonas urbanas (CNS 2005). La administración semestral de suplementos de vitamina A permitió mantener la incidencia de la ceguera nocturna por debajo del 1%, límite en que comienza a ser un problema de salud pública. El aumento de la cobertura se logró mediante la distribución de cápsulas de vitamina A en los Días Nacionales de Inmunización. Según la Encuesta MICS de 2006, en un intervalo de seis meses se administró una dosis alta de vitamina A a aproximadamente el 85% de los niños de 6 a 59 meses.

276. **Carencia de yodo:** Los trastornos por carencia de yodo afectan a la población de Bangladesh. Como resultado del programa de yodación universal de la sal, la prevalencia del bocio disminuyó del 47% en 1993 al 18% en 1999 y la carencia biológica de yodo descendió del 69% en 1993 al 43% en 1999 (Encuestas Nacionales sobre los trastornos por carencia de yodo, 1993 y 1999). El consumo de sal yodada en los hogares aumentó del 14% en 1995 al 84% en 2006 (Encuesta MICS de 2006).

277. El consumo de sal yodada registró niveles mínimos en la división de Chittagong (77,7%) y niveles máximos en la división de Khulna (93,6%); existe además una variación del 10% entre las zonas rurales y las urbanas. Por otra parte, hay una diferencia del 20% entre los hogares con más recursos y los más pobres.

278. **Anemia ferropénica:** La deficiencia de hierro durante el embarazo es un problema frecuente. Los datos obtenidos en encuestas sobre la anemia en zonas urbanas, Chittagong Hill Tracts y el resto de la zonas rurales de Bangladesh (Oficina de Estadística de Bangladesh/UNICEF, 2004) indican que la anemia es un problema de salud pública en los niños de edad preescolar (49%) y las embarazadas (46%) y un problema moderado de salud pública en

las mujeres no embarazadas (33%) y los adolescentes (28%). El Gobierno distribuye comprimidos de hierro en sus programas ordinarios de salud.

#### *Medidas del Gobierno para promover la nutrición*

279. El Gobierno mantiene su firme decisión de alcanzar los objetivos de la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. Así consta en sus planes y políticas, como la Política Agrícola Nacional (1999), la Política Integrada de Seguridad Alimentaria (2000) y la Política Alimentaria Nacional (2006), todos los cuales abordan los aspectos de disponibilidad, acceso y utilización. Entre los demás compromisos fundamentales del Gobierno en la esfera de la alimentación y la nutrición cabe citar la Estrategia Nacional para acelerar la lucha contra la pobreza (de 2004/2005 a 2007/2008) y el Programa Sectorial de Salud, Nutrición y Población para 2003-2010.

280. El Gobierno ha venido ejecutando el Programa Nacional de Nutrición, que ha sucedido al Proyecto Integrado de Nutrición, llevado a cabo por el Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia entre 1995 y 2003. Las actividades nacionales comprenden la suplementación con micronutrientes (hierro, folato y vitamina A), la yodación universal de la sal y el fomento de la lactancia. El Programa Nacional de Nutrición cuenta también con servicios de nutrición comunitarios que atienden a niños de menos de dos años, mujeres embarazadas y lactantes, parejas de recién casados y niñas adolescentes, así como con servicios de comunicación para cambios en el comportamiento. Los servicios de nutrición comunitarios vigilan el crecimiento, promueven la alimentación suplementaria de niños malnutridos y con retrasos en el crecimiento, brindan cuidados especiales a lactantes con bajo peso al nacer, administran suplementos con micronutrientes y remiten casos a los servicios de salud. El componente de comunicación para cambios en el comportamiento distribuye a los 23.246 centros de nutrición de 105 Upazilas material informativo sobre la nutrición y otras cuestiones de interés para mujeres embarazadas y lactantes, parejas de recién casados y niñas adolescentes.

#### **Lactancia**

281. En Bangladesh la lactancia es una práctica tradicional. Sin embargo, en muchos sentidos, la alimentación de los lactantes y los niños de corta edad deja mucho que desear. En consecuencia, se han emprendido iniciativas para mejorar los hábitos de lactancia, particularmente en lo que se refiere a frecuencia y duración. La ONG Bangladesh Breastfeeding Foundation (BBF) ha intervenido en el fortalecimiento y la popularización de la lactancia en el país. El Gobierno y las ONG colaboran en la divulgación de distintos aspectos de la lactancia y sus beneficios. En años recientes se ha venido celebrando la Semana de la Lactancia del 1º al 8 de agosto.

282. Casi todos los niños (el 98%) son amamantados durante algún tiempo y más del 80% continúa siéndolo a los 20 o 23 meses (Instituto Nacional de Investigación y Capacitación en materia de Población, 2004). De acuerdo con la Encuesta MICS de 2006, algo más de la tercera parte de los lactantes (el 35%) comienza a mamar antes de haber cumplido una hora de nacido y las cuatro quintas partes (el 82%) antes de haber cumplido un día de nacido; además, alrededor de la mitad de los lactantes se alimenta exclusivamente con leche materna hasta los 3 meses, al igual que el 37,4% de los menores de 6 meses.

283. Aunque la alimentación con calostro ha mejorado en los últimos diez años, subsiste la práctica tradicional (48%) de dar al recién nacido bebidas prelácticas (BBF, 2005). También se

le suele alimentar prematuramente con otros tipos de bebidas y alimentos. Se dan alimentos en biberón a más de uno de cada cinco pequeños de menos de 6 meses (el 22%) y al 27% de los de entre 6 y 9 meses (Instituto Nacional de Investigación y Capacitación en materia de Población, 2004).

#### **H. Condiciones ambientales, particularmente las instalaciones y servicios de agua y saneamiento**

284. Entre los principales problemas ambientales de Bangladesh figuran la contaminación con arsénico de los acuíferos someros, la contaminación del aire en las ciudades, la contaminación de las aguas fluviales cercanas a industrias, los residuos sólidos, la degradación de las tierras agrícolas por el uso indebido de fertilizantes y plaguicidas, la erosión de los suelos, la salinidad del suelo en las zonas costeras y la deforestación. Las causas fundamentales de estos problemas son muy diversas y se relacionan particularmente con la inobservancia de las normas y reglamentos. El Estado parte está tratando de integrar las políticas nacionales comprendidas en la Estrategia Nacional para acelerar la lucha contra la pobreza con otros programas y políticas, tales como el Proyecto de Gestión Sostenible del Medio Ambiente, el Plan Nacional de Gestión del Medio Ambiente y la Declaración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002. En los últimos años, muchas ONG han emprendido distintas iniciativas para proteger y mejorar el medio ambiente que en su mayoría han consistido en actividades de sensibilización, proyectos de forestación en las zonas rurales y programas de gestión de desechos en las zonas urbanas.

#### **Agua apta para el consumo y saneamiento**

285. A partir de los años setenta la política de agua potable y saneamiento de Bangladesh se centró en la instalación y promoción de pozos tubulares para que más del 97% de la población tuviera acceso a agua apta para el consumo. Sin embargo, el progreso se frenó por el descubrimiento de arsénico en las aguas subterráneas en concentraciones superiores a las recomendadas por la OMS y se perdió parte de lo logrado. Aproximadamente 20 millones de habitantes pueden estar expuestos a la arsenicosis. La división de Khulna (92%) es la que se encuentra en peores condiciones. Los datos globales sobre los pozos tubulares de 269 Upazilas indicaron que el 30% de los pozos analizados estaban contaminados (Departamento de Ingeniería Sanitaria Pública y Dirección de Servicios Generales de Salud, agosto de 2002). Esa cifra aumenta a diario, a medida que se van descubriendo nuevas zonas contaminadas.

286. Aproximadamente el 98% de los hogares de Bangladesh tenía acceso a agua potable de fuentes de abastecimiento mejoradas, el 99% en las zonas urbanas y el 97% en las zonas rurales. Sin embargo, a raíz del descubrimiento de la presencia de arsénico en muchas partes del país (48 distritos de un total de 64), esta cifra quedó reducida a un 75%.

287. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas para hacer frente a las consecuencias de la contaminación del agua con arsénico. En primer lugar, se están practicando muchos análisis del agua de pozos entubados para localizar y sellar los que tienen niveles altos de contaminación. También se están instalando plantas de tratamiento de agua, redes de tuberías, plantas de aprovechamiento de aguas superficiales, pozos entubados profundos, estanques de arena filtrante y sistema de captación de aguas pluviales. En general, los pozos profundos no están contaminados con arsénico. Los trabajadores sanitarios han recibido capacitación para que sepan diagnosticar y tratar la arsenicosis. Según una encuesta llevada a cabo en 15 Upazilas, la proporción de la población informada sobre el problema del arsénico y la arsenicosis aumentó del

31% en 2000 al 72% en 2003. Además, se ha puesto en marcha un Proyecto para reducir el contenido de arsénico en las fuentes de abastecimiento de agua.

288. En 2003 el Gobierno realizó una encuesta de referencia en que determinó que únicamente en el 33% de los hogares se utilizaban letrinas sanitarias. Al cabo de tres años, esto es, a fines de 2005, se había conseguido aumentar la cobertura de saneamiento al 67%, según puede comprobarse en el cuadro que aparece más abajo. Ese mismo cuadro indica que en ese período el mayor aumento se produjo en las zonas rurales (37%) y le siguieron los Pouroshavas o municipios (27%). En junio de 2005, se había alcanzado una cobertura de saneamiento del 100% en 15 Pouroshavas, 20 Upazilas y 444 Union Parishads (Fuente: Secretaría de Saneamiento). Como resultado de la cooperación con las ONG y los colaboradores para el desarrollo, también ha mejorado en los últimos años el acceso a letrinas sanitarias y agua apta para el consumo en los barrios marginales.

**Cuadro 6.5: Cobertura de saneamiento (porcentaje de hogares)**

<i>Serie</i>	<i>Zona</i>	<i>Base de referencia en 2003</i>	<i>2005</i>
01	Rural	29	66
02	Pouroshava/Municipio	53	80
03	Corporación urbana	70	79
<b>Total en todo el país</b>		33	67

*Fuente:* Secretaría de Saneamiento, 2005.

289. Estos resultados se han logrado gracias un conjunto de medidas entre las que destacan la organización de campañas, la descentralización de instituciones oficiales, la participación de órganos locales, el incremento de la financiación, especialmente en beneficio de los indigentes, el establecimiento de un sistema de incentivos y premios por buenos resultados y el incremento de la colaboración entre los sectores público y privado y las ONG. En la Declaración de Dhaka, fruto de la Conferencia de Saneamiento de Asia Meridional, celebrada en Dhaka en octubre de 2003, el Estado parte se comprometió a alcanzar para 2010 una cobertura de saneamiento del 100% (frente a la cobertura universal fijada en los ODM para 2015). Bangladesh también participó en la Segunda Conferencia de Saneamiento de Asia Meridional, celebrada en Islamabad (Pakistán) los días 20 y 21 de septiembre de 2006.

290. En 2004 más de 5 millones de personas fueron movilizadas para promover el saneamiento y la higiene a través de diversas actividades de comunicación, entre las que se contaron la difusión de conocimientos, la capacitación y la participación comunitaria en iniciativas tales como los comités de agua y saneamiento de las aldeas, Union Parishads y Upazilas. Unas 40.000 brigadas de estudiantes recibieron instrucción sobre saneamiento e higiene con el fin de que realizaran actividades de promoción en sus propios hogares y en los de sus vecinos. Sobre la base de los planes de acción locales, se construyeron aproximadamente 4.000 instalaciones comunitarias de agua y 55.000 letrinas de sifón de bajo costo y se establecieron alrededor de 150 centros de producción de letrinas particulares.

291. La Encuesta MICS de 2006 indica que aproximadamente el 23% de las materias fecales de los niños se eliminan de forma segura, registrándose variaciones entre las distintas divisiones, pero sobre todo entre las zonas rurales (15%) y las urbanas (44%). Existe una relación directa

entre el empleo de métodos seguros, por una parte, y la educación de las madres y la posición socioeconómica de los hogares, por otra.

292. Actualmente el Gobierno, además del Proyecto para reducir el contenido de arsénico en las fuentes de abastecimiento de agua, está ejecutando distintos proyectos y programas para mejorar la situación del saneamiento y el abastecimiento de agua potable del país junto con varios colaboradores para el desarrollo, ONG y organizaciones comunitarias. También se están tramitando algunos programas y proyectos nuevos a ese respecto.

### **I. Salud escolar**

293. Se utilizan diversos medios para proporcionar a los niños y las familias información sobre cuestiones relacionadas con la salud. Los centros médicos escolares existentes desempeñan funciones de divulgación consistentes en:

- Actividades de sensibilización y motivación para alumnos de enseñanza primaria y secundaria acerca de cuestiones fundamentales relacionadas con la salud del niño, la salud reproductiva y los hábitos domésticos;
- Programas escolares de pruebas visuales y auditivas y de revisiones dentales para alumnos de la enseñanza primaria;
- Divulgación de información en las escuelas primarias acerca de las infestaciones verminosas, combinada con la distribución de vermífugos; y
- Organización de campañas sobre la inmunización contra el toxoide tetánico y distribución de comprimidos de hierro y ácido fólico a las niñas mayores.

294. La ampliación de la competencia de médicos, enfermeras y otros trabajadores sanitarios es un proceso continuo. De esta forma se les prepara para atender a los pacientes y remitirlos a los servicios apropiados de forma coordinada, a fin de mejorar la gestión de casos, fomentar la maternidad sin riesgos e informar a las personas sobre los distintos métodos de planificación de la familia. Se está creando un cuerpo de parteras calificadas para que los partos en el hogar sean más seguros. Además, desde el año 2000 el tema de la salud de los adolescentes es ampliamente tratado en los planes de estudio.

295. En el marco del Proyecto de Saneamiento y Educación sobre la Salud en las Escuelas, el UNICEF está brindando asistencia para mejorar las instalaciones y servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en las escuelas primarias y enseñar a los alumnos mejores hábitos de higiene de manera que éstos divulguen esas prácticas en sus respectivas comunidades. En 4.800 escuelas primarias cuya matrícula total supera el millón se ha impartido educación sobre la salud y se han instalado 1.531 bebederos y 1.485 letrinas.

### **J. VIH y SIDA**

296. Si bien la tasa de prevalencia del VIH es muy baja en Bangladesh, el Gobierno y la población en general ya han reconocido la amenaza que representa. Junto con el Gobierno, muchas ONG han estado participando en el Proyecto de Prevención del VIH y el SIDA. El Proyecto de Aprendizaje para la Vida también contiene un importante componente de comunicación para cambios en el comportamiento en relación con el VIH. Aproximadamente 1.100 rovers de 22 distritos y 1.600 scouts de 32 distritos recibieron capacitación a ese respecto.

Éstos a su vez sirvieron de instructores a 15.700 scouts y rovers. También se llevaron a cabo actividades de este tipo en beneficio de 600 niños de la calle. Además, en Dhaka y Chittagong 2.000 niños de la calles fueron informados sobre el VIH por comunicadores de su misma edad.

297. En 2005 se aprobó el Plan Estratégico Nacional sobre el VIH/SIDA para el período 2004-2010, que contiene cinco objetivos principales: apoyo y asistencia a grupos prioritarios, prevención de la infección con VIH, promoción de prácticas seguras en el sistema sanitario, atención y asistencia a las personas que tienen el VIH y reducción de los efectos de la enfermedad.

298. La población de jóvenes y adolescentes es muy numerosa en Bangladesh. Esa población está particularmente expuesta al VIH/SIDA porque no está bien informada y porque no existen servicios orientados a los jóvenes y los adolescentes para prevenir y tratar esa enfermedad. Según la Encuesta MICS de 2006, el 60% de los varones adolescentes (de 10 a 19 años) y el 57% de las muchachas adolescentes habían oído hablar del VIH/SIDA. De esos que conocían el VIH/SIDA, apenas el 52% de los varones y el 34% de las muchachas sabían que podían protegerse del VIH mediante el uso de preservativos.

## **VII. EDUCACIÓN, OCIO, ESPARCIMIENTO Y CULTURA**

### **A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales**

299. El aumento de la matrícula escolar y la disminución de las diferencias en la educación de niños y niñas han sido los logros más notables de Bangladesh en los últimos 15 años. La tasa de matrícula ha aumentado apreciablemente y se ha mantenido en el 97% desde 2002. Esto se ha conseguido a través de diversas medidas, como los programas de divulgación, la introducción del pago de estipendios y los programas de alimentación escolar. De hecho, las tasas de matrícula de las niñas son actualmente un poco más altas que las de los niños. Además, se han reducido sensiblemente las diferencias entre las zonas urbanas y las rurales. No obstante, la deserción escolar y la calidad de la enseñanza siguen planteando serios problemas. El Gobierno está tratando de adoptar distintas medidas para mejorar la situación.

300. Los créditos presupuestarios destinados a la educación han ido aumentando paulatinamente. El Estado parte, con ayuda del UNICEF, ejecutó el Programa Intensivo por Distritos de Educación para Todos (IDEAL) y posteriormente el Programa de Desarrollo de la Educación Primaria con el propósito de mejorar la calidad de la enseñanza a través de una amplia gama de actividades; en épocas más recientes, se ha promovido la incorporación a la enseñanza del aprendizaje para la vida. Además, se han emprendido otros proyectos y actividades conexos. En todo el país se están contratando maestros para llegar en 2007 a un total de 35.000, se están ampliando los programas de capacitación y se están creando nuevas instalaciones y servicios.

301. El Estado parte ejecutó el Proyecto sobre el desarrollo en la primera infancia con el fin de que las familias estuvieran mejor preparadas a ese respecto. Se trató de dotar de mayor competencia a los maestros y otros participantes para mejorar la calidad de la enseñanza y crear un ambiente más acogedor para el niño en la escuela. Además, con apoyo de las ONG y las organizaciones comunitarias, el Estado parte está organizando en todo el país actividades educativas para los padres y los cuidadores a través de distintos programas. Se ha reforzado la supervisión general de las tareas educacionales.

302. No se ha variado la edad de terminación de la educación obligatoria, pero sí se ha aumentado la relación edad/grado fijada como límite para recibir asistencia educativa

(principalmente, en forma de estipendios para las alumnas) y se han ampliado otras prestaciones. El Estado parte creó en abril de 2005 la Oficina de Educación No Escolar y la Autoridad de Registro y Certificación del Personal Docente de Instituciones No Gubernamentales de Enseñanza y está en vías de dotar a esa Autoridad de funciones de capacitación. Gradualmente se está mejorando y racionalizando la enseñanza que se imparte en las madrazas.

303. Se han puesto en marcha nuevos programas de saneamiento en las escuelas; se están revisando los planes de estudio para incorporar a ellos a partir del próximo año escolar el tema de la salud del niño y el adolescente. Se han preparado ya versiones en lenguas murma y bom de libros de texto del primer grado para que los niños de las tribus aprendan en sus propias lenguas. Esas versiones se pondrán a prueba en el distrito de la colina de Bandarban en el año escolar de 2008. De esta forma se está cumpliendo con la decisión del Gobierno de introducir gradualmente las lenguas maternas de las tribus como medio de aprendizaje escolar.

## **B. Educación, incluida la formación y la orientación profesionales**

### **Antecedentes**

304. En virtud de su Constitución y de los instrumentos internacionales que ha suscrito, particularmente la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Bangladesh ha contraído la obligación no sólo de asegurar la educación para todos, sino también de crear una sociedad equitativa, justa, sensible a las cuestiones de género y libre de discriminación. La inversión en el desarrollo humano es fundamental para el desarrollo sostenible. Dos ministerios del país se ocupan del sector de la enseñanza, el Ministerio de Educación Primaria y de Masas y el Ministerio de Educación.

305. La educación primaria universal y gratuita ha sido siempre el objetivo y se le asigna un papel fundamental en la lucha contra la pobreza, por lo que se han ampliado las posibilidades de acceso a la enseñanza primaria. La aplicación de la Declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y las Declaraciones de Jomtien y Dakar es un claro testimonio de la importancia que el país atribuye a la educación. Los principales problemas que plantea la educación de los niños de Bangladesh son: la educación y la preparación preescolar, la deserción escolar, la paridad y la equidad de género y la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza.

### **Los establecimientos preescolares y el desarrollo del niño en la primera infancia**

306. La Encuesta MICS de 2006 indica que casi el 15% de los niños de 36 a 59 meses asisten a un establecimiento preescolar. La diferencia entre las zonas urbanas y las rurales no es muy apreciable, un 12% en las zonas urbanas y un 16% en las zonas rurales; tampoco hay grandes diferencias regionales. En ese grupo de edades, la inscripción de niños en establecimientos preescolares alcanza un máximo en la división de Khulna (17%) y un mínimo en la división de Rajshahi (10%). La cantidad de niñas es levemente superior a la de niños. Las diferencias en la inscripción de niños en esos establecimientos no son significativas en lo que respecta a la situación socioeconómica de la familia, pero sí lo son en lo tocante a la educación de la madre. Únicamente el 11% de los hijos de madres sin ninguna educación van a establecimientos preescolares, pero esa cifra aumenta al 20% en el caso de las madres que han cursado la enseñanza secundaria o que tienen una preparación superior.

307. El Gobierno, junto con sus colaboradores para el desarrollo y las ONG, han puesto en marcha distintos planes: salas para niños pequeños dentro y fuera de las escuelas de primera

enseñanza y establecimientos anexos, programas de preparación para la escuela (introducción a la lectura, la escritura y la aritmética), programas preescolares para niños desfavorecidos, introducción de grupos de juego y clases para párvulos en escuelas de inglés de enseñanza media, educación religiosa a nivel de preprimaria/*makhtabs* e instrucción elemental en las guarderías. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño inició en 2001 el Proyecto sobre el desarrollo del niño en la primera infancia y confió su ejecución a la Shishu Academy. Parte principal de ese Proyecto eran las actividades de promoción, movilización y comunicación; instrucción de cuidadores; preparación para la escuela; coordinación de las organizaciones participantes y creación de capacidad en esas organizaciones. La Shishu Academy ha llevado a cabo programas preescolares en los 64 distritos. Gracias a la labor sostenida de promoción del Proyecto sobre el desarrollo del niño en la primera infancia se ha conseguido que el Gobierno y los demás colaboradores asignen alta prioridad a esta cuestión. Recientemente se ha emprendido un nuevo proyecto sobre el aprendizaje en la primera infancia que incorpora otras cuestiones conexas.

308. En las escuelas primarias públicas también se imparte enseñanza preescolar. Otros sectores, como las ONG, las comunidades y los particulares, también han establecido sus propias instituciones de preprimaria en colaboración con el Gobierno. Ejemplo de ello es el Programa de Educación concertado por el Ministerio de Educación Primaria y de Masas y el Comité de Desarrollo Rural, en virtud del cual se han abierto 15.000 escuelas de preprimaria.

309. En 2005 se celebraron 16.060 talleres de promoción en los que participaron funcionarios responsables de la elaboración de políticas y decisiones y de la prestación de servicios y dirigentes comunitarios. Se ha impartido formación a más de 14.000 trabajadores de primera línea del Gobierno y otros colaboradores para que sirvan de instructores de los cuidadores de niños. Con la intervención de distintos medios de masas y agentes de comunicación, se organizó una campaña nacional de comunicación sobre el desarrollo del niño en la primera infancia que comenzó sus actividades a principios de 2006.

310. Desde distintos centros se emprendieron actividades de aprendizaje colectivo para 20.600 niños de determinados barrios marginales y 20.587 niños de tres distritos de Chittagong Hill Tracts (CHT). Los resultados de estas actividades en CHT indicaron que la preparación de los niños para la escuela había sido satisfactoria. Los trabajadores de primera línea han actuado como instructores de miles de cuidadores de niños.

311. El Ministerio de Educación Primaria y de Masas tiene la intención de implantar un Plan para la Educación Preprimaria. El grupo de trabajo creado para ese fin ya preparó un borrador que está pendiente de aprobación e introducción.

## **Educación Primaria**

312. En el decenio de los noventa, las tasas bruta y neta de matrícula y las tasas de terminación de la enseñanza primaria aumentaron sensiblemente. Uno de los principales factores que contribuyó a esta mejora fue la promulgación en 1990 de la Ley de la enseñanza primaria obligatoria (para niños de 6 a 10 años). También se ha incentivado la asistencia a la escuela a través de medidas tales como asignaciones de alimentos, estipendios, alimentación escolar, pago de prestaciones a aproximadamente el 40% de los alumnos pobres de las zonas rurales y distribución gratuita de libros. Imparten educación primaria once tipos de instituciones que vienen manteniendo desde 2002 una tasa de matrícula bruta del 97%. Actualmente 320.000 maestros trabajan en 78.126 instituciones; el número alumnos por maestro descendió

de 55 en 2000 a 47 en 2005. Esa proporción varía de un lugar a otro, pero en la mayoría de las aulas hay exceso de alumnos.

**Cuadro 7.1: Evolución de las escuelas primarias, el alumnado y el profesorado**

Año	Número de escuelas				Número de alumnos			Número de maestros		N° de alumnos por maestro
	Públicas	Privadas	Total	% de aumento	Total	% de aumento	% de niñas	Total	% de mujeres	
1995	37 710	25 310	63 020	-	17 133 186	-	47.1	258 884	24.2	66.18
2000	37 677	40 455	78 126	8.5	17 659 220	3.1	48.9	320 694	33.8	55.07
2005	37 672	42 725	80 397	2.9	16 225 658	(8.10)	50.1	344 789	36.3	47.00

Fuente: Oficina de Información y Estadísticas de la Educación.

313. También ha aumentado la tasa neta de matrícula. En la enseñanza primaria esa tasa pasó de un 82,7% en 2003 a un 87,2% en 2005.

314. La tasa de deserción escolar descendió de un 35% en 2000 a un 33% en 2002 y a un 32% en 2004, lo que indica que todavía son muchos los niños que no terminan la enseñanza primaria. Según informes de la Oficina de Estadística, las tasas de deserción escolar fluctuaron entre un 34% en el caso de los varones y un 31% en el de las niñas y también se registraron variaciones leves entre las zonas urbanas (31%) y las rurales (34%). En la enseñanza primaria la tasa de repetición asciende al 10,5% y el índice de asistencia se sitúa en el 77% (Ministerio de Educación Primaria y de Masas).

315. Las investigaciones sobre la educación primaria realizadas por el Instituto de Estudios sobre el Desarrollo de Bangladesh permiten llegar a conclusiones importantes. Se advierte una clara relación del acceso a la educación primaria con los recursos económicos de la familia y la educación de los padres; por otra parte, el adelanto y el rendimiento en los estudios dependen en gran medida de factores institucionales, como por ejemplo, la competencia de los maestros, la duración de los horarios, la infraestructura física y la gestión escolar. No se ha podido conseguir que todos los alumnos aprendan, ya sea dentro del sistema académico o bien con arreglo a alguna otra modalidad. Las estadísticas disponibles sobre la exclusión indican que casi la quinta parte de los niños en edad de asistir a la escuela primaria nunca han sido matriculados o han dejado de estudiar.

316. Las causas de la exclusión son de índole social, económica, física y ambiental. La proporción de niños no matriculados varía según la región del país. Las estadísticas indican que muchos niños y niñas de familias que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza, cuya proporción se calcula en un 40%, no están integrados en la educación primaria. Aunque la educación primaria es oficialmente gratuita y universal, es necesario pagar por algunos conceptos, como las cuotas por ingreso, exámenes, días especiales y otros servicios. También hay otros gastos conexos, como el transporte y la ropa.

**Cuadro 7.2: Matrícula bruta, por situación económica y lugar, 2000  
 (porcentaje de la cohorte de edad)**

Grupo	Zonas urbanas			Zonas rurales			Todo el país		
	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total	Varones	Niñas	Total
Pobres	81.2	88.8	84.9	82.1	87.3	84.6	82.0	87.5	84.6
No pobres	104.8	97.3	101.1	99.1	101.8	100.4	100.3	100.8	100.5
Total	93.5	93.3	93.4	88.6	92.7	92.7	90.6	92.8	91.1

Fuente: Banco Mundial: *World Development Indicators*, Washington, D.C. y Oficina de Estadística de Bangladesh: *Population Census 2001, Preliminary Report*, Dhaka.

317. El Gobierno se ha fijado el objetivo de alcanzar una tasa de matrícula del 100% para 2015 y de preservar a la vez la calidad de la enseñanza. Como parte de la fase II del Programa de Desarrollo de la Educación Primaria, que abarca varios años y consta de distintos componentes, el Gobierno ha adoptado un planteamiento programático para abordar las diversas cuestiones que influyen en la educación primaria, como son: el aumento del número de maestros, de aulas y de instalaciones de infraestructura; el mejoramiento del entorno escolar; la capacitación e incentivación de los maestros; la sistematización de los métodos de contratación de maestros; y el fortalecimiento de la gestión escolar.

318. Entre las medidas importantes que el Estado parte ha puesto en marcha cabe citar la elaboración, en colaboración con una ONG nacional, de libros de texto para el primer grado en dos lenguas tribales, murma y bom. En un plan piloto, se utilizarán lenguas locales como medio de instrucción de los estudiantes de primer grado de los grupos tribales del distrito del Bandarban de CHT en el año escolar de 2008. El Gobierno irá ampliando el programa por etapas para incorporar otras lenguas tribales. A ese efecto, se están realizando investigaciones.

### **Educación no escolar**

319. El Gobierno ha venido ejecutando desde los años noventa un vastísimo programa extraescolar para alfabetizar a toda la población. En el período abarcado por el presente informe, el Gobierno creó una Oficina de Educación No Escolar y preparó un marco normativo que se aprobó en enero de 2006.

320. El Gobierno, más de mil ONG y muchas organizaciones comunitarias e instituciones religiosas imparten enseñanza extraescolar. Esta enseñanza abarca los siguientes aspectos: a) la educación en la primera infancia; b) la alfabetización básica de determinados grupos; c) la alfabetización de hombres y mujeres adultos; d) la educación continua de personas recién alfabetizadas; y e) la capacitación práctica para el desempeño de trabajos remunerativos, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de la conciencia cívica.

321. El programa extraescolar de las ONG suele consistir en la enseñanza de nociones elementales de lectura, escritura y aritmética a desertores escolares, niños desfavorecidos y adolescentes. Algunas ONG incluso imparten enseñanza primaria básica, aparte de los materiales y métodos didácticos que forman parte de la enseñanza complementaria que brindan. El programa para adolescentes va dirigido a los desertores escolares y los desfavorecidos. Como ya se indicó, se ha reforzado la cooperación del Gobierno con las ONG y las organizaciones comunitarias para llevar a cabo y promover actividades de enseñanza extraescolar. En virtud de un acuerdo concertado entre el Ministerio de Educación Primaria y de Masas y el Comité de Desarrollo Rural, el Comité se está ocupando del funcionamiento de alrededor de 25.000 establecimientos de enseñanza no escolar.

322. En 2006 se puso en marcha la Segunda Fase del Proyecto sobre servicios de educación básica accesibles para niños trabajadores de las zonas urbanas. Durante el período abarcado por el proyecto, un total de 200.000 niños trabajadores de zonas urbanas serán matriculados en un curso especialmente estructurado para ellos de aprendizaje para la vida que constará de cinco ciclos de ocho meses cada uno. En diciembre de 2006 se concluyó la fase preparatoria del Programa a plazo fijo para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Este Programa, que está dirigido por la OIT, se lleva a cabo en colaboración con el UNICEF y el BASD en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Empleo. Se comenzó la ejecución del Programa por uno de sus componentes relacionado con la economía urbana no estructurada.

### Educación secundaria

323. El sistema de enseñanza secundaria presenta aspectos tan diversos como el de enseñanza primaria, pero las ONG no intervienen en él en la misma medida. Más del 98% de los establecimientos de segunda enseñanza son privados, pero el Gobierno paga el 90% de los sueldos del profesorado y el personal. Aproximadamente 7,9 millones de estudiantes cursan la enseñanza secundaria y más del 53% son muchachas. A este nivel hay alrededor de 40 alumnos por profesor. El Gobierno ha emprendido varios programas relacionados con la educación secundaria. En el marco del Programa para el mejoramiento de la educación secundaria correspondiente al período 1999-2005 se tomaron varias iniciativas para sentar políticas, descentralizar y reforzar la gestión del sector, privatizar la publicación de libros de texto, reformar el sistema de exámenes, mejorar la preparación del profesorado, fortalecer la administración de los establecimientos y dotar de instalaciones educativas a las zonas más desprovistas. Un Proyecto reciente de promoción de la calidad de la enseñanza secundaria va dirigido a mejorar las instituciones superiores de formación pedagógica y la capacitación en el empleo. También tiene en cuenta la necesidad de que los profesores de las zonas rurales remotas tengan igual acceso al Proyecto.

**Cuadro 7.3: Establecimientos y matrícula de segunda enseñanza en 2001**

<i>Type</i>	<i>Sector al que pertenecen</i>	<i>Establecimientos Matrícula</i>		<i>Total alumnos</i>		<i>Total profesores</i>	
		<i>2001</i>	<i>2005</i>	<i>2001</i>	<i>2005</i>	<i>2001</i>	<i>2005</i>
Secundaria inferior	Público	-	-	-	-	-	-
	Privado	3 245	4 322	732 298 (60%)	910 914 (58%)	211 311 (10%)	36 122 (20%)
Secundaria	Público	317	317	221 215 (46%)	221 887 (47%)	6 913 (35%)	7 452 (31%)
	Privado	12 604	18 183	6 933 497 (53%)	6 265 751 (51.6%)	155 053 (15%)	230 706 (20%)
Dakhil	Público	-	-	-	-	-	-
	Privado	5 391	6 688	1 055 791 (54%)	2 236 025 (52%)	67 026 (5%)	98 123 (10%)
Profesional	Público	143	180	6 339 (13%)	48 419 (13%)	2 284 (13%)	2 939 (12%)
	Privado	522	1 368	38 622 (37%)	112 425 (29%)	2 247 (26%)	8 126 (23%)

*Fuente:* Oficina de Información y Estadísticas de la Educación de Bangladesh.

*Nota:* Las cifras entre paréntesis corresponden al porcentaje de mujeres.

324. En los períodos 1997-2002 y 2002-2005 se ejecutaron las fases primera y segunda del Proyecto para mejorar la enseñanza del inglés con el fin de reducir las diferencias cualitativas entre las zonas urbanas y las rurales. Actualmente se está ejecutando la tercera fase, correspondiente al período 2005-2008, en la que se ha insistido en el aumento de las instituciones superiores de pedagogía, la capacitación administrativa del personal y el suministro de servicios e instalaciones de enseñanza a las zonas que no disponen de ellos. Se ha creado una Autoridad de Registro y Certificación del Personal Docentes de Instituciones No Gubernamentales de Enseñanza para velar por la contratación de profesores competentes para todas las instituciones de enseñanza secundaria y superior. De esta forma, la Autoridad deberá registrar a todo el personal docente y certificar su competencia.

325. Se ha facilitado el acceso a la enseñanza secundaria y ha aumentado el número de alumnos matriculados. También se ha logrado que haya paridad entre los sexos en el alumnado y que se reduzcan las diferencias entre las zonas urbanas y las rurales.

326. La tasa de matrícula bruta en la enseñanza secundaria inferior (grados 6° a 8°) asciende al 55% y la neta al 48%. En la enseñanza secundaria superior (grados 9° y 10°) esas tasas son del 42% y el 31%, respectivamente (Oficina de Información y Estadísticas de la Educación de Bangladesh). La tasa combinada de matrícula bruta en la enseñanza secundaria es del 42,66% (47,17% para las muchachas) y se registra un índice global de asistencia del 68,10% (68,52% para las muchachas).

327. En total, cursan la enseñanza secundaria un 36% de varones y un 44% de muchachas del grupo de edades pertinente (Encuesta MICS de 2006). El desglose por zonas para el mismo grupo de edades muestra valores del 41% en las zonas rurales y del 52% en las zonas urbanas.

### **Educación en las madrazas**

328. En 2002 existían en el país 3.443 Ebtedayee Madrazas (madrazas de enseñanza primaria). Además, otras 3.574 contaban con secciones de enseñanza primaria. En su conjunto, representaban casi el 9% de las instituciones de enseñanza primaria del país. Su matrícula ascendía a 458.751 y 465.977 alumnos, respectivamente, y la mitad de esas cantidades correspondía a niñas. En total, impartían enseñanza a alrededor del 5% de los alumnos de primaria. El personal docente de esas madrazas, constituido por unos 28.285 maestros, representaba aproximadamente el 8% del total de maestros de primaria. Ha aumentado notablemente el número de madrazas que cuentan con una sección de enseñanza primaria, aumento que fue del orden del 50% en el quinquenio 1996-2001.

329. En 2001 impartían educación secundaria 5.391 madrazas, 701 exclusivamente a muchachas. Su cuerpo docente estaba integrado por 47.514 profesores, de los que 2.462 eran mujeres. Enseñaban a unos 650.000 alumnos y la mitad de esa cantidad correspondía a muchachas, lo que indicaba que existía igualdad entre los sexos.

330. La Junta de Educación de las Madrazas supervisa todo el sistema educativo de esas instituciones. Antes este tipo de educación estaba al margen del sistema general, pero actualmente el Gobierno la está homologando al programa ordinario de enseñanza mediante la incorporación de asignaturas tales como el inglés, los estudios sociales y las ciencias.

### **Formación profesional**

331. La Junta de Educación Técnica del Ministerio de Educación dirige la formación técnica y profesional, aunque hay otros ministerios, como el Ministerio de Trabajo y Empleo, el Ministerio de Juventud y Deportes, el Ministerio de Bienestar Social y el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, que también actúan en la esfera de la formación profesional y técnica. Hay 64 Institutos de Formación Profesional y 13 Centros de Formación Técnica de nivel secundario de enseñanza. Actualmente estudian en estas instituciones unos 15.000 alumnos (el 10% corresponde a muchachas). Existen asimismo algunos establecimientos de formación profesional y técnica que están a cargo del Gobierno o de entidades no gubernamentales.

Por otra parte, varios establecimientos de enseñanza secundaria superior expiden diplomas técnicos y profesionales, como es el caso de 20 institutos politécnicos y 16 escuelas comerciales gubernamentales, además de instituciones especializadas o afiliadas a entidades no gubernamentales.

332. Varios proyectos se centran en la formación profesional y técnica y otros la incluyen entre sus componentes. Por ejemplo, el Proyecto sobre la asignación de recursos apropiados para mejorar las condiciones de los niños de la calle (ARISE), apoyado por el PNUD inicialmente y por el UNICEF posteriormente con otro nombre distinto, se comenzó a ejecutar en 1998 con el propósito de mejorar los servicios de educación y formación profesional que estaban al alcance de los niños de la calle y contribuir así a que esos niños ejercieran plenamente sus derechos. Para esto era necesario ofrecer oportunidades de aprendizaje en entornos no tradicionales. Otro buen ejemplo es el programa IPEC de la OIT. En los últimos años, varias ONG han comenzado a impartir distintos tipos de formación técnica por cuenta propia o en asociación con el Gobierno en beneficio de determinados grupos.

### **Disciplina escolar**

333. Uno de los objetivos del Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia correspondiente al período 2005-2010 es prestar asistencia a los maestros para velar por que no se utilicen castigos corporales contra los niños y por que la disciplina escolar respete la dignidad del niño.

334. En las consultas celebradas a nivel de división con las distintas partes interesadas, incluidos los niños, sobre los castigos corporales y la disciplina, particularmente las organizadas para reunir y verificar los datos destinados al presente informe, se observó que los participantes reconocían mejor el problema, que la intervención en el funcionamiento de las escuelas de los comités de gestión escolar era mayor y que los docentes guardaban una actitud más considerada hacia los alumnos, todo lo cual redundaba en una disminución notable de los castigos corporales y en la utilización de métodos disciplinarios más adecuados en las instituciones de enseñanza primaria y secundaria.

335. La disciplina en las escuelas ha mejorado como resultado de una combinación de medidas que el Gobierno, las ONG y la sociedad civil han tomado para, entre otras cosas, mejorar las instalaciones físicas, aumentar el número de maestros, proporcionar distintos tipos de capacitación y fortalecer los comités de gestión escolar. La disciplina es indispensable en todas las clases de aprendizaje y hay que conseguir que se percaten de su importancia todas las partes interesadas, especialmente los padres y cuidadores y los comités de gestión escolar.

## Tasa de alfabetización

336. La tasa de alfabetización de la población de 15 años en adelante se situaba en torno al 52% en 2004, lo cual representaba una mejora significativa con respecto a 1990, cuando era del orden del 30% (Oficina de Estadística). En general, la tasa de alfabetización en las zonas urbanas (68%) es muy superior a la de las zonas rurales (47%) y la tasa de alfabetización de las mujeres (46%) es inferior a la de los hombres (57%).

337. La Encuesta MICS de 2006 determinó que el 70% de las mujeres del país de 15 a 24 años sabían leer y escribir, lo que coincidía más o menos con los cálculos de la Oficina de Estadística. La tasa de alfabetización de la mujer era del 68% en las zonas rurales y del 75% en las urbanas; era además muy baja (38%) en los barrios marginales y en las zonas tribales (55%). Estos porcentajes varían de una división a otra, entre el 63% y el 74%. Existe una clara relación de la alfabetización con el nivel de educación y la situación socioeconómica del hogar.

338. Como parte del Movimiento por una Alfabetización Total, el Gobierno, en colaboración con las ONG, está aplicando distintas medidas para aumentar la eficacia del programa de alfabetización y beneficiar a más de 1.660.000 personas.

## Financiación del sector de la educación

### *Asignaciones presupuestarias*

339. El Gobierno asigna al sector de la educación la mayor cantidad de recursos presupuestarios. En el presupuesto de desarrollo (Programa Anual de Desarrollo) se ha mantenido una coherencia general en los créditos asignados a la educación, que han superado el 13% del presupuesto total desde 1990. Según se indica en el cuadro que figura a continuación, las asignaciones destinadas al sector de la educación aumentaron de 21.710 millones de taka en el ejercicio económico 2001/2002 a 35.950 millones de taka en 2006/2007, lo que representa un aumento del 65% en siete años. Del total asignado al sector de la educación, el subsector de la educación primaria y no escolar recibió aproximadamente la mitad hasta el ejercicio 2005/2006 y la proporción aumento hasta alrededor de las dos terceras partes en el ejercicio 2007/2008. El gasto público en el sector de la educación asciende a un poco más del 2,4% del PIB.

**Cuadro 7.4: Asignaciones presupuestarias en el Programa Anual de Desarrollo  
 (en millones de taka)**

<i>Año</i>	<i>Presupuesto de desarrollo total</i>	<i>Educación primaria y de masas (porcentaje correspondiente al presupuesto de educación)</i>	<i>Educación</i>
2001/2002	160 000	14 053 (8.8%)	21 710 (13.6%)
2002/2003	171 000	14 466 (8.5%)	25 520 (14.9%)
2003/2004	203 000	11 058 (5.5%)	27 110 (13.4%)
2004/2005	220 000	15 957 (7.3%)	31 410 (14.3%)
2005/2006	245 000	16 660 (6.8%)	32 970 (13.5%)
2006/2007	260 000	19 920 (7.7%)	38 650 (14.9%)
2007/2008	270 000	22 800 (8.4%)	35 950 (13.0%)

*Fuente:* Presupuesto Anual para 2001/2002, 2002/2003, 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008; Departamento de Finanzas, Ministerio de Hacienda; (tipo de cambio: 1 dólar de los EE.UU. = 70,0 taka).

340 La atención del Gobierno se centra en la educación del niño, que comprende la educación en la primera infancia, la educación primaria y la educación secundaria. Según datos de la Oficina de Información y Estadísticas de la Educación de Bangladesh, el gasto público en el sector de la Educación se distribuyó de la forma indicada en el siguiente cuadro.

**Cuadro 7.5: Distribución del presupuesto ordinario del Gobierno  
(porcentaje del presupuesto total de educación)**

<i>Tipo de educación</i>	<i>2000/2001</i>	<i>2006/2007</i>
Primaria	37.8	33.7
Secundaria	23.7	23.4
Superior (general)	14.0	14.0
Madraza	11.4	11.2
Técnica	1.2	0.9
Universitaria	8.1	8.2
Normal y pedagógica	0.6	0.5
Colegio militar	0.5	0.2
Otros tipos de enseñanza, gastos administrativos y departamentales	2.7	7.9

*Fuente:* Oficina de Información y Estadísticas de la Educación de Bangladesh.

#### *Ayuda internacional*

341. Los programas del Gobierno de educación primaria y de masas han contado con el apoyo generoso que les han brindado los colaboradores internacionales para el desarrollo que se enumeran a continuación:

- Organismos de las Naciones Unidas – UNICEF, PNUD, UNESCO y UNFPA;
- Instituciones financieras – Banco Mundial, Banco Islámico de Desarrollo y Banco Asiático de Desarrollo;
- Donantes bilaterales – DFID (Reino Unido), GTZ, OPEP, Fondo Saudita para el Desarrollo, NORAD, Asdi, SDC, JICA, CIDA y USAID.

#### **C. Objetivos de la educación, con especial referencia a la calidad de la educación**

342. Bangladesh ha venido dando muestras de la alta prioridad que atribuye a la educación primaria desde que suscribió los objetivos de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos en Jomtien en 1990. Pese a los logros y éxitos obtenidos, quedan muchas cuestiones importantes por resolver en lo tocante a la calidad de la educación y los resultados del aprendizaje, así como a la educación de gran número de niños, en su mayoría pobres y desfavorecidos, que hay que incorporar al sistema educativo.

343. Los estudios realizados indican que gran número (alrededor del 36%) de los que terminan los cinco años de la primera enseñanza no adquieren la preparación necesaria. Esto es consecuencia del exceso de alumnos en las aulas, las deficiencias de las instalaciones físicas de enseñanza, el elevado número de alumnos que cada maestro debe atender, los horarios reducidos de clase, la poca competencia de los maestros, la mala calidad de los materiales de enseñanza, la ineficacia de los métodos didácticos y las dificultades en los hogares, sobre todo en los hogares pobres.

344. Una de las principales medidas adoptadas por el Gobierno para abordar la cuestión de la calidad se enmarcó en el Programa Intensivo por Distritos de Educación para Todos (IDEAL), que entre 1998 y 2004 se ejecutó en 32 de los 64 distritos en beneficio de 7,3 millones de niños. Este Programa contribuyó a mejorar los métodos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas primarias mediante la aplicación de procedimientos múltiples. Las principales actividades se orientaron a reforzar la competencia de los maestros de primaria, la participación de la comunidad en la planificación y la gestión de las escuelas y la preparación de los supervisores para vigilar la gestión. La mayor parte de los componentes del Programa IDEAL se han mantenido en la fase II del Programa de Desarrollo de la Educación Primaria.

345. Pese a los buenos resultados obtenidos, la impresión general es que queda mucho por hacer para mejorar la calidad de la educación. Por ese motivo, el Gobierno aprobó recientemente la fase II del Programa de Desarrollo de la Educación Primaria, que adopta una estrategia subsectorial para eliminar los problemas de coordinación y abordar las cuestiones sistémicas y normativas. Los objetivos generales de este Programa son:

- Aumentar las posibilidades de los niños de ingresar en la escuela primaria y de cursar y terminar los estudios de conformidad con la Política Nacional de Educación de 2000, el objetivo de la Educación para Todos y otros compromisos políticos;
- Mejorar la calidad y los resultados del aprendizaje (o sea, el rendimiento escolar).

346. La fase II del Programa de Desarrollo de la Educación Primaria se está ejecutando en los 64 distritos del país y abarca a más de 65.000 escuelas primarias donde estudian unos 19 millones de niños de 6 a 10 años. Once donantes y colaboradores para el desarrollo brindan apoyo a este Programa.

347. En 2005 se inició el proceso de incorporar el aprendizaje para la vida al programa de educación secundaria. A ese efecto, el UNICEF está colaborando con la Junta Nacional de Programas y Libros de Texto y la Dirección de Educación Secundaria y Educación Secundaria Superior. Se han elaborado los planes de estudio y los materiales de aprendizaje escolar y no escolar y se han organizado cursillos prácticos y sesiones de capacitación sobre el aprendizaje para la vida. También se ha constituido un grupo de trabajo y se ha impartido capacitación a sus integrantes para que continúen la labor de manera que la cuestión se incluya en el próximo programa del país.

348. En los últimos años se ha revisado a fondo el plan de estudios de primaria y se han preparado nuevos libros de texto. Como parte de esta revisión, se han eliminado los prejuicios de género y se han introducido los conceptos de conciencia ambiental y desarrollo sostenible.

349. El Estado parte ha comenzado a descentralizar la estructura administrativa de la educación primaria y secundaria. Desde 2006 se ha implantado un plan de estudios único para la enseñanza secundaria. Se ha comenzado a privatizar la producción y publicación de los libros de texto de secundaria (grados 6° a 10°), que para 2007 estarán totalmente a cargo del sector privado.

350. Se ha empezado a reorganizar la Junta Nacional de Programas y Libros de Texto mediante la creación de dos dependencias distintas, a cargo, respectivamente, de los planes de estudio y los libros de texto, con el fin de que cada una de ellas se ocupe de que el material que elabore sea de calidad. Una función importante de la Dependencia de Planes de Estudio será el desarrollo y la modernización de los planes de estudio de los establecimientos de enseñanza secundaria y técnica

y las madrazas. Se ha creado una Oficina de Evaluación Independiente de los Libros de Texto como entidad separada. Se están distribuyendo computadoras a las escuelas y las madrazas y se está impartiendo formación a los maestros sobre las aplicaciones informáticas. Entre las demás actividades que se han emprendido para mejorar la calidad general de la educación cabe citar el fortalecimiento de las tareas de controlar, supervisar y reorganizar los comités de gestión y los órganos rectores de los establecimientos docentes, la reforma del régimen de exámenes vigente, la distribución oportuna de los libros de texto y el refuerzo de la capacitación de los maestros.

#### **D. Descanso, ocio, esparcimiento y actividades artísticas y culturales**

351. El Estado debe garantizar el derecho de los ciudadanos al disfrute razonable del descanso, el ocio y el esparcimiento. Con arreglo a la Constitución, el Estado tiene la obligación de adoptar medidas para "preservar las tradiciones y el patrimonio cultural de la población" y para "defender y promover la lengua, la literatura y las artes del país", de manera que todos los grupos de población puedan contribuir al enriquecimiento de la cultura nacional y de participar en ese enriquecimiento.

352. El espacio disponible y las condiciones generales del entorno hacen que las zonas rurales sean más propicias para el juego y el esparcimiento de los niños que las zonas urbanas. En cuanto a las actividades recreativas y culturales, los niños de las familias que están en mejor situación socioeconómica tienen muchas más posibilidades de disfrutar de ellas que los de familias desfavorecidas. No obstante, hay que contrastar esto con el exceso de presión que a muchos niños impone la obtención de buenos resultados académicos, lo que les deja poco tiempo para el esparcimiento.

353. Los niños que trabajan (especialmente los del servicio doméstico) con frecuencia no disponen de tiempo para el ocio y el esparcimiento y ni siquiera para el descanso porque sus jornadas laborales son largas y sus días libres irregulares. En uno de los espacios de televisión recientemente producidos por el Gobierno se ha tratado de conseguir que los empleadores reconozcan el derecho del niño a disponer de tiempo para jugar. Esta cuestión también se destaca en las actividades de movilización social que son parte de los programas de educación no escolar para niños trabajadores.

354. En el marco del Proyecto sobre el Desarrollo del Niño en la Primera Infancia, se emprendieron actividades en gran escala para concienciar y capacitar a las distintas partes interesadas con el fin de que las familias estuvieran mejor informadas sobre esa cuestión. Se les explicó así la importancia de los juegos y se les ayudó a crear un entorno estimulante que favoreciera el desarrollo total del pequeño.

355. En los pueblos y las ciudades, la Shishu Academy (institución para niños) organiza programas culturales de pintura, teatro, poesía, baile, canto y conciertos musicales, entre otras actividades. Los niños también pueden visitar instituciones culturales nacionales, como el Museo Nacional y la Academia de Bellas Artes. Los niños de familias de un nivel socioeconómico más alto pueden aprovechar relativamente mejor estas posibilidades.

## VIII. MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

### A. Medidas adoptadas en relación con las observaciones finales

356. Bangladesh todavía no ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951. Tampoco ha legislado sobre el tema de los refugiados. Desde 1991 en el país viven refugiados rohingya procedentes de Myanmar. El Estado parte, en asociación con el ACNUR, está prestando asistencia consistente en alojamiento, servicios de salud, educación para los niños y otras ayudas a los refugiados que viven en dos campamentos en el marco de un memorando de entendimiento. También proporciona apoyo y protección adecuados a niños no acompañados por adultos. Además, los nacimientos en Bangladesh de hijos de refugiados son debidamente registrados. Por otra parte, hay muchos inmigrantes de Myanmar que viven en campamentos improvisados cerca del río Teknaf.

357. Preocupa mucho al Gobierno la cuestión del trabajo infantil, por lo que, con la ayuda de varias ONG y colaboradores para el desarrollo, está emprendiendo un número creciente de programas contra la pobreza que tratan de reducir el trabajo infantil y facilitar el acceso de los niños trabajadores a la educación. En ese sentido, se ha puesto en marcha un Programa a plazo fijo (2004-2015) para eliminar el trabajo infantil con el apoyo de colaboradores para el desarrollo. También se han formulado otros proyectos que abordan los problemas de los trabajos peligrosos, los niños de la calle y otras cuestiones conexas. Los programas de microcréditos, que están registrando un crecimiento exponencial, sirven como ejemplo de medida que contribuye a eliminar la pobreza. La Oficina de Estadística de Bangladesh, con la ayuda de la OIT, hizo en 2005 un amplio estudio sobre el trabajo infantil peligroso. También se han hecho otros estudios, aunque no muy completos, sobre los niños de la calle y el servicio doméstico.

358. Bangladesh ratificó en 2001 el Convenio No. 182 de la OIT relativo a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Se ha elaborado una normativa sobre el trabajo infantil que está pendiente de aprobación y que se refiere, entre otras cosas, a la edad mínima para comenzar a trabajar (en relación con el Convenio No. 138 de la OIT). En 2006 se promulgó la Ley del trabajo. La Ley de minas (enmienda) de 2004 se revisó para aumentar de 15 a 18 años la edad de admisión al trabajo en las minas y así cumplir con la Convención sobre los Derechos del Niño. El Estado parte está tomando medidas para aumentar significativamente el número de inspectores de trabajo. Ha disminuido gradualmente la utilización de niños en trabajos del sector de la confección y otros sectores y muchos de los niños que antes trabajaban han regresado a la escuela.

359. Se ha reforzado en general el sistema de vigilancia para la protección de la mujer y el niño a través de la introducción de nuevos recursos y mecanismos. Este sistema se ocupa, entre otras cosas, de la explotación sexual, venta, trata y secuestro de personas y de los niños en contacto o en conflicto con la ley. Las medidas necesarias se toman de acuerdo con lo que indiquen los informes de vigilancia. Por otra parte, se celebran con mayor regularidad las reuniones sobre cuestiones de orden público, con particular referencia al abuso y la violencia contra el niño, para evaluar la situación y determinar qué medidas y procedimientos conviene adoptar.

360. El Gobierno ha promulgado distintas leyes para abordar la violencia contra el niño y la mujer, como Ley para la eliminación de la violencia contra la mujer y el niño de 2000, la Ley de represión de los ataques con ácido de 2002, la Ley de prevención de delitos de ataques con ácido de 2002 y la Ley de delitos contra el orden público (juicios rápidos) de 2002. Actualmente se detiene y enjuicia a un mayor número de autores de esos delitos. Se está además modernizando

la administración de la policía. En las seis divisiones han estado funcionando los Centros de Atención Integrada de Emergencia, que brindan apoyo a mujeres víctimas. El Gobierno, junto con las ONG, está interviniendo cada vez más en programas de promoción y concienciación.

361. Se ha formulado un Plan Nacional de Acción contra el abuso sexual y la explotación sexual del niño, incluida la trata de niños. En ese sentido, los siete países de Asia meridional, reunidos en Dhaka, adoptaron una estrategia regional para combatir esos delitos.

362. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas para mejorar la justicia juvenil entre las que cabe citar las siguientes:

- Aumento de la edad mínima de responsabilidad penal de 7 a 9 años;
- Establecimiento de un Comité para que revise las leyes relacionadas con la justicia juvenil;
- Establecimiento de cuatro tribunales de menores a nivel de división, medida que está en proceso de ejecución;
- Establecimiento de un Grupo de Tareas de Alto Nivel para la Justicia Juvenil, determinación de las prioridades y constitución de grupos de tareas en los distritos y subdistritos (Upazilas);
- Establecimiento de un Comité integrado por representantes de todos los ministerios, departamentos y organizaciones interesados para que vigile el cumplimiento de la Ley de la infancia de 1974;
- Organización en todo el país de actividades de promoción, reuniones y cursillos prácticos en colaboración con las ONG;
- Preparación de materiales y cursos de capacitación para jueces, magistrados, policías, agentes de asistencia social y otros funcionarios interesados en la justicia juvenil.

363. En los últimos años, la Sala Superior del Tribunal Supremo ha dictado por iniciativa propia algunas sentencias sobresalientes en relación con la Ley de la infancia de 1974 en las que ha defendido los derechos y la protección del niño. En una sentencia de 2005, ese Tribunal señaló que "Bangladesh, por ser signatario de la Convención sobre los Derechos del Niño, está obligado a incorporar a sus leyes internas el artículo 40, así como los demás artículos de la Convención. Ya va siendo hora de que los legisladores promulguen leyes que se ajusten a la Convención."

364. Como resultado de esas decisiones, disminuyó apreciablemente el número de niños internados en cárceles. En tanto que en 2003 había **1303** niños presos, su número había disminuido en junio de 2007 a **395**. También ha descendido el número de niños reclusos junto con presos adultos. En la Cárcel Central de Dhaka hay una guardería para los hijos de las reclusas.

## B. Niños en situaciones de emergencia

### Niños refugiados

365. Bangladesh únicamente ha concedido la condición de refugiados a los rohingya, que comenzaron a llegar al país procedentes de Myanmar en 1991. Se calcula que han entrado en el país más de 250.000 rohingya. De ese total, alrededor de 21.000 viven en dos campamentos en el distrito de Cox's Bazar y otros se han construido viviendas improvisadas; alrededor de 236.000 han sido repatriados. El país no dispone de leyes sobre refugiados y tampoco ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951. No obstante, el Gobierno proporciona servicios a los rohingya con arreglo a un memorando de entendimiento firmado con el ACNUR en que se coordina el proceso de repatriación y se garantiza que la repatriación será estrictamente voluntaria.

**Cuadro 8.1: Estadísticas sobre la repatriación de rohingya**

<i>Años</i>	<i>Número de personas repatriadas</i>	<i>Total acumulativo</i>
1992-2001	232 325	232 325
2002	760	233 085
2003	3 231	236 316
2004	210	236 526
2005	92	236 618
2006	-	236 618

*Fuente:* ACNUR.

366. A los refugiados que viven en campamentos se les proporcionan alimentos, alojamiento, servicios e instalaciones de salud y saneamiento y servicios de educación no escolar a nivel de primaria. Los servicios de salud comprenden: vacunación, planificación de la familia, atención prenatal, exámenes del estado nutricional, administración de suplementos y alimentación terapéutica, distribución de vitamina A, servicios médicos curativos, tratamientos antihelmínticos y educación sobre la salud. También, cuando es necesario, se dispone el traslado de algún refugiado a un hospital local.

367. En los campamentos funcionan 16 escuelas (ocho por campamento) y cada una de ellas cuenta con cinco maestros. El 93% de los niños de edad escolar están matriculados; la tasa media de asistencia es del 87% y hay una proporción de 32 alumnos por maestro.

368. El Gobierno mantiene el orden público. Las ONG llevan a cabo actividades de divulgación sobre temas de protección, como la violencia en el hogar, la violencia sexual y la trata de personas. Si se produce alguna situación de violencia o abuso, los niños pueden denunciarla directamente al personal del ACNUR o de la ONG que trabaje localmente. También se proporciona asesoramiento cuando es necesario. En los campamentos se brinda seguridad y protección a los niños no acompañados por adultos y a las mujeres, que son las personas más vulnerables. Los niños, tanto los acompañados como los no acompañados por adultos, son registrados cuando llegan o al nacer. Los niños en los conflictos armados, con especial referencia a su recuperación física y psicológica y a su reintegración social

369. Bangladesh ratificó el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Bangladesh presentó al Comité su

informe sobre la aplicación del Protocolo, compareció ante el Comité cuando el informe fue examinado y recibió hace poco las observaciones finales al respecto.

370. Bangladesh no permite que sus ciudadanos menores de 18 años presten servicio en las fuerzas armadas, la policía, los Bangladesh Rifles, las Fuerzas Ansar (Fuerzas Auxiliares) y las Brigadas de Defensa de las Aldeas. El reclutamiento en las fuerzas armadas es estrictamente voluntario. Además, a los aspirantes a oficial del Ejército, cadete de la Marina y cadete de vuelo de la Fuerza Aérea se les imparte formación durante dos años antes de entrar en servicio activo. Ni la Policía, ni las Brigadas de Defensa de las Aldeas, ni las Fuerzas Ansar reclutan a personas que no hayan cumplido los 18 años.

371. En los planes de estudio se incluyen temas relacionados con los derechos humanos con el propósito de promover una cultura de paz y tolerancia. A modo de ejemplo cabe señalar que un libro de texto de 5º grado contiene un capítulo exclusivamente dedicado a la paz mundial y las Naciones Unidas.

372. Tras varios decenios de insurgencia, en Chittagong Hill Tracts se ha reducido sensiblemente la tirantez después de la firma del Acuerdo de Paz en 1997. Muchas organizaciones han comenzado a trabajar con la población de las colinas, particularmente con los niños, para establecer la paz y la prosperidad en la zona.

### **C. Niños en conflicto con la ley**

#### **Administración de la justicia juvenil**

373. La Ley de la infancia de 1974 y el Reglamento de la infancia de 1976 son los principales instrumentos jurídicos que regulan la administración de la justicia juvenil en Bangladesh. En ellos se abordan las cuestiones de los niños que entran en conflicto con la ley y los niños que necesitan protección. El Gobierno ha procurado que las cuestiones relacionadas con la justicia juvenil reciban la debida atención, pero queda mucho por hacer a ese respecto.

374. Recientemente se aumentó de 7 a 9 años la edad de responsabilidad penal. La responsabilidad penal de los niños de 9 a 12 años queda sujeta a que se determine judicialmente la capacidad del niño para comprender la naturaleza y las consecuencias de sus actos. En un país donde apenas el 10% de los nacimientos se registra, es muy probable que no se proporcionen a los niños en conflicto con la ley las garantías que corresponden a su edad. Además, no siempre los niños de menos de 18 años gozan de la protección prevista para los niños en contacto con el sistema de administración de la justicia juvenil. En la Ley de la infancia de 1974 se entiende por "niño" y "joven delincuente" una persona menor de 16 años.

375. En Bangladesh hay tres centros correccionales integrados para menores, cada uno de ellos con su propio Tribunal de Menores permanente. Se les denomina Kishor Unnayan Kendra (KUK). En conjunto, tienen capacidad para 500 niños. En los últimos cinco años 2.932 adolescentes se han rehabilitado en esos centros. Ya se han aprobado los planes para construir dos centros para niñas.

376. En las jurisdicciones que no cuentan con un Tribunal de Menores, pueden ejercer esas facultades la Sala Superior del Tribunal Supremo, un Tribunal de Primera Instancia o un Tribunal Inferior.

**Cuadro 8.2: Estadísticas fundamentales sobre la justicia juvenil en Bangladesh**

<i>Población infantil de menos de 18 años de edad</i>	<i>59 millones</i>
Edad mínima de responsabilidad penal	9 años
Edad a la que un niño puede ser penado como adulto	16 años
Edades a las que un niño puede ser tratado como adulto	16-18 años
Número de Centros de Desarrollo (KUK)	3

377. Un gran problema del sistema de justicia juvenil de Bangladesh es el desconocimiento por parte de la policía, los agentes de bienestar social y otros interesados de las normas jurídicas nacionales e internacionales referentes al niño. También hay que mejorar:

- La coordinación entre los ministerios, organismos, departamentos y organizaciones interesados;
- La infraestructura, para superar sus limitaciones;
- La aplicación de medidas no privativas de la libertad y otras posibilidades distintas de la internación.

378. Para corregir esta situación, el Gobierno, en asociación con el UNICEF, ha organizado en los últimos años cursos de capacitación sobre los derechos del niño para los agentes de policía, jueces y otros funcionarios. Se ha preparado asimismo material de información sobre la justicia juvenil que incluye un Manual para la Policía y Guías Judiciales para Jueces y Magistrados sobre los niños en contacto con el sistema de justicia juvenil. Además, se han impreso y distribuido ampliamente los instrumentos internacionales sobre la justicia juvenil y las medidas no privativas de la libertad.

379. En 2006 se estableció la Mesa Redonda sobre la Justicia juvenil con la participación de actores importantes en materia de justicia juvenil tales como organismos de las Naciones Unidas, donantes y ONG nacionales e internacionales; su objetivo era ayudar al Gobierno a llevar a cabo una reforma completa del sistema de justicia juvenil sobre la base de la experiencia de otros países donde las medidas aisladas o fragmentadas no produjeron beneficios concretos para el niño. Esa Mesa Redonda organiza la capacitación, las consultas técnicas y otros tipos de apoyo con miras a implantar en el país un sistema eficaz de justicia juvenil.

380. Por otra parte, el Gobierno ha creado un comité encargado de estudiar las leyes relacionadas con la justicia juvenil para que examine la edad mínima de responsabilidad penal (con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño) y otras cuestiones esenciales. También ha nombrado un Grupo de Tareas de Alto Nivel para la Justicia Juvenil y ha determinado las esferas que requieren atención prioritaria. Es indispensable reformar a fondo las leyes, dado que la Ley de la infancia no refleja plenamente los principios establecidos en la Convención. El Gobierno ha constituido además cuatro Tribunales de Menores a nivel de división. Se ha elaborado asimismo una nueva Política Social Nacional que establece modelos para la atención y la protección de los niños en contacto con la ley.

381. Como resultado del intenso activismo desarrollado en la esfera de la justicia juvenil, recientemente la Sala Superior del Tribunal Supremo dictó una sentencia que tiene en cuenta todos los instrumentos internacionales de justicia juvenil, así como las leyes a ese respecto de otros países, entre ellas el proyecto de ley de Sudáfrica sobre el sistema de justicia juvenil. En

esa sentencia se indica que Bangladesh está obligado a reflejar en sus leyes las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y se insta a los legisladores a que promulguen leyes que sean conformes a dicha Convención. En el proceso de apelación de la condena a muerte de un niño de 15 años, el Tribunal revocó la condena y enunció un conjunto de diez directrices que debían regir la reforma de la legislación sobre la justicia juvenil. También pidió al Ministerio de Asuntos Jurídicos, Judiciales y Parlamentarios que procediera a formular la legislación pertinente de conformidad con los criterios enunciados en esa sentencia.

382. Si bien en 2003, cuando la Sala Superior del Tribunal Supremo dictó por iniciativa propia su sentencia en defensa de la infancia, había 1.303 niños reclusos en 57 cárceles del país (Fuente: Save the Children Fund – SCF, Reino Unido), ese número se fue reduciendo hasta llegar a 395 (SCF, Reino Unido) como resultado de las medidas ejecutadas por el Gobierno por conducto del Comité Interministerial y después por conducto del Grupo de Tareas nacional, los grupos de tareas de distrito (dirigidos por el correspondiente Comisionado Adjunto) y los grupos de tareas de Upazilas (dirigidos por el correspondiente Upazial Nirbahi Officer).

Niños privados de su libertad, incluidas todas las formas de detención, prisión o custodia

383. La Ley de la infancia de 1974 y el Reglamento de la infancia de 1976 prevén, entre otras cosas, la protección del niño en conflicto con la ley; sin embargo, no siempre se aplican debidamente. Dado que la Ley contra el vagabundeo de 1943 no establece un plazo máximo de detención, los niños permanecen detenidos arbitrariamente durante períodos largos hasta que son llevados ante el juez. Más aún, la Ley contra el vagabundeo no contiene ninguna disposición que prevea la representación legal del detenido. Por consiguiente, el niño abandonado y desamparado tampoco puede ejercer su derecho a defenderse ante un sistema judicial que, en el mejor de los casos, tiende a ser poco justo.

384. **Aprehensión:** En Bangladesh los niños pueden ser aprehendidos por cometer determinados delitos; por sospechas de estar relacionados con algún acto delictivo; o por vagabundear. Distintas leyes facultan a la policía para proceder a la aprehensión sin disponer del mandamiento correspondiente.

385. Los niños también entran en contacto con la ley si quebrantan alguna ley nacional, como cuando llevan drogas, portan armas, cometen hurtos y actúan con rebeldía. Los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la ley suelen aprehenderlos en esos casos. Estos son sólo algunos ejemplos de la forma en que los niños entran en contacto con el sistema judicial, del que forman parte la policía, los tribunales, los centros de detención y las instituciones de rehabilitación.

386. **Detención tras la aprehensión:** Tras ser aprehendido, el niño es llevado a la comisaría de policía, donde se le retiene hasta presentarlo al juez. La policía está obligada por la Ley de la infancia de 1974 a informar a los padres o tutores inmediatamente después de la aprehensión. Esta Ley también faculta a la policía para exigir una fianza aun cuando se trate de un delito que no la requiera. Sin embargo, se recurre a esta facultad muy pocas veces en el caso de un niño, porque para ello es necesario que se deposite una garantía por una suma análoga a la fianza exigida a un adulto. Ahora bien, la propia Ley condiciona esta facultad al expresar que un niño no debe ser puesto en libertad si de esa forma "se facilita su asociación con presuntos delincuentes" o "se le expone a un peligro moral", o bien si "se contravienen los fines de la justicia". Antes de comparecer ante el juez, el niño que ha sido aprehendido es recluso en una

celda. En las comisarías de policía no hay celdas para niños, por lo que se les recluye junto con los adultos detenidos.

387. **Detención tras la presentación de cargos:** A los niños acusados de delitos que admiten la libertad bajo fianza se les pone siempre en libertad bajo fianza. Incluso cuando un niño es acusado de un delito que no admite la libertad bajo fianza, el tribunal está facultado en virtud de la Ley para ponerlo en libertad bajo fianza si se proporcionan garantías suficientes. Cuando el juez decreta la detención preventiva del niño, el procedimiento judicial de Bangladesh faculta al Magistrado para disponer que el niño sea recluido en una cárcel o en una institución correccional del Estado. En el país hay tres centros correccionales (KUK).

388. Ahora bien, la situación general ha ido mejorando, principalmente por efecto de los programas de concienciación y promoción del Gobierno y las ONG, el aumento de la vigilancia, la capacitación y sensibilización del personal de la policía y los tribunales y la modernización de la policía. Hasta la fecha, 47.206 personas aprehendidas con arreglo a la Ley contra el vagabundeo de 1943 han recibido alojamiento, alimentación y distintos tipos de formación en los seis asilos del Ministerio de Bienestar Social con miras a su rehabilitación e integración en la sociedad. Penas impuestas a los menores, con especial referencia a la prohibición de la pena capital y la cadena perpetua

389. De conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y las Reglas de Beijing, el Gobierno debe fijar una edad mínima por debajo de la cual se considerará que el niño es inocente. Se destaca además que esa edad no debe ser demasiado temprana habida cuenta de las circunstancias que acompañan a la madurez emocional, mental e intelectual del niño. El Código Penal de Bangladesh de 1860 (modificado en 2004) dispone que una persona de menos de 9 años de edad no será considerada responsable de delinquir. De esta forma se exime de toda responsabilidad penal a los niños hasta los 9 años. El Código establece la salvedad para los niños entre los 9 y los 12 años de que se tenga en cuenta la capacidad del niño para comprender la naturaleza y las consecuencias de sus actos.

390. La Ley de la infancia de 1974 dispone que el niño deberá ser enjuiciado separadamente de los adultos relacionados con una misma causa en un edificio o una sala del tribunal de ambiente tranquilo. Al dictar un mandamiento con arreglo a esta Ley, el tribunal deberá considerar el carácter y la edad del niño; las circunstancias en que vive; y el informe que el agente responsable haya preparado sobre los antecedentes personales y familiares del niño

391. La Ley de la infancia de 1974 prohíbe que se imponga la pena capital a un niño menor de 16 años. Además, son muy contadas las circunstancias en que se puede dictar una pena de prisión contra un niño de esa edad. Si se cumple alguna de las circunstancias especiales descritas en la Ley y el delito cometido se castiga con la reclusión a perpetuidad, al niño se le puede imponer esa pena. En la práctica, los tribunales, teniendo en cuenta la edad e inmadurez del niño, muy raras veces imponen la reclusión a perpetuidad o la pena capital a un niño de menos de 18 años.

392. En enero de 2000, cuatro niños de menos de 15 años cumplían condenas de reclusión a perpetuidad en el KUK de Tongi. Al 25 de agosto de 2007, sólo un niño se encontraba en esa situación en el KUK de Jessore. Los Comités de Distrito de Asistencia Jurídica están trabajando más intensamente que nunca en el asesoramiento de las mujeres y los niños que tienen dificultades graves.

### **Recuperación física y psicológica y reintegración social**

393. De conformidad con los objetivos fundamentales de la Ley y el Reglamento de la infancia, los institutos y hogares autorizados preparan en la medida de sus posibilidades a los niños para que regresen a la sociedad cuando concluya su período de reclusión. Esto se consigue mediante el seguimiento continuo de la situación de cada niño, su acceso a un sistema adecuado de escolarización y formación profesional y la labor del servicio de libertad vigilada.

394. Durante los primeros 14 días del internamiento del niño, se observa cuidadosamente su actitud mental, conducta, capacidad y otros aspectos de su personalidad con el fin de formular un plan eficaz de tratamiento. Se abre un expediente separado para cada niño donde el superintendente de la institución de internamiento archiva toda la información reunida sobre el niño. En la práctica, en Bangladesh no se aplican correctamente estas normas.

395. El Reglamento de la infancia de 1976 dispone que al niño que ha sido internado se le imparta educación primaria y formación profesional. El Centro de Desarrollo de Tongi (KUK) cuenta con una escuela propia hasta el 5º grado. Se pueden también hacer los arreglos necesarios para que el niño continúe sus estudios fuera del Centro. Se ofrece formación profesional para distintos oficios, como mecánico de automóviles, soldador, sastre, carpintero y electricista. La Ley de la infancia de 1974 también prevé la posibilidad de que se otorguen permisos de salida para que, con arreglo a determinadas condiciones, un niño internado en una institución autorizada viva fuera de ella con una persona que le proporcione formación profesional. En nueve cárceles centrales y nueve cárceles de distrito se ha introducido un plan de educación no escolar básica al que los niños tienen acceso.

396. Los agentes del servicio de libertad vigilada reciben instrucciones del Tribunal de Menores o, en ausencia de éste, del Tribunal de Primera Instancia. Su labor consiste en mantener contacto con el niño a través de visitas periódicas, brindarle asesoramiento y ayuda, establecer con él una relación amistosa y, cuando es necesario, procurar encontrarle un trabajo adecuado.

### **D. Niños sometidos a situaciones de explotación, su recuperación física y psicológica y su reintegración social**

#### **Explotación económica, particularmente el trabajo infantil**

##### *Trabajo infantil*

397. Son diversas las razones, sobre todo la pobreza aguda, que obligan al niño a trabajar, en algunos casos desde una temprana edad. En un estudio cualitativo llevado a cabo por el programa IPEC de la OIT y el UNICEF se determinó que tres factores influían en el trabajo infantil en Bangladesh:

- **Factores impulsores** (extrema pobreza, fallecimiento de la persona que sostenía a la familia, separación de los padres, abandono, desastres naturales y emigración o desempleo de adultos);
- **Factores de atracción** (los niños aceptan salarios bajos y otras condiciones que convienen al empleador);

- **Factor psicológico o de interacción** (poco interés de los padres en la educación de los hijos, fracaso o deserción escolar, crisis en la familia e influencia de otros niños de la misma edad).

398. Según la Segunda Encuesta Nacional sobre el Trabajo Infantil, llevada a cabo en el período 2002-2003, de los 42,3 millones de niños del país del grupo de edades de 5 a 17 años, 7,4 millones (el 17,5%) realizaba algún tipo de actividad económica. Sobre la base de la definición de trabajo infantil establecida en el Convenio de la OIT, aproximadamente 3,2 millones de niños (el 43%) realizaría ese tipo de trabajo, lo que constituiría el 7,5% de la población infantil total de ese grupo de edades. Más de la mitad de los niños trabajadores (el 53%) trabaja en el sector de la agricultura, al que siguen en orden de importancia el de la manufactura (15%), el comercio y las ventas (14%) y el transporte (10%).

399. Los niños trabajan con frecuencia junto a otros familiares en la pequeña agricultura y la agricultura de subsistencia. La Encuesta también indicó que del total de niños que realizaba trabajo infantil (3,2 millones), el 26% trabajaba y estudiaba a la vez. El 41% de los niños empleados en distintas formas de trabajo infantil, o sea, 1,3 millones de niños, realizaba trabajos peligrosos.

**Cuadro 8.3: Población infantil total y población infantil económicamente activa (que trabaja) del grupo de edades de 5 a 17 años en 2003 (miles de niños)**

<i>Población infantil total de 5 a 17 años</i>			<i>Población infantil económicamente activa</i>			<i>Trabajo infantil</i>			<i>Niños que realizan trabajos peligrosos</i>		
<i>Total</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>
42 388	22 689	19 699	7 423	5 471	1 952	3 179	2 461	718	1 297	1 177	120

*Fuente:* Oficina de Estadística de Bangladesh y Segunda Encuesta Nacional sobre el Trabajo Infantil, 2002-2003.

400. **Trabajos peligrosos:** Según la Encuesta Integrada de Referencia que llevaron a cabo en 2005 la Oficina de Estadística de Bangladesh y la OIT en el marco del programa IPEC, en una muestra de 13.180 establecimientos pertenecientes a 45 sectores o actividades seleccionados se determinó que el 20% de esos establecimientos utilizaba mano de obra infantil. Cuando se hizo la Encuesta, en cuatro sectores no había niños trabajadores, a saber, transporte marítimo, tabaco (no bidi), plaguicidas y otros productos químicos y fuegos artificiales. Del total de trabajadores de los sectores encuestados, el 34% eran niños y del total de esos niños, se estimó que el 98,5% estaba realizando trabajo infantil.

401. **Niños que trabajan en el servicio doméstico:** El sector del servicio doméstico es el mayor sector de trabajo infantil peligroso del país. No se dispone de estadísticas oficiales sobre el número real de niños que trabajan en el servicio doméstico por la forma encubierta en que se desarrolla esa actividad. Según una encuesta OIT-IPEC de 2005-2006, se calcula que el total de niños trabajadores en el servicio doméstico asciende a 405.508, correspondiendo el 31% a Dhaka. Del total que trabaja en Dhaka, el 92% lo hace a tiempo completo.

402. Algunas organizaciones comunitarias y ONG han emprendido programas de defensa para que los niños que trabajan en el servicio doméstico estén amparados por la ley. Es difícil regular esta actividad porque normalmente se basa en arreglos informales. Sin embargo, últimamente el Gobierno ha comenzado a presentar cargos contra algunos empleadores que abusan de sus

empleados domésticos. Con arreglo a la ley vigente, todos los niños deben asistir a la escuela hasta el 5º grado o hasta que cumplan los 10 años. Ahora bien, no existe ningún mecanismo eficaz para hacer cumplir la ley en favor de estos niños trabajadores.

*Actuación del Gobierno frente al trabajo infantil*

403. El Estado parte reconoce el problema del trabajo infantil. En ese sentido, ratificó en 2001 el Convenio No. 182 de la OIT relativo a la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación y también suscribió la Declaración de Rawalpindi de la ASAMCOR que estableció el objetivo de eliminar el trabajo infantil para 2010. El Gobierno ha formulado una Política sobre el trabajo infantil que está pendiente de aprobación. También firmó el Memorando de Entendimiento relacionado con el programa IPEC de la OIT con miras a la eliminación del trabajo infantil.

404. En la reforma de 2004 de la Ley de minas se aumentó de 15 a 18 años la edad mínima para trabajar en las minas con objeto de cumplir con la Convención sobre los Derechos del Niño. La Ley del trabajo de Bangladesh de 2006 incluye varias disposiciones que se refieren a la prohibición del trabajo infantil. Esta Ley prohíbe que los niños que no hayan cumplido los 18 años realicen trabajos peligrosos. El Gobierno publica periódicamente la lista de esos trabajos peligrosos. En el caso de las actividades económicas no peligrosas, la edad mínima para comenzar a trabajar son los 14 años, siempre que un médico colegiado certifique que el niño satisface los requisitos necesarios de edad y estado físico para trabajar. El empleador debe conservar ese certificado y ajustar los horarios de trabajo para que el niño pueda continuar sus estudios.

405. Hasta diciembre de 2004, unos 20.000 niños habían dejado de realizar trabajos peligrosos y casi un número equivalente asistía a la escuela en virtud del programa IPEC de la OIT. En un proyecto conjunto de la Asociación de Fabricantes y Exportadores de Prendas de Vestir de Bangladesh, la OIT y el UNICEF se localizaron 10.546 niños trabajadores en fábricas de artículos de confección. En este proyecto se obtuvieron muy buenos resultados en la eliminación del trabajo infantil y a fines de 2003 únicamente se estaba utilizando un total de 58 trabajadores infantiles en 23 de las fábricas de artículos de confección (el 0,2%). Se estima que en los últimos años, el cumplimiento más estricto por los empleadores de las normas laborales, aunado a las campañas de presión y promoción, ha permitido mantener el trabajo infantil a niveles muy bajos en este tipo de fábricas.

406. El Ministerio de Trabajo y Empleo, como parte de sus esfuerzos por encontrar soluciones viables que eviten y eliminen el trabajo infantil, ha emprendido la ejecución de un programa a plazo fijo (2004-2015) con ayuda de la OIT, el UNICEF y el BASD para eliminar las peores formas de trabajo infantil y conseguir que los niños trabajadores dejen de hacer ese tipo de trabajo y sean rehabilitados. También ha estado ejecutando otro proyecto con ayuda de la USAID sobre la erradicación del trabajo infantil peligroso (segunda fase) para que 30.000 niños dejen de realizar trabajos peligrosos y reciban formación en otras ocupaciones.

407. El Ministerio de Educación Primaria y de Masas ha estado a cargo de la ejecución en la ciudad principal de cada una de las seis divisiones del proyecto para facilitar el acceso a la educación básica a niños de zonas urbanas y de su proyecto sucesor destinado a niños trabajadores de zonas urbanas (346.500 niños se beneficiaron del primero de los proyectos y el segundo trata de beneficiar a 200.000 niños trabajadores). Se ha estado impartiendo educación

primaria a los niños de la calle a través de 44 escuelas para el bienestar del niño (Shishu Kalyan Trust Schools). Este último proyecto se ocupa principalmente de la rehabilitación de esos niños.

408. El Departamento de Servicios Sociales del Ministerio de Bienestar Social ejecuta con financiación del UNICEF un proyecto compuesto de 13 actividades distintas para la protección de los niños en situación de riesgo. Este proyecto va dirigido a niños sin atención parental y les proporciona servicios básicos de educación, formación profesional y salud.

409. Las ONG colaboran con los proyectos del Gobierno sobre la eliminación del trabajo infantil y también llevan a cabo actividades propias en materia de educación no escolar, educación escolar primaria, formación profesional y lucha contra el trabajo infantil, incluidas sus peores formas, así como contra la utilización de niños en burdeles. El Departamento de Trabajo, junto con 42 ONG y organizaciones comunitarias y varias instituciones de la administración local, ha creado la Red para la eliminación del trabajo infantil con el fin de que vigile si se realiza trabajo infantil peligroso en ocho distritos del norte y noreste del país.

### **Abuso de drogas**

410. Bangladesh es parte en los siguientes instrumentos internacionales sobre el uso indebido de drogas:

- Convención Única sobre Estupefacientes (enmendada por el Protocolo de 1972);
- Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971;
- Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

411. La legislación interna sobre esa materia está contenida en la Ley sobre la fiscalización de estupefacientes de 1990, que castiga el uso indebido de drogas y el tráfico ilícito de drogas con una pena mínima de seis meses de prisión y una multa. La Ley de la infancia de 1974 tipifica como delitos sancionados por la ley los siguientes actos:

- Dar a un niño bebidas alcohólicas o drogas peligrosas en un lugar público; y
- Llevar a un niño a un lugar donde se vendan bebidas alcohólicas o drogas peligrosas o permitir que un niño entre en ese lugar.

412. No se dispone de cifras fidedignas sobre niños que consumen drogas, pero se sabe de la intervención de niños en el transporte, la venta y el consumo indebido de drogas.

413. El Departamento de Estupefacientes es el responsable general de controlar el tráfico y el consumo indebido de drogas en Bangladesh. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas presta asistencia a las actividades del Gobierno de lucha contra la droga en las esferas de la aplicación de la ley, la educación preventiva y la información y el tratamiento y la rehabilitación.

### **Explotación sexual y abuso sexual**

414. Preocupan al Gobierno el abuso sexual y la explotación sexual del niño. Esa preocupación quedó reflejada en el Plan Nacional de Acción contra el abuso sexual y la explotación sexual del niño, incluida la trata. El Gobierno y las personas que ocupan cargos influyentes están

convencidos de los beneficios que reporta la participación del niño en la formulación y la aplicación eficaz de las políticas. El Plan Nacional de Acción fue fruto de un proceso participatorio en el que las distintas partes interesadas, entre ellas, los niños y los jóvenes, fueron consultadas.

415. Los siete países de Asia meridional aprobaron en Dhaka una Estrategia Regional contra el abuso sexual y la explotación sexual del niño. El Gobierno de Bangladesh presentó esa Estrategia en el Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en el Japón.

416. La Ley para la eliminación de la violencia contra la mujer y el niño de 2000 protege al niño de la explotación sexual y el abuso sexual.

417. El proyecto *Kishori Abhijan* para el desarrollo integral de las niñas adolescentes se amplió de 14 a 26 distritos. Sus resultados fueron positivos, ya que a través de instructoras del mismo grupo de edades se impartieron conocimientos de preparación para la vida a 100.000 adolescentes, en su mayoría niñas. Además, 25.000 niñas adolescentes participaron en cursos de capacitación sobre el aprendizaje para la vida y el aprendizaje de labores básicas remuneradas.

418. También distintas ONG están desarrollando actividades para proteger a los niños del abuso sexual y la explotación sexual y para prevenir esas prácticas. Algunas ONG se están ocupando de las trabajadoras sexuales y sus hijos, sobre todo con miras a su rehabilitación social. En 2006 se terminó una Encuesta sobre la explotación sexual comercial de los niños llevada a cabo con la participación del programa IPEC de la OIT.

### **Otras formas de explotación**

419. Los ataques con ácido constituyen una forma particularmente cruel y perjudicial de violencia cuyas consecuencias son traumáticas, ya que marcan para siempre a las víctimas físicamente (desfiguración), psicológicamente y socialmente. Esos ataques suelen estar dirigidos contra las mujeres y los niños, aunque en los últimos tiempos también los muchachos y los varones jóvenes los han sufrido. Desde que fueron aprobadas la Ley de represión de los ataques con ácido de 2002 y la Ley de prevención de delitos de ataques con ácido de 2002, ha disminuido la frecuencia de este delito. Se han establecido centros de atención integrada de emergencia en Dhaka y las otras cinco cabeceras de división y se ha puesto en funcionamiento una línea telefónica directa para mujeres víctimas de violencia. En enero de 2006 se creó un laboratorio central en Dhaka combinado con cinco laboratorios a nivel de división para la determinación de perfiles de ADN con objeto de identificar a los autores de actos de violencia y encontrar los marcadores genéticos en las muestras tomadas.

420. La forma más común de violencia en el matrimonio se relaciona con la dote. Las mujeres se casan en Bangladesh a una edad relativamente temprana y el matrimonio suele estar asociado al pago de una dote. Cuando no se obtiene la cantidad deseada, la esposa puede ser víctima de distintas formas de violencia que abarcan desde las amenazas de divorcio o de abandono hasta las agresiones físicas o el asesinato. La Ley de prohibición de la dote de 1980 prohíbe el pago o la aceptación de una dote y la Ley para la eliminación de la violencia contra la mujer y el niño de 2000 establece medidas estrictas para combatir la violencia relacionada con la dote.

## **Venta, trata y secuestro de niños**

421. Aproximadamente 1,2 millones de niños son víctimas cada año en el mundo de la trata de personas. Por otra parte, alrededor de 2 millones de menores, que en su mayoría son niñas, son explotados en la industria del comercio sexual (ficha descriptiva del UNICEF).

422. Las tácticas más comunes utilizadas para conseguir niños son la sustracción, el secuestro, la compra de niñas a sus familias, los contratos matrimoniales, las promesas de un trabajo en el extranjero y la manipulación de los sentimientos de amistad o amor.

423. La trata de mujeres y niñas se desarrolla entre la India, el Pakistán, Bahrein, Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos. También hay trata de niños varones, que son enviados a los Emiratos Árabes Unidos y Qatar. En Bangladesh, las mujeres y los niños quedan más expuestos a la trata cuando migran de las zonas rurales a las urbanas.

424. El Comité Interministerial e Interinstitucional de Seguimiento de Casos del Ministerio del Interior celebra reuniones a nivel nacional por lo menos cada dos semanas en las que elige algunos casos pendientes de trata de mujeres y niños en el país y vela por que esos casos se tramiten rápidamente. Por otra parte, cada Comité de Vigilancia de Distrito, dirigido por el Comisionado Adjunto, selecciona un mínimo de cinco casos pendientes y los vigila para asegurar su pronta resolución.

425. El Comité Interministerial e Interinstitucional contra la Trata de Personas, dirigido por el Secretario del Ministerio del Interior, se reúne mensualmente para examinar la marcha de las actividades llevadas a cabo por los distintos ministerios y departamentos para luchar contra la trata de personas en Bangladesh.

426. El Comité de Coordinación de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para combatir la trata de mujeres y niños se ocupa de ejecutar y supervisar programas a ese respecto.

427. Un Grupo de Vigilancia de la Jefatura de Policía reúne la información y los partes de investigación sobre la trata de seres humanos, especialmente de mujeres y niños, detiene a los delincuentes y rescata a las víctimas de la trata, ayuda al enjuiciamiento de los casos pertinentes, aporta su asistencia a la rehabilitación de las víctimas y se mantiene al tanto de la tramitación de los casos. Ese Grupo también está a cargo de una base de datos sobre los casos relacionados con la trata de personas. En los 64 distritos se han establecido dependencias auxiliares de vigilancia. También hay comités locales que se ocupan de la trata de personas.

428. Entre los logros de 2005 destaca la repatriación y reintegración de niños naturales de Bangladesh que trabajaban en los Emiratos Árabes Unidos como jinetes en carreras de camellos, para lo cual se contó con el apoyo técnico del UNICEF. Las administraciones locales y las ONG ayudaron a devolver a casi todos los niños a sus respectivas familias. En un proceso en el que se emplearon las mejores prácticas se consiguió acelerar el retorno seguro de los niños que habían sido objeto de trata.

## E. Niños pertenecientes a una minoría o a un grupo autóctono

### Poblaciones tribales

429. En Bangladesh las denominadas poblaciones tribales viven en cuatro regiones que comprenden 27 distritos. Cada grupo étnico posee su propia cultura, tradición y saber y contribuye de esa forma a la riqueza cultural de Bangladesh. Según el censo de población más reciente (2001), más del 98% de la población del país pertenece al grupo étnico homogéneo bengalí; el resto es población tribal procedente de 27 comunidades. Existe una relación directa entre la pertenencia a un grupo autóctono o tribal o una minoría étnica y la pobreza o la extrema pobreza.

430. La situación de los niños de las tribus y las minorías étnicas continúa siendo motivo de preocupación. La información a ese respecto es escasa y la poca de que se dispone indica que esos niños no ejercen plenamente sus derechos a la alimentación, la atención sanitaria, la educación, la supervivencia, el desarrollo y la protección contra el abuso, la violencia y la discriminación. En la Encuesta MICS de 2006 se determinaron algunos indicadores sobre su situación que se muestran en el Cuadro 8.4.

**Cuadro 8.4: Comparación entre la situación nacional y la situación de las tribus, Encuesta MICS de 2006 (porcentajes)**

<i>Serie</i>	<i>Indicador</i>	<i>Situación nacional</i>	<i>Situación de las tribus</i>
01	Tasa neta de matrícula en la enseñanza primaria	70.0	59.0
02	Lactancia inicial		
	Lactancia en la primera hora de nacido	35.6	29.9
	Lactancia en el primer día de nacido	81.5	78.9
03	Suplementación con vitamina A	84.9	77.8
04	Bajo peso al nacer (inferior a 2,5 kg)	26.7	24.1
05	Vacunación (todas las vacunas)	83.7	76.2
06	Agua potable		
	Fuentes mejoradas de abastecimiento	97.6	78.5
	Acceso directo	68.0	24.2
07	Uso de letrinas sanitarias	39.2	17.2
08	Atención prenatal		
	Ninguna atención prenatal	43.8	65.2
	Partos en establecimientos sanitarios	16.0	4.2
09	Registro de nacimientos	9.8	5.0
10	Prevalencia del trabajo infantil	12.8	17.6

*Fuente:* Encuesta MICS de 2006.

431. Con arreglo a la Constitución, el Estado debe proteger a los ciudadanos contra la discriminación por motivos de religión, raza, casta, sexo o lugar de nacimiento. La Constitución también garantiza la libertad para profesar todas las religiones, con especial atención a los sectores menos favorecidos de la sociedad.

432. Tras el establecimiento de la paz en Chittagong Hill Tracts, los colaboradores para el desarrollo y las ONG nacionales han mostrado gran interés en llevar a cabo programas que mejoren apreciablemente la calidad de vida de los niños de CHT y les permitan ejercer mejor sus derechos. En cumplimiento de las obligaciones que contrajo con la firma del Acuerdo de Paz, el Gobierno ha asignado créditos especiales a proyectos que se relacionan particularmente con el mejoramiento de la infraestructura local de CHT.

433. Con la asistencia del PNUD, el Gobierno ha puesto en marcha un proyecto sobre la promoción del desarrollo y el fomento de la confianza en Chittagong Hill Tracts que persigue el objetivo de reducir la pobreza, sobre todo en los grupos más vulnerables, y fortalecer las instituciones locales y las comunidades. Por otra parte, la OIT, en el marco de su proyecto sobre la potenciación de la mujer por medio del empleo y la salud (2002-2005) y en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Empleo, ejecutó un componente relacionado con el empleo digno que se centraba especialmente en el desarrollo del espíritu empresarial de la mujer en tres distritos de las colinas con la cooperación de las ONG.

434. El Proyecto sobre el desarrollo comunitario integrado en CHT, que se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Asuntos de Chittagong Hill Tracts con financiación del UNICEF, se ocupa de la prestación de servicios básicos en 2.220 centros comunitarios (para), que en las aldeas atienden a unas 25 o 30 familias. El funcionamiento de cada centro está a cargo de un trabajador contratado localmente (el 95% son mujeres). Ese trabajador presta servicios relacionados con la salud, la nutrición, el aprendizaje en la primera infancia y la preparación para la escuela, el agua, el saneamiento y la promoción de la higiene. La vacunación en estos centros ha registrado niveles del 95% y el uso de sal yodada, del 100%. También se han administrado suplementos de vitamina A después del parto a 17.500 mujeres. Los centros proporcionan asimismo servicios de aprendizaje en la primera infancia y preparación para la escuela a unos 40.000 niños cada año. Muchos de los niños egresados de los centros han sido matriculados en la enseñanza primaria.

### **Otras comunidades minoritarias**

435. Hay además algunos otros grupos pequeños desfavorecidos. Suelen vivir aislados de la parte continental o de las mayores concentraciones de población. Entre ellos se cuentan los habitantes de zonas costeras, *haor/baor/beels* (grandes extensiones de agua), embarcaciones de pesca y *char* (islotos fluviales), así como los gitanos (*bedes*), los bawalís (que viven de los recursos forestales del Sundarban), los methor y dalit (barrenderos) y los trabajadores de las plantaciones de té. Se sabe muy poco acerca de la situación socioeconómica de estos grupos, ya que se han hecho pocas encuestas y estudios sobre ellos. En los últimos tiempos, los medios de información han comenzado a mostrar sus condiciones de marginación y aislamiento. También se confirmó ese aislamiento en las consultas celebradas a nivel de división durante la preparación del presente informe.

436. El Gobierno, con la ayuda de sus colaboradores para el desarrollo, está emprendiendo un número creciente de iniciativas y programas para el adelanto de las poblaciones que viven en zonas remotas e inaccesibles. Se están estudiando determinadas zonas para conocer las causas y la magnitud de sus problemas. Sobre la base de esos estudios, se han formulado programas específicos, como el Proyecto para la subsistencia en los *char*, que está recibiendo ayuda del Departamento de Desarrollo Internacional. El Gobierno también ha reforzado en esas zonas las medidas de reducción de la pobreza, como los programas de microcréditos y la red de protección social.

## F. Niños que viven o trabajan en la calle

437. Una apreciable proporción de niños desfavorecidos viven en la calle como consecuencia de la pobreza aguda y la penuria social. Muchos de estos niños, que con frecuencia han sido separados de sus familias, se desplazan hacia las ciudades para ganarse la vida. Son, entre otras cosas, vendedores ambulantes, traperos, trabajadores de fundiciones y del transporte, traficantes de drogas y mercancías de contrabando o trabajadores sexuales. Por haber sido privados de sus derechos básicos a la salud, la alimentación y la educación, los niños de la calle están particularmente expuestos al abuso, la explotación y la manipulación.

438. Resulta difícil calcular cuántos niños de la calle hay en el país. En los censos de población, las encuestas sobre la fuerza de trabajo y las encuestas nacionales sobre el trabajo infantil, los niños de la calle no figuran como grupo separado. En un recuento llevado a cabo por el Instituto de Bangladesh para Estudios sobre el Desarrollo en la ciudad principal de cada una de las seis divisiones y en cinco distritos urbanos se llegó a un total de 1.429.813 niños de la calle (Cuadro 8.5).

**Cuadro 8.5: Estimaciones sobre los niños de la calle en seis ciudades de división y cinco distritos urbanos, por sexo y por edad**

Name of city/town	Niños de la calle por sexo y por edades							
	Varones (%)		Niñas (%)		Total (%)		Número y porcentaje de niños de la calle	
	<10 años	11-18 años	<10 años	11-18 años	Varones	Niñas	Número	%
Dhaka	32.3	42.0	16.9	8.8	74.3	25.7	249 200	58.8
Chittagong	36.5	37.1	21.2	5.2	73.6	26.4	55 856	12.7
Rajshahi	24.8	68.5	4.7	2.0	93.4	6.6	20 426	4.7
Khulna	33.8	49.6	11.4	5.2	83.4	16.6	41 474	9.5
Barisal	19.3	74.1	4.3	2.2	93.4	6.6	9 771	2.2
Sylhet	26.2	66.2	4.2	3.4	92.4	7.6	13 165	3.0
Narayanganj	33.9	42.8	17.2	6.1	76.7	23.3	8 402	1.9
Mymensingh	26.9	63.3	6.1	3.8	90.1	9.9	6 715	1.5
Comilla	33.6	50.0	11.2	5.2	83.6	16.4	5 044	1.2
Rangpur	24.2	73.2	2.0	0.6	97.3	2.7	11 490	2.6
Jessore	33.8	53.5	8.7	4.0	87.3	12.7	8 270	1.9
Total number (%)	137 110 (31.9)	200 723 (46.7)	63 612 (14.8)	28 368 (6.6)	337 833 (78.6)	91 980 (21.4)	429 813 (100)	100

Fuente: Instituto de Bangladesh para Estudios sobre el Desarrollo, 2004.

439. Como es de esperar, al Estado parte le preocupa que sean tantos los niños de la calle, así como la gravedad de su situación y su vulnerabilidad. Por lo tanto, ha emprendido distintos programas a ese respecto junto con varios colaboradores para el desarrollo y ONG. Cabe recordar como ejemplos el proyecto para facilitar el acceso a la educación básica a niños de zonas urbanas, el programa IPEC de la OIT y los distintos programas a plazo fijo. Algunas ONG también ejecutan proyectos para abordar los problemas de los niños de la calle, ya sea de forma individual o en combinación con el Gobierno.

## **IX. PROTOCOLOS FACULTATIVOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

### **A. Introducción**

440. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño es el punto focal y se encarga de coordinar la aplicación de los Protocolos con los distintos ministerios y a nivel nacional y local.

441. Los otros ministerios que brindan apoyo y son responsables del cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de los Protocolos son: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, el Ministerio de Bienestar Social, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Asuntos Jurídicos, Judiciales y Parlamentarios. El Ministerio del Interior está interviniendo eficazmente en el rescate y la repatriación de las víctimas de la trata de personas en colaboración con las autoridades de los países de destino, en tanto que el Ministerio de Bienestar Social se ocupa de la atención, la protección y la reintegración de los niños en situación de riesgo y vulnerables. Se ha establecido un Comité de Ejecución y Seguimiento del Plan Nacional de Acción contra el abuso sexual y la explotación sexual del niño, incluida la trata de niños, que, auxiliado por varios grupos de trabajo, coordina la ejecución del Plan Nacional de Acción con la cooperación de las ONG y representantes de la sociedad civil.

442. La Shishu Academy, ala ejecutiva del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, está coordinando con el público y la sociedad civil el mandato de aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolo Facultativos a través de sus actividades culturales y extracurriculares. Muchas ONG nacionales e internacionales colaboran con el Gobierno en la prestación de servicios de salud, educación no escolar, aprendizaje de labores remunerativas, desarrollo de conocimientos prácticos para la subsistencia, concienciación, articulación de las actividades, promoción de políticas y servicios de otra índole.

### **B. Participación de niños en los conflictos armados**

443. Bangladesh firmó y ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención relativo a la participación de niños en los conflictos armados el 6 de septiembre de 2000. El 27 de enero de 2004 el Estado parte presentó su informe inicial sobre la aplicación del Protocolo (CRC/C/OPAC/BGD/1). El Comité de los Derechos del Niño examinó ese informe en su 1083<sup>a</sup> sesión, celebrada el 9 de enero de 2006, y aprobó las observaciones finales sobre dicho informe en su 1120<sup>a</sup> sesión, celebrada el 27 de enero de 2006. El Estado parte ha tenido en cuenta las cuestiones planteadas por el Comité y sus observaciones finales en distintas secciones del presente informe, donde ha descrito las medidas adoptadas al respecto.

444. El Estado parte reitera que la edad mínima establecida para el reclutamiento y el servicio en las fuerzas del orden y la defensa del país es conforme al Protocolo Facultativo y el Gobierno ha dictado una normativa clara a ese respecto. Por consiguiente, el Gobierno no necesita ninguna ley especial sobre ese particular.

445. El Gobierno está tratando de coordinar mejor las medidas relacionadas con la infancia y el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño así lo ha demostrado en los últimos tiempos a través de la presentación oportuna ante las instancias internacionales competentes de todos los informes requeridos sobre la infancia; la formulación del Plan Nacional de Acción en favor de la Infancia y el Plan Nacional de Acción contra el abuso sexual y la explotación sexual del niño, incluida la trata de niños; la inclusión de una sección sobre el niño en el Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza; y el mecanismo participatorio utilizado en la elaboración del informe nacional

de 2005 sobre los ODM. En todas esas actividades se garantizó la intervención del niño. En el Comité Permanente de la Convención de los Derechos del Niño están representadas las ONG y las organizaciones internacionales competentes, que así pueden contribuir a todos los procesos importantes. La participación de los interesados en las principales actividades está asegurada por la celebración periódica de reuniones y talleres de consulta.

446. En cuanto a la condición de que los padres o tutores den su consentimiento para el reclutamiento de niños de menos de 18 años, el Estado parte no la considera necesaria, puesto que la incorporación a filas no se produce hasta que la persona cumple los 18 años. Tampoco se considera que el período de instrucción sea parte del servicio activo, por lo que no se están contraviniendo las disposiciones del Protocolo Facultativo.

447. El Estado parte no cree que exista un riesgo serio de que se imparta preparación militar a los niños en algunos lugares del país, entre ellos en las madrazas. Estas actividades son ilegales con arreglo al ordenamiento jurídico interno y el Gobierno toma medidas muy severas contra cualquiera que la lleve a cabo. Recientemente el Gobierno enjuició a varias personas por participar en hechos de este tipo y les impuso el castigo máximo, la pena de muerte; esas personas fueron posteriormente ejecutadas. El Gobierno mantiene una vigilancia muy estricta para que estos hechos no se repitan en el futuro.

448. Los niños que participaron hace ya tiempo en el conflicto de Chittagong Hill Tracts son ahora adultos. Desde que se concertó el Acuerdo de Paz la insurgencia desapareció y todas las armas y municiones fueron confiscadas. El Gobierno sigue velando por el mantenimiento de la paz en la zona. Ya no hay lucha y aunque todavía se encuentran escondites de armas, se cree que éstas tienen otros fines. El Estado parte opina que en CHT no procede adoptar ninguna medida de desarme, desmovilización o reintegración social de víctimas.

449. El Estado parte trata muy seriamente de encontrar las armas pequeñas y ligeras escondidas y en los últimos años se han registrado menos hechos sobre su uso. El Gobierno actual ha detenido a gran número de activistas políticos por portar armas sin licencia y muchos de ellos han sido enjuiciados y sentenciados. Las medidas enérgicas tomadas contra la corrupción, el dinero negro y el uso no autorizado de la propiedad del Estado han sido eficaces y se espera que contribuyan a reducir el uso de armas pequeñas en el país.

450. El Gobierno ha procurado que la Convención sobre los Derechos del Niño, los Protocolos Facultativos, las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño y los informes pertinentes sean difundidos a un público más amplio, particularmente al ejército, las instituciones docentes, el Parlamento y las ONG.

### **C. Venta de niños, prostitución infantil y pornografía infantil**

451. Bangladesh firmó y ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía el 6 de septiembre de 2000. El 24 de noviembre de 2005 el Estado parte presentó su informe inicial sobre la aplicación del Protocolo (CRC/C/OPSC/BGD/1). El Comité de los Derechos del Niño examinó ese informe en su 1248ª sesión, celebrada el 4 de junio de 2007, y aprobó las observaciones finales sobre dicho informe en su 1248ª sesión, celebrada el 8 de junio de 2007. El Estado parte ha tenido en cuenta las cuestiones planteadas por el Comité y sus observaciones finales en distintas secciones del presente informe, donde ha descrito las medidas adoptadas al respecto.

452. El Estado parte recibió hace muy poco tiempo las observaciones finales del Comité en relación con este Protocolo y todavía está analizando su contenido. El presente informe se refiere a las cuestiones pertinentes en diversos capítulos. El Gobierno ha puesto todo su empeño en atender a los asuntos señalados y adoptará lo antes posible las medidas necesarias. A continuación se da cuenta de dos observaciones no abordadas en otras partes del presente informe.

453. En lo tocante al establecimiento de un Departamento o Dirección especial para la infancia, el Estado parte considera que esto no beneficiará al niño y además duplicará algunas funciones que ya desempeñan otros ministerios. Un análisis detenido de la situación apunta a que conviene más que se coordinen y ejecuten eficazmente los programas y actividades en favor del niño. Últimamente ha mejorado el desempeño del Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño como órgano de coordinación y se reforzará esta función. En el futuro se fortalecerá la Shishu Academy y, con la ayuda de todos los ministerios sectoriales, se supervisarán las actividades a través de los Comités de la Convención sobre los Derechos del Niño de los distintos distritos.

454. En cuanto al establecimiento de un número telefónico gratuito (párrafo 38 de las observaciones finales), cabe señalar que, en colaboración con las ONG, ya se ha establecido un servicio telefónico de ayuda al niño que funciona las 24 horas del día. En algunos casos las autoridades competentes han adoptado medidas en relación con las denuncias que se han recibido por este medio.

## ANEXOS

**Los anexos no se traducen.**

### Referencias

*Adolescent girls in Bangladesh*, UNICEF, 1999.

*Baseline Survey of Street Children in six Divisional Cities of Bangladesh*, Departamento de Servicios Sociales, Ministerio de Bienestar Social/ARISE, septiembre de 2001.

Oficina de Información y Estadísticas de la Educación de Bangladesh, *Statistical Profile on Education in Bangladesh*, 2002.

Oficina de Información y Estadísticas de la Educación de Bangladesh, *Primary Education Statistics*, 2002.

Oficina de Estadística de Bangladesh/UNICEF, *Anaemia Prevalence Survey in Urban Bangladesh and Rural Chittagong Hill Tracts*, Informe preliminar, 2003.

Oficina de Estadística de Bangladesh/UNICEF, *Multiple Indicators Cluster Survey*, 2000 y 2003.

Oficina de Estadística de Bangladesh/UNICEF, *Child Nutrition Survey*, 2005, 2000 y 1992.

Oficina Estadística de Bangladesh/UNICEF, *Multiple Indicators Cluster Survey*, 2006 (Resultados provisionales).

*Bangladesh Demographic and Health Survey*, USAID, 2004.

Oficina de Estadística de Bangladesh, *Population Census*, 2001.

Oficina de Estadística de Bangladesh/UNICEF, *Progotir Pathey*, 2000.

Oficina de Estadística de Bangladesh /UNICEF, *Progotir Pathey*, 2003.

Oficina de Estadística de Bangladesh, *Sample Vital Registration System (SVRS)*, varios años.

Oficina de Estadística de Bangladesh, *Child Labour Survey*, 2003

Oficina de Estadística de Bangladesh y UNICEF, *National Low Birth Weight Survey 2003/04*.

Bangladesh Breastfeeding Foundation (BBF), *Surveillance Study on Breastfeeding and Complementary Feeding Situation & Nutrition Status of Mothers and Children in Bangladesh*, Bangladesh Breastfeeding Foundation, Dhaka, Bangladesh, 2005.

Campaña de Educación Popular, *Education Watch National Literacy Survey* 2002.

Departamento de Ingeniería Sanitaria Pública, *National Sanitation Baseline Survey*, 2003.

Director General de Servicios de Salud, Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, *HIV in Bangladesh: Is Time Running Out?* Programa Nacional SIDA/ETS, Bangladesh, Dhaka, junio de 2003.

Director General de Servicios de Salud, Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, *HIV in Bangladesh: Where Is It Going?* Programa Nacional SIDA/ETS, Bangladesh, Dhaka, noviembre de 2001.

División de Relaciones Económicas, Ministerio de Hacienda, Gobierno de la República Popular de Bangladesh, *Bangladesh – A National Strategy for Economic Growth, Poverty Reduction and Social Development (PRSP)*, marzo de 2003.

*Baseline Survey for Determining Hazardous Child Labour Sectors in Bangladesh*, Oficina de Estadística de Bangladesh-ILO/IPEC, 2005.

Dependencia de Asesores Económicos, División de Finanzas, Ministerio de Hacienda, *Bangladesh Economic Survey* 2003.

Gobierno de Bangladesh, *Bangladesh National Food and Nutrition Policy*, 1997.

Gobierno de Bangladesh, *Millennium Development Goals (MDG) Progress Report*, junio de 2004.

Harun Er Rashid, *Geography of Bangladesh*, 1991.

HKI/Instituto de Salud Pública y Nutrición, *Progress of Bangladesh towards the goals of the 1990 World Summit for Children*, Proyecto de Vigilancia Nutricional, 2001.

Haque, Dewan Mahmudul, 'Freedom From Arbitrary Arrest and Detention', *Human Rights in Bangladesh*, Ain O Shalish Kendra, Dhaka.

ICDDR,B, *IMCI Multi Country Evaluation Study*, 2001.

CILTCC/Instituto de Salud Pública y Nutrición/Corporación de Bangladesh de la Pequeña Industria y la Industria Artesanal/UNICEF, *National Iodine Deficiency Disorders Survey*, Bangladesh, 1999.

Instituto de Salud Maternoinfantil y UNICEF, *Study on pattern and determinants of child mortality and morbidity due to injury in Bangladesh*, 2003.

Instituto de Salud Maternoinfantil/UNICEF, *Base-line survey on key care practices for neonatal and child survival in 3 upazila*, 2005.

Instituto de Salud Pública y Nutrición/Corporación de Bangladesh de la Pequeña Industria y la Industria Artesanal/CILTCC/UNICEF, *Evaluation of Universal Salt Iodization in Bangladesh*, 1999.

Instituto de Salud Pública y Nutrición /Corporación de Bangladesh de la Pequeña Industria y la Industria Artesanal/CILTCC/UNICEF, *National IDD Survey*, 1993.

Instituto de Salud Pública y Nutrición/Corporación de Bangladesh de la Pequeña Industria y la Industria Artesanal/CILTCC/UNICEF, *National IDD Survey*, 2004/5.

Encuestas sobre la fuerza de trabajo de Bangladesh, 1989, 1999-2000, Oficina de Estadística de Bangladesh.

*Baseline Survey for Determining Hazardous Child Labour Sectors in Bangladesh* 2005, OIT/Oficina Estadística de Bangladesh.

Ministerio de Hacienda, División de Finanzas, *Economic Survey*, 2003.

Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, *Marriage*, Volumen 4, en *Baseline Survey Report on Rural Adolescents in Bangladesh*, Proyecto Kishori Abhijan, octubre de 2002.

Ministerio de Educación, *Official Communication with MOE*, 2006.

Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño y UNICEF, *Early Marriage, Fundamental Child Rights Violation*, septiembre de 2001.

Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, *Bangladesh Country Paper on HIV/AIDS*, 2004.

Ministerio de Educación Primaria y de Masas, *Baseline Survey of Second Primary Education Development Programme (PEDP-II)*, 2005.

Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, *State of the World's Newborn: Bangladesh*, 2001.

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación en materia de Población, Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, *Bangladesh Demographic and Health Survey*, 2000.

Instituto Nacional de Investigación y Capacitación en materia de Población, Ministerio de Salud y Bienestar de la Familia, *Bangladesh Demographic and Health Survey*, 2004.

División de Educación Primaria y de Masas, *Education For All (EFA) 2000 Bangladesh Country Report*, 2000.

Sharmin Ishrat, *'Mapping of Missing, Kidnapped and Trafficked Children and Women: Bangladesh Perspective'*, OIM, Dhaka, 2001.

*The Future of Girls' Education in Bangladesh*, UNESCO, 2001.

Naciones Unidas, Convención sobre los Derechos del Niño, 1990.

Naciones Unidas, Un mundo apropiado para los niños, 2002.

*Unlocking the Potential: National Strategy for Accelerated Poverty Reduction (PRSP)*, 2005.

UNICEF, *Coverage Evaluation Survey*, 2000, 2003 y 2006.

PNUD, *Informe sobre el Desarrollo Humano*, 2003.

PNUD, *Informe sobre el Desarrollo Humano*, 2006.

*Violence against Women in Bangladesh*, Asociación Nacional de Abogadas de Bangladesh, 2000-2003.

Zaman y otros: *Children with Disabilities in Child Rights: Reality and Challenge: A study by Shishu Adhikur Angjog*, con la asistencia del DFID y el British Council, Dhaka 2001.

-----